
Diario de Sesiones N° 14

PROVINCIA DE LA RIOJA



CÁMARA DE DIPUTADOS

139° PERÍODO LEGISLATIVO

19 de septiembre de 2024

AUTORIDADES

PRESIDENTA: Vicegobernadora de la Provincia, Lic. Teresita Leonor Madera.

VICEPRESIDENTA 1°: Diputado Mario César Ruiz.

VICEPRESIDENTA 2°: Diputada, Prof. Mirtha María Teresita Luna.

SECRETARIO LEGISLATIVO: Dr. Juan Manuel Ártico

PROSECRETARIA LEGISLATIVA: Lic. Rita del Carmen Sessa.

CUERPO LEGISLATIVO

Aliandro; Carla N.

Amoroso Fernández; Gabriela M.

Arce; Luis C.

Cabral; Raúl E.

Castro; Jesús O.

Chamía; Oscar E.

Chumbita; Luis A.

Couceiro; José A.

Delgado, Fernando E.

Díaz; Nicolás M.

Elías; Juan J.

Galván; Mario G.

Gauna; Fabián N.

Godoy; Antonio R.

Gurgone Flores; Hernán G.

Gutiérrez; Sebastián,

Leo; Pablo D.

Luján, Mauro Claudio.

Luna; Mirtha M. T.

Machicote; Carlos A.

Martínez; Nicolás A.

Medina; María L.

Mercado; Paul A.

Muñoz; Egle M.

Oros; Natalia N.

Ortiz; Lourdes A.

Páez; Hugo R.

Pérez; Cristian Eduardo.

Reinoso; Julio C.

Reynoso; Nadina V.

Rodríguez; Gabriela A.

Rojó; Luis L.

Ruiz; Mario C.

Santander; Juan Carlos.

Verazay; Alejandro N

Villagra, Silvio H.

Villagra; Luis A.

Dirección de Publicaciones

Director: PAEZ, Francisco E.
Subdirector: MAZA, Rolando D.

DIARIO DE SESIONES

Diseño, Armado y Edición: MAZA, Rolando D.

CORRECTORES:

Jefa de Correctores: ROMERO, Miriam del V.
Auxiliar de Corrección:

COMPONEDORES:

Jefa de Compondores: ROMERO, Adriana N.

ALBARRACIN, Martín Laureano.

ANDRADA, Gabriela G.

CARRIZO OVIEDO, Nilda N

LEZANO, Ana M.

PEREZ, Miriam

SECCIÓN IMPRENTA

Jefe de Imprenta: ESPECHE, José A.

Impresores:

ESPECHE, José A.

Encuadernadores:

FAJARDO, Gabriel;

GOMEZ, Juan J.

LUNA, Walter

MOLINA, Oscar.

AVILA, Fabián

AVILA; Norberto.

Dirección de Taquigrafía

Directora: HERRERA de OLIVERA; Lidia E.
Subdirección: HERRERA DE PUYO, Liliana B.-

Taquígrafos de Primera:

Díaz, Sabina Raquel Emilce.

Martínez, María de los Ángeles

Nieto de Fuenzalida, Alicia Adriana

Páez, Carina Soledad

Páez Garrott, Carla Melisa

Puyo, Silvina Beatriz

Zalazar, María Cecilia

Taquígrafos de Segunda:

BASTASINI Herrera, María de los Ángeles

OLMEDO, Ivana Analía

RUARTE, Ester Anali

Dirección de Legislación

Directora: CASTRO, Rosa Anabel

Jefe de Archivo:

QUINTEROS, Francisco E.

BARRERA MONTIVERO, Pablo; BAZÁN, David O.; CARDOZO, Belén A.; DÍAZ, Javier; DOMINGUEZ, Julieta A.; LUCERO, Matías; MORALES, Iván F. A.; OLMEDO, Mario A.; ORTIZ, Rodrigo; TELLO DÍAZ, Santiago L.; VERA ALINCE, Gustavo N.-

Fotos: Prensa Legislativa

Web: <http://legislaturalarioja.gob.ar/>

SUMARIO

Diario de Sesiones N° 14/139°

19 de septiembre de 2024

ORDEN DEL DÍA N° 14/139°

1	Apertura.
2	Izamiento de las Banderas del Recinto.
3	Lectura del Acta Anterior.
4	Correspondencia.
5	Asuntos Entrados.
6	Despachos de Comisión.

ORDEN DEL DIA N° 14/139°

SESIÓN ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL 139° PERÍODO LEGISLATIVO DEL DÍA 19 DE SEPTIEMBRE DE 2024. PRESIDENCIA: SEÑORA VICEGOBERNADORA DE LA PROVINCIA, LIC. TERESITA LEONOR MADERA. SECRETARÍA LEGISLATIVA: DR. JUAN MANUEL ÁRTICO. PROSECRETARÍA LEGISLATIVA: LIC. RITA DEL CÁRMEN SESSA.-

DIPUTADOS PRESENTES:

Aliendro; Carla N.
Amoroso Fernández; Gabriela M.
Arce; Luis C.
Cabral; Raúl E.
Castro; Jesús O.
Chamía; Oscar E.
Chumbita; Luis A.
Delgado; Fernando E..
Díaz; Nicolás M.
Elías; Juan J.
Galván; Mario G.
Godoy; Antonio R.
Gutiérrez; Sebastián.
Luján; Mauro C.
Luna; Mirtha M. T.
Machicote; Carlos A.
Martínez; Nicolás A.
Medina; María L.
Mercado; Paul A.
Muñoz; Egle M.
Oros; Natalia N.
Ortiz; Lourdes A.
Reinoso; Julio C.

Reynoso; Nadina V.
Rodríguez; Gabriela A.
Rojo; Luis L.
Ruiz; Mario C.
Santander; Juan C.
Verazay; Alejandro N.
Villagra; Luis A.
Villagra, Silvio H.

DIPUTADOS AUSENTES:

Couceiro; José A.
Gauna; Fabián N.
Gurgone Flores; Hernán G.
Leo; Pablo D.
Pérez; Cristian E.

En la Ciudad de La Rioja, Capital de la Provincia del mismo nombre, a diecinueve días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro, reunidos en Sesión Ordinaria; los Señores Diputados que se consignan al margen, bajo la Presidencia de la Señora Vicegobernadora Lic. Teresita Leonor Madera; dice ella:

1.- APERTURA.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:
Siendo las 11:46 de este 19 de septiembre, vamos a dar por iniciada la Sesión del día de la fecha. Vamos a invitar para el izamiento de las Banderas a los Diputados Cabral Raúl, Fernando Delgado y Oscar Chamía.

2.- IZAMIENTO DE LAS BANDERAS DEL RECINTO

-Los Diputados Raúl Eduardo Cabral, Oscar Eduardo Chamía y Fernando Exequiel Delgado, izan las Banderas Nacional de la Libertad Civil, Nacional y Provincial, respectivamente, mientras el Coro de la Función Legislativa “Canto Popular”, interpreta la Canción Patria “Aurora”-

-APLAUSOS-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Muy bien, muchas gracias a los diputados que han pasado al Izamiento de la Banderas. Antes de darle el lugar para que nuestro Coro pueda deleitarnos siempre con una bella canción, quiero agradecerle la presencia a la señora Viceintendente de la ciudad Capital Mónica Dãlbano, agradecerle la presencia al señor Secretario de Políticas Socioeducativas Duilio Madera, al Secretario también de Asuntos del Interior Jorge Maza, a todos los compañeros y compañeras militantes que vienen a visitarnos, pero también a todos y a todas que van a recibir hoy su homenaje y su reconocimiento por la tarea que realizan.

Ahora sí, continuamos con el Orden del Día y nos toca escuchar a nuestro Coro, profe ¿Qué canción vas a interpretar hoy? ¿Van a interpretar?

PROF. FLORES, A. D.: Buenos días, señora Vicegobernadora, hoy vamos a cantar algo alusivo a la primavera, pero cantándole al amor un tema de Gloria Estefan que se llama “Hoy”.

-El Coro de la Función Legislativa “Canto Popular”, interpreta la canción “Hoy”, de autoría de Gian Marco-

-APLAUSOS-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Muy bien, muy bonita, nos hace recordar que estamos pronto a comenzar a vivir unas de las épocas por lo menos para mí, más bonita del año que es la primavera. Quiero agradecerle también la presencia al Presidente del Centro Comercial de La Rioja que nos está acompañando, la Administradora del INCOR, a todo su equipo en general, a gente de la Administración de AJALaR, que nos está acompañando. La Subsecretaria de Comercio Interior y de Defensa al Consumidor Jimena, a los compañeros del Ministerio de Desarrollo Social, la Subsecretaria de Niñez Yañez, gracias porque siempre nos acompañas. Al Secretario de Juventudes con todo el equipo, querido José, gracias por estar presente. Creo que no me olvido de nadie, Equipos Técnicos del Ministerio de Salud, a la Directora de Adicciones muchas gracias, bueno a todos bienvenidos y gracias por acompañarnos en esta Sesión que va a tener en su centro a la gente, a la gente hay resoluciones para que puedan tener una mejor calidad de vida.

Vamos a continuar con el Orden del Día, me pide la palabra el Diputado Machicote.

3.- LECTURA DEL ACTA ANTERIOR

DIPUTADO MACHICOTE, CARLOS A.: Muy buenos días, señora Presidenta, buenos días colegas, a todos los presentes, gracias por acompañarnos por participar de esta Sesión. Es para solicitar señora Presidenta, que el Acta de la Sesión Anterior se apruebe a libro cerrado.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Muy bien, vamos a poner a consideración de los diputados y diputadas, la moción del Diputado Machicote. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

-Se vota y es afirmativo-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Aprobado. Vamos a correspondencia.

4.- CORRESPONDENCIA

SECRETARIO LEGISLATIVO ARTÍCO, JUAN M.: Señora Presidenta ha ingresado correspondencia por fuera del Orden del Día.

—DE LOS DIPUTADOS JOSÉ ABRAHAN COUCEIRO, CRISTIAN EDUARDO PÉREZ Y HERNÁN GABRIEL GURGONE FLORES: Justificando sus inasistencias a la presente sesión.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: ¿Nada más?

SECRETARIO LEGISLATIVO ARTÍCO, JUAN M.: Nada más.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Muy bien, cortita la correspondencia. **Vamos a...Diputado Machicote, me pide la palabra.**

DIPUTADO MACHICOTE, CARLOS A.: Gracias, señora Presidenta. Como lo establecimos y lo acordamos en Labor Parlamentaria, solicitar la alteración del Or-

den del Día y que en primer término se trate el punto 6°, que son los Despachos de Comisión y, luego que se traten los temas sobre tablas de asuntos acordados también en Labor Parlamentaria y los demás puntos pasen a las Comisiones respectivas.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Bueno, lo que nos está pidiendo el Diputado Carlos Machicote. Es lo conversado anoche en Labor Parlamentaria, que es poder hacer una alteración en el Orden del Día y que comencemos, no con Asuntos Entrados como lo solemos hacer siempre, sino que vayamos al punto número 6 y después pasemos también a lo que serían los reconocimientos. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

-Se vota y es afirmativo-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Aprobado, se modifica el Orden del Día, y comenzamos entonces con el desarrollo del punto 6° que son los Despachos de Comisión.

6.- DESPACHOS DE COMISIÓN:

DIPUTADA MEDINA, MARÌA L.: Presidenta.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Diputada Medina, tiene la palabra.

DIPUTADA MEDINA, MARÌA L.: Sí, es para solicitar, es para hablar sobre el 6.2 de los Despachos de Comisión, ¿Puede ser?

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: ¡Cómo no!, vamos a ir tratando punto por punto, así que ahí ustedes me van solicitando la palabra. Comenzamos entonces con el Punto 6.1.

Punto 6.1

DE LAS COMISIONES DE LEGISLACIÓN GENERAL Y ASUNTOS MUNICIPALES, DE SALUD PÚBLICA Y DESARROLLO SOCIAL Y LA DE JUVENTUDES –EXPTE. 18-A-00218/24: De todos los Bloques de la Cámara, Proyecto de Ley estableciendo un Marco Legal Integral para la **“Prevención y el Tratamiento de la Ludopatía Adolescentes” en la Provincia.**-

–**EXPTE. 18-A-00362/24.** De los Diputados Mario Gustavo Galván y Gabriela Azucena Rodríguez; Proyecto de Ley de Prevención y Combate de Ludopatía Online Juvenil.-

–**EXPTE. 18-A-00437/24.** Del Diputado Julio Cesar Reinoso; Proyecto de Ley creando un Régimen de Prevención y Difusión para la Ludopatía en Línea y Juego Problemático Infantil.-

DICTAMEN DE COMISIONES

Señores Diputados:

Ingresan a estudio de estas Comisiones de Legislación General y Asuntos Municipales; de Salud Pública y Desarrollo Social y la de Juventudes los siguientes Proyectos de Ley, Expediente 18-A-00218/2024 Proyecto de Ley, estableciendo un marco legal, integral para la **“Prevención y el Tratamiento de la Ludopatía Adolescente” en la Provincia;** Expediente 18-A-00362/2024 Proyecto de

Ley, de Prevención y Combate de la Ludopatía en Línea Juvenil y 18-A-00437/2024 Proyecto de Ley, creando un Régimen de Prevención y Difusión para la Ludopatía en Línea y Juego Problemático Infantil.

Los proyectos en análisis, tienen como objetivo establecer un marco Legal Integral para la Prevención y el Tratamiento de la Ludopatía Adolescente en la Provincia de La Rioja. Se fundamentan en la necesidad de abordar esta problemática de manera urgente y efectiva, considerando su impacto negativo en la salud mental, física y social de los jóvenes.

La ludopatía, también conocida como juego patológico, es una adicción comportamental que se caracteriza por la pérdida de control sobre el juego de azar, con consecuencias negativas en la vida personal, familiar, laboral y económica. Su prevalencia entre los adolescentes es motivo de gran preocupación, ya que se asocia con un mayor riesgo de conductas negativas, como el consumo de sustancias psicoactivas, la delincuencia y el suicidio.

Los adolescentes son particularmente vulnerables a la ludopatía debido a diversos factores, como:

Desarrollo cerebral: El cerebro de los adolescentes aún se encuentra en proceso de maduración, lo que los hace más susceptibles a las conductas impulsivas y a la búsqueda de recompensas inmediatas.

Presión social: La presión de los pares puede llevar a los adolescentes a participar en juegos de azar, incluso si no lo desean o no se sienten cómodos haciéndolo.

Accesibilidad al juego: La fácil accesibilidad a los juegos de azar a través de internet y dispositivos móviles, aumenta el riesgo de que los adolescentes desarrollen ludopatía.

Problemas de salud mental: Los adolescentes con problemas de salud mental, como la depresión o la ansiedad, son más propensos a desarrollar ludopatía.

La ludopatía puede tener consecuencias devastadoras en la vida de los adolescentes, incluyendo:

Problemas académicos: Los adolescentes con ludopatía pueden tener dificultades para concentrarse en sus estudios, lo que puede afectar su rendimiento académico.

Problemas familiares: La ludopatía puede generar conflictos y tensiones en las relaciones familiares.

Problemas financieros: Los adolescentes con ludopatía pueden incurrir en deudas significativas, lo que puede tener un impacto negativo en su futuro financiero.

Problemas de salud mental: La ludopatía puede empeorar los problemas de salud mental existentes, como la depresión o la ansiedad.

Conducta de riesgo: Los adolescentes con ludopatía son más propensos a participar en conductas de riesgo, como el consumo de sustancias psicoactivas, la delincuencia y el suicidio.

La presente iniciativa legislativa propone un marco legal integral para abordar la ludopatía adolescente desde una perspectiva

preventiva, asistencial y de investigación. Esto incluye:

• **Prevención:** Implementación de campañas de sensibilización dirigidas a adolescentes y familias, desarrollo de materiales informativos sobre los riesgos de la ludopatía y restricción del acceso al juego de azar para menores de edad.

• **Detección temprana:** Capacitación a docentes, profesionales de la salud y otros actores claves para identificar casos de ludopatía en adolescentes.

• **Tratamiento:** Implementación de servicios de tratamiento especializados para adolescentes con ludopatía, incluyendo terapia individual, familiar y grupal.

• **Investigación:** Fomento de investigaciones sobre la ludopatía adolescente en la Provincia de La Rioja, a fin de generar evidencia científica para el desarrollo de políticas públicas más efectivas.

La ludopatía adolescente es un problema de salud pública, que requiere una intervención urgente y efectiva. La presente iniciativa legislativa, propone un marco legal integral para abordar esta problemática desde una perspectiva preventiva, asistencial y de investigación. La implementación de estas medidas contribuirá a proteger la salud mental, física y social de los adolescentes de La Rioja, y a construir una sociedad más responsable y resiliente.

Los proyectos que se analizan se enmarcan en un enfoque basado en derechos humanos, reconociendo la ludopatía adolescente como un problema de salud pública

ca que afecta el pleno goce de los derechos de los jóvenes. Este enfoque implica:

Análisis de Desigualdades: Identificar y abordar las desigualdades estructurales que contribuyen a la vulnerabilidad de los adolescentes frente a la ludopatía, como la pobreza, la exclusión social, la falta de acceso a educación y salud, y la discriminación por edad, género, orientación sexual o identidad de género.

No Discriminación: Garantizar la igualdad de trato y oportunidades para todos los adolescentes, sin discriminación alguna, incluyendo la discriminación por motivo de ludopatía.

Empoderamiento y Participación: Fomentar la participación activa de los adolescentes en el diseño, implementación y evaluación de las políticas y programas para la prevención y tratamiento de la ludopatía.

Enfoque Centrado en la Persona: Priorizar el bienestar integral de los adolescentes, considerando sus necesidades individuales, valores, creencias y contexto cultural.

Responsabilidad del Estado: Reconocer la responsabilidad del Estado en la protección de los derechos de los adolescentes, incluyendo la obligación de prevenir la ludopatía y garantizar el acceso a tratamiento efectivo.

Los autores de los tres proyectos coinciden en que la ludopatía adolescente no es una elección individual, sino que está condicionada por factores sociales, económicos y políticos. Se identificarán y abordarán

las barreras estructurales que impiden a los adolescentes acceder a información, educación y servicios de prevención y tratamiento de la ludopatía.

Los enfoques basados en derechos humanos de los presentes Proyectos de Ley buscan garantizar el pleno goce de los derechos de los adolescentes de La Rioja, protegiéndolos de los efectos nocivos de la ludopatía. Al abordar las desigualdades estructurales, promover la participación activa de los adolescentes y fortalecer las estrategias de prevención y tratamiento, se contribuirá a construir una sociedad más justa y resiliente, donde todos los adolescentes tengan la oportunidad de desarrollarse plenamente.

Entre las disposiciones legislativas adoptadas en el presente Proyecto de Ley al que arribamos se encuentra, la creación de un programa de Prevención y Lucha contra la Ludopatía de asistencia para prevención, detección temprana, rehabilitación y tratamiento de la ludopatía.

Los recursos receptados con las sanciones previstas en el Artículo 16° del presente Proyecto, serán complementarios a los recursos del fondo especial, creado por Ley 8.111, modif. por Ley 9258 para el financiamiento del Programa, el cual apunta a garantizar el total funcionamiento del mismo.

La Autoridad de Aplicación para la regulación del juego en línea será la Administración Provincial de Juegos de azar (AJA-LAR), será el organismo de control de los diferentes operadores de apuestas en línea, otorgará las licencias para operar las plataformas de apuestas en línea, así como también realizará la verificación del cumplimiento

to de los requisitos por parte del operador, llevará adelante las inspecciones a las plataformas de apuestas, requerir a los operadores la información que considere necesaria, así como también suspender o cancelar la matrícula del operador en caso de incumplimiento de la presente ley.

Los operadores deberán implementar medidas para prevenir el acceso de menores a las apuestas en línea, incorporar advertencias claras y visibles sobre los riesgos de las apuestas en línea para la salud mental y realizar controles biométricos a fin de verificar la edad de los usuarios.

En síntesis, estamos convencidos que debemos tomar conciencia sobre la necesidad de combatir esta problemática con una mirada omnicomprendensiva, con el objetivo de que en el futuro se trabaje en forma conjunta con las provincias que conforman la Región Norte Grande Argentino, a ese efecto se autoriza a la Función Ejecutiva a celebrar convenios con las provincias que lo conforman.

En virtud de lo expuesto las Comisiones de Legislación General y Asuntos Municipales; de Salud Pública y Desarrollo Social y de Juventudes de la Cámara de Diputados de la Provincia de La Rioja, recomiendan la aprobación del Proyecto de Ley en estudio, conforme al texto que a continuación se especifica y de acuerdo al Artículo 83° del Reglamento Interno de la Cámara de Diputados de la Provincia de La Rioja:

-VER EN EXPTE. PROYECTO DE LEY ADJUNTO AL PRESENTE DESPACHO.-

FIRMADO:

Diputados integrantes de las Comisiones de Legislación General y Asuntos Municipales;

De Salud Pública y Desarrollo Social y la De Juventudes.-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Muy bien, me solicitó la palabra la Diputada Lourdes Ortiz, ¿Alguien más va a querer hacer referencia en este punto? Bueno, Diputado Galván, Reinoso, Amoroso y Cbral. Diputada Lourdes Ortiz tiene la palabra.

DIPUTADA ORTIZ, LOURDES A.: Bueno, muchas gracias Presidenta. Buenos días todavía a todos y a todas quienes nos acompañan en esta Sesión.

Como miembro informante de la Comisión Legislación General y Asuntos Municipales, vengo Presidenta a poner a consideración a este cuerpo, un dictamen que hemos trabajado de manera conjunta en Sesión Plenaria, junto a las Comisiones de Salud Pública y Desarrollo Social y, la Comisión de Juventudes, sobre diferentes expedientes, porque fue también decisión de la labor de la Comisión unificar este dictamen en razón de que habían tomado estado parlamentario tres proyectos que versaban con diferentes matices, pero que apuntaban a poder trabajar sobre el consumo problemático de los juegos de apuestas y en línea con una marcada perspectiva de niñez, porque los proyectos aspiraban a que podamos tener o brindar herramientas para poder proteger de una manera diferenciada a los niños, niñas y adolescentes en una problemática, que sabemos que ya es discusión y materia de abordaje en diferentes provincias, de hecho esta Cámara con sus representantes ha llevado también esta iniciativa

y las han puesto en consideración y compartido con las provincias que integran el Norte Grande Argentino a través de nuestro Parlamento del Norte Grande.

Y finalmente en el trabajo de comisión, con las tres comisiones se ha buscado, primero, priorizar la construcción del consenso para lograr un único dictamen, sabemos que es un tema que en ésta Cámara todos los bloques han mostrado interés y que la comisión ha podido sancionar este dictamen por unanimidad y es el que traemos a consideración del cuerpo, quiero destacar eso, el proceso que ha dado las tres comisiones en el tratamiento de estas iniciativas que tomaron estado parlamentario, que finalmente llegamos a la voluntad de cada uno de los legisladores de poder trabajar este dictamen que propone la ley que viene a regular estos juegos en línea, estos juegos de apuestas, que vienen a proporcionar herramientas al Ejecutivo Provincial para acompañar sobre todo como lo dije en un principio a los niños, niñas y adolescentes.

Por último Presidenta, quiero destacar que en función de las iniciativas que sí tuvieron que ver con los colegas que forman parte del Bloque Justicialista, lo hacemos desde una convicción de que el Estado debe intervenir a los efectos de cuidar y proteger a las infancias con prioridad. Entonces, el impulso y el interés que ha puesto el Bloque Justicialista a través de los autores, dos de los proyectos son de autoría de colegas del Bloque Justicialista de nuestro bloque, nos motiva y nos inspira a seguir pensando en el Estado de manera ordenada, eficiente, con atención no se retire de aquellas pobla-

ciones que nos necesitan y que tenemos que seguir pensando herramientas que hagan al acompañamiento de la comunidad en general, de la familias, de las escuelas, y sobre todo -por supuesto-, poniendo ese interés superior que son los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

Sin más Presidenta, los autores de los proyectos van a poder referir al contenido que ha quedado ya dispuesto en el despacho y que ha sido aprobado por unanimidad en el trabajo en comisión, muchas gracias.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Muy bien, muchas gracias diputada. Tiene la palabra el Diputado Gustavo Galván.

DIPUTADO GALVÁN, MARIO G.: Gracias, señora Presidenta, por supuesto de nuestro Bloque la Unión Cívica Radical, apoyamos y acompañamos este proyecto, no solo porque uno de los proyectos -justamente-, surgió como iniciativa de este bloque, sino porque estamos compartiendo en forma general esta visión de combatir este terrible flagelo, que es la ludopatía, en toda la sociedad en general que atraviesa toda la sociedad, pero que advertimos que se ha profundizado de una manera dramática en los adolescentes y en los niños. Tenemos estadísticas muy alarmantes que han salido incluso esta semana de UNICEF, que establecen que de 8 de cada 10 niños entre 13 y 24 años han hecho apuesta online este año, este flagelo de la ludopatía que es sin duda alguna ¿no? Nosotros lo consideramos que es una patología, por lo tanto debe ser abordada y tratada como tal, sobre todo en tres aspectos, que consideramos y

hemos coincidido en el trabajo del Plenario de las comisiones que se tuvieron antes de ayer, en lo que debíamos de abordar como la parte de educación, de control y de regulación ¿no? Cuando hablamos de educación -obviamente-, hablamos de la prevención, es sin duda la tarea que tenemos, que nos toca como padres, hacer las primeras advertencias y apostar por el dialogo con nuestros hijos cuando advertimos que sus conductas empiezan a ser distintas.

Hoy se juega en la escuela, se juega en las fiestas, se juega cuando los chicos están solos, esta adicción silenciosa, como tal, es muy difícil de detectar.

Creo que ha generado o merece el compromiso de toda una sociedad, que como digo debe empezar esa concientización por los padres, porque vemos de manera alarmante siguiendo al Consejo de Psiquiatras de la República Argentina, como se han incrementado las consultas de menores que llegan con esta patología de la ludopatía ¿no?

Digo generar esta conciencia de prevención, porque abordarla como lo estamos haciendo y celebro que esta Legislatura haya tenido esta reacción tan rápida con este flagelo y que como bien lo dijo la señora Presidenta de la comisión y miembro informante, que también se puso en conocimiento del Parlamento Norte Grande, que eso va a tener una consecuencia directa, porque va a interrelacionar las distintas jurisdicciones para los planteos que deban hacerse en los organismos como ENACOM por ejemplo, que sí o sí exigen que sean los planteos de la jurisdicción ellos no pueden actuar de oficio, pero en este desorden un

poco de ideas que tiene que ver con este problema tan preocupante.

Nosotros decíamos, que la concientización debe ir también de la mano -por supuesto-, de las escuelas, en las escuelas en donde también los maestros, los profesores son los que también advierten de primera mano distintas situaciones que padecen los niños, los adolescentes en sus aulas, entre ellas hasta cambio de conducta, de humor, de carácter, sobre todo de agresión que torna, se torna muchas veces cuando se empieza a jugar con el ánimo primero de entretenimiento, pero luego sí, con el ánimo **de... con el afán de ganar dinero fácil**, provoca que las primeras veces se gane, después -obviamente-, cuando se empieza a perder ahí se empieza a echar mano a situaciones no queridas por ninguna familia, como es la de robar dinero, pedir prestado y en la escuela eso también se advierte, se advierte cuando sucede en los hechos de violencia entre los compañeros. Entonces decimos, yo voy a tocar tangencialmente los puntos de la propuesta que tiene que ver con nuestro proyecto que -repito-, me parece ha sido muy atinado el hecho de que nosotros hayamos unificado e integrado estos tres proyectos que sin duda alguna este genera medida preventivas y regulatorias para este flagelo, pero dentro de las medidas que están contempladas en este proyecto que solicitamos el acompañamiento de toda la Cámara, tiene que ver con el bloqueo de los sitios de apuestas, en wifi en las escuelas, en todas las instituciones educativas y en los lugares públicos de esparcimiento como la plaza, por ejemplo, que es donde suele también generarse o facilitarse

esta adicción y adentrar a este juego ilegales, señora Presidenta.

También es muy importante lo que se aborda en este proyecto, que es el tema de la publicidad, acá se ha limitado de una manera muy drástica, esa publicidad engañosa, esa publicidad ilimitada que está recibiendo de estos sitios, nuestros adolescentes sobre todo en los horarios de protección al menor y una cuestión que tiene que ver, que es algo fundamental, que es ese control biométrico que deben exigir estos lugares de apuestas para que se pueda tener a un acceso medido y controlado de la edad de las personas que están accediendo a las apuestas señora Presidenta, porque acá -obviamente-, el problema no está dado con los sitios de apuesta legales, ese está regulado por el Estado. Nosotros tenemos que apuntar, dirigir y combatir, que son los sitios ilegales que hoy lo vemos lamentablemente en los streaming, en los actores, en los deportistas, lo vemos en camisetas de fútbol que muchas veces, muchas veces, es esa publicidad tiende o deriva a esas apuestas ilegales, porque centra en un desenfreno como toda adicción de querer jugar más, más y más.

Por eso nosotros queríamos señalar la importancia de las coincidencias que deben tener, que deben estar por encima sin duda alguna de toda ideología partidaria, porque cuando está en juego y en riesgo la salud sobre todo mental de nuestra juventudes, de nuestras niñeces, debemos estar todos de acuerdo y por encima, tenemos que tener otra mirada y también me es importante, debo hacer mención a otro punto que se va a tratar en el Orden del Día que está a conti-

nuación de este, que es justamente un pedido de informe que se está haciendo AJALAR que es la Administradora de Juegos de Azar, para que se dé una serie de precisiones e informe de como ellos están regulando las inscripciones por ejemplo de estos sitios, ¿cuáles son las medidas que se van a adoptar en tema de la publicidad?, porque una cosa es el Estado que adopta las limitaciones de la publicidad callejera, pero acá el problema que nosotros tenemos que atacar es el tema de las redes sociales, que es como norma legislativa tenemos que ahí **apuntar, porque para que no quedemos...la** normativa no debe quedar detrás de este enorme problema que es la ludopatía adolescente.

Entonces falta mucho por hacer, son pequeñas batallas que vamos ganando a las adicciones, pero hay que darlas, considero que es un debate que no está agotado -por supuesto-, porque la tecnología avanza minuto a minuto, segundo a segundo y nosotros tenemos que estar a tiro y tenemos que estar a la altura de que la normativa vaya por delante, señora Presidenta, desde tanta avance que son muchas veces perniciosos y perjudican a nuestros adolescentes. Entonces decir esto, seguramente, los demás autores harán mención -por supuesto- a sus propuestas que hemos logrado unificar en el Plenario de Comisiones, pero decir que acá tenemos que estar todos juntos, debemos evitar que nuestros niños y adolescentes apuesten. Por eso nosotros queremos apostar a la educación, debemos apostar a la prevención, debemos apostar a la concientización y sobre todo debemos apostar al dia-

logo para con nuestros niños y nuestras juventudes, gracias señora Presidenta.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Muy bien, muchas gracias Diputado Galván, tiene la palabra el Diputado Julio Reinoso.

DIPUTADO REINOSO, JULIO C.: Gracias, señora Presidenta. Señora Presidenta, colegas diputados, secretarios, público presente, a la prensa, tengan ustedes muy buenos días.

En primer término, saludar a todos los fotógrafos de nuestra provincia y muy especialmente a los fotógrafos de nuestra Cámara de Diputados que son excelentes.

En segundo término expresar mi satisfacción y -por supuesto-, mi conformidad a la unificación de los tres proyectos que han sido presentados en esta Cámara de Diputados de la cual uno de esos proyectos, ha sido presentado por quien les habla, ya que en nuestro caso en el Departamento Arauco y muy especialmente en la ciudad de Aimogasta, tuvimos caso de algunos kioscos en un barrio, este...de esta problemática y tuvo que intervenir la Intendencia Municipal, intimándolos a estos comercios, que lo va a cerrar para que dejen de permitir que participen estos niños, estos jóvenes menores de edad en su kiosco.

Así que yo debo destacar también el trabajo que han realizado los colegas diputados de las distintas comisiones, que han intervenido en estos proyectos y -por supuesto-, creo que vamos a tener la norma para proteger a nuestros niños, a nuestros jóvenes y también este, a la comunidad de

nuestra provincia señora Presidenta. Muchísimas gracias, señora Presidenta.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Gracias, Diputado Reinoso. Tiene la palabra la Diputada Amoroso.

DIPUTADA AMOROSO FERNÁNDEZ, GABRIELA M.: Gracias, señora Presidenta. Buenos días, buenos días a todos y a todas, quienes hoy nos están visitando, simplemente manifestar la profunda alegría y el orgullo de que esta Cámara sancione una ley para proteger las libertades de nuestros niños, de nuestros jóvenes y adolescentes; lo primero que te corroe, te roba, te toma la adicción, es la libertad, la verdadera libertad, la libertad de acción de poder vivir sin ellos, de poder vivir sin dependencia a una sustancia o a un consumo, a una conducta, por eso me parece muy valioso que la Cámara este en este nivel y debatiendo esta problemática, que no termina obviamente acá, que no termina solamente dándole una respuesta a una solución o a un bloqueo como estamos intentando a través de ésta ley, seguramente con el Ejecutivo que tendrá que reglamentarla armando equipos de trabajo, porque la carencia en la que vivimos como sociedad, el aislamiento al que estamos sometiendo a nuestras personas a nuestros vecinos, a nuestros ciudadanos, a nuestras propias familias, la lucha por el sálvese quien pueda como pueda y en soledad, permanentemente nos va a empujar a este tipo de conductas adictivas.

Estamos educando niños y jóvenes jugando ante un pirulero, cada cual atiende su juego, como la batalla naval hundiendo al del lado para sobrevivir o para... para ocupar

una mejor posición. Con estas conductas en la que estamos formando nuestra próxima, a nuestras nuevas generaciones, a los próximos adultos hoy jóvenes, no nos damos cuenta tal vez, ¿no?, de un modo inconsciente, estamos permanentemente empujando al del lado a buscar lo que no puede encontrar solo, y entonces se refugia en los consumos, las publicidades tan nocivas de estos lugares **de juegos clandestinos, online, algunos...** que por ahí no lo son y que no son menos **dañinos por eso, no tiene... no distan mucho** de las camisetas de los jugadores con las publicidades de cerveza, el consumo que tenemos de alcohol es muy alto, pero claramente creo que es el más alto de todos los consumos problemáticos, y que son la puerta entrada a otra tipo de conductas. Por eso que entremos a trabajar en estos temas, me parece claramente enriquecedor, nos fortalece, nos atraviesa, nos interpela a seguir trabajando para derribar estas conductas que hacen tanto daño a nuestra sociedad, fortalecer familias, brindar herramientas, trabajar con educación y con las entidades que tenemos en la Provincia, las instituciones que se dedican a este trabajo también es obligación nuestra como representantes de nuestra gente, de nuestros vecinos, de nuestros ciudadanos.

Me siento muy feliz por formar parte de este Cuerpo, que va a votar hoy sin duda esta ley, que sea por unanimidad, ojalá así sea, porque no puede haber ninguna duda que esto lo debemos frenar entre todos y todas, pero que este sea un compromiso a trabajar por la paz social, a trabajar por el alma del otro, por mirar al lado, por mirar a quien nos rodea y no solo es propio om-

bligo, cueste lo que cueste; esto... el hacer al alma de los niños, y nos sumerge una sociedad individualista y muy peligrosa.

Felicitaciones a quienes han estado trabajando todo este tiempo en este proyecto y el compromiso de siempre, para colaborar de aquí en más, por supuesto una vez que salga esta ley en todo lo que haga falta. Muchas gracias.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Muchas gracias, Diputada Gabriela Amoroso, tiene la palabra y con esto cerramos el **debate de...**

DIPUTADA REYNOSO, NADINA V.: ¿Presidenta?

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Sí, diputada. Tiene la palabra.

-La Diputada Nadina Verónica Reynoso, hace uso de la palabra sin micrófono, no pudiéndose escuchar sus palabras-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: No, pasa que son los miembros informantes. Sí.

-La Diputada Nadina Verónica Reynoso hace uso de la palabra sin micrófono, no pudiéndose escuchar sus palabras-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: No, tiene la palabra usted ahora.

DIPUTADA REYNOSO, NADINA V.: Simplemente, por supuesto, que tal como se

trabajó en la comisión adelantar mi voto positivo. Fui testigo del trabajo que llevó adelante la comisión, tomando en cuenta todos los proyectos que fueron presentados, tanto del Ejecutivo como de los **Bloques opositor... del Bloque opositor, así que** ha sido un trabajo a conciencia, felicitar a la comisión, y solicitar también a través de esta Cámara que se reglamente lo antes posible, porque como vimos en los fundamentos es de vital importancia, es urgente y ya tenemos niños riojanos que hoy lo están padeciendo.

También hacer una apreciación que, a quienes primeros tenemos que capacitar en estas campañas de concientización que seguramente al reglamentarlo el Ejecutivo lo llevará a delante, es capacitar a los padres que hoy no saben cómo manejar a sus hijos y muchos de nosotros esto nos sucede y capacitar a los docentes, a estos docentes que hoy están en pie de lucha en reclamo por un aumento salarial, si nosotros logramos esta concientización a padres y docentes, seguramente vamos a poder disminuir este flagelo y afrontarlo como corresponde, por eso adhiero a este proyecto, me sumo aunque no es mío, felicito a quienes lo llevaron adelante y por supuesto que solicito al Ejecutivo, que lo reglamente lo antes posible señora Presidenta.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Muy bien, muchas gracias Diputada Reynoso, si nadie más va hacer uso de la palabra, para darle la palabra finalmente, para cerrar el debate al miembro informante. Diputado Cabral tiene la palabra.

DIPUTADO CABRAL, RAÚL E.: Muy buenos días señora Presidenta, a todos los compañeros de la Cámara, a todos los presentes. Hay una situación que no se había visto nunca, normalmente en la historia se ven el cruce de la salud mental con las crisis económicas, procesos donde a través del **desempleo, la imposibilidad de... de llevar el** salario a las familias, llevaban a situaciones que en un promedio entre los 30 y 40 años generaban situaciones de ansiedad, cuadro de depresión y hasta el suicidio, ¿no?, ahora qué pasó que ese proceso se traslada a... como bien lo describían antes a niños, niñas **y adolescentes entre 13 y 21 años, tres...** como ahí lo describían también el colega, cada diez chicos mostraron que juegan estos juegos en línea, y uno de cada diez **muestra algún... que avance en las cuestiones** vinculadas con la ludopatía. ¿Qué pasó? Algunos elementos para destacar, el acceso a la tecnología, un celular con internet, la publicidad agresiva, por todos los medios, justamente que consumen los jóvenes, a través de redes sociales, el dinero digital, hoy si bien la finalidad de la inclusión financiera es, que obviamente hay una inclusión en la forma de movilizar el dinero entre los jóvenes, bueno, también eso ha llevado a que se pueda vincular con las plataformas digitales, la crisis económicas y falta de regulación.

Por ello, que este avance en poder dar un marco que visibilice al tema y regule las situaciones es muy importante. Y para graficar es, también un concepto que veníamos conversando **con los compañeros de... de** la barrera de acceso ¿Qué pasó? ¿Cuál es la barrera de acceso para ir a un casino

presencial? Y tener más de 18 años, poder... he incluso exigencias en la vestimenta, los tiempos, no podés ir en el horario de trabajo, en el horario de estudio, y así un sinfín de requisitos que hacen a la imposibilidad. Ahora esa barrera se va al piso cuando el casino, el lugar de apuestas o los juegos con recompensas están en la mano de cada uno de los usuarios de un celular y en cualquiera de los momentos, compartiendo una comida con la familia, estudiando, en el trabajo, y eso es lo que le da ésta capacidad de multiplicación de un tema, que genera muchas consecuencias, disminución del rendimiento académico, deudas personales y familiares, los trastornos de ansiedad, depresión que describíamos, incluso, ya en Argentina casos de suicidio de menores un aislamiento de la persona vergüenza, culpa y alteración de los ciclos del sueño.

Es por ello, que es de destacar este proceso que se llevó adelante en la comisión y también agradecer a todos los actores del Ejecutivo, con los cuales a través de la gestión de gobernador y la vicegobernadora, pudimos tener diversos encuentros para conversar lo que va a ser el contenido de esta normativa, quiero nombrarlo a Ajalar, Salud, con su equipo de Salud Mental, los Equipos de Educación, los Equipo de Juventudes, Defensa del Consumidor, inclusive el obispado, también que ha sido parte de muchas de las propuestas. Por eso, la ley incluye cuestiones vinculadas fuertemente a visibilizar el tema, teniendo en cuenta 4 audiencias comunidades en general, los padres, los adolescentes y los docentes, incluye artículos que reglamentan la publicidad, esta publicidad que bajo ningún

punto tiene que seguir haciendo focos en la promesa del dinero fácil ni hacerle creer a nadie de que utilizan estos mecanismos, uno puede resolver sus problemas financieros, profesionales o personales. Requisitos que invitan sobre todo a atacar, a erradicar el juego clandestino y a los que están con cuestiones legalizadas que incorporen funcionalidades que permitan que se termine una de las características que hace a que se pueda dar la ludopatía que es lo infinito, en el tiempo y en el dinero, que se puedan perfilar los usuarios para que haya un tiempo razonable, siempre hablando de los mayores, para para realizar el juego y para el monto de dinero, ¿no?

Y también incorpora mecanismos para que se puedan diseñar de acuerdo con las posibilidades de nuestros presupuestos, dispositivos para atender las situaciones que van a empezar a llegar cada vez con más fuerza y de la mano de los padres - muchas veces-, que le han afectado también sus cuentas, sus tarjetas, su patrimonio, cuando un joven también utiliza eso para poder realizar el juego.

Dicho todo esto, agradecerles a todos, a todos los participantes de este trabajo que ha tenido un consenso, porque creo que el objetivo está claro en esta primera instancia de visualizar el tema y de invitarlos a todos a que podamos hacer la mejora de las implementaciones de esta ley y pedirles que podamos llevar a este mensaje, no, que con la salud mental no se juega, muchas gracias señora Presidente.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:
Muy bien, muchas gracias Diputado Cabral.

-APLAUSOS-

...**vamos a poner** entonces, después de un arduo trabajo que han tenido por varias, por varias semanas las distintas comisiones, este Proyecto de Ley, estableciendo un marco legal, integral, para la prevención y el tratamiento de la Ludopatía Adolescente en la provincia de La Rioja. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

-APROBADO EN GENERAL
Y EN PARTICULAR-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Aprobado de manera unánime y sancionada con fuerza de Ley. Nuestra Rioja querida tiene ley, tiene Ley de Prevención y Tratamiento para la Ludopatía. Muchas gracias a todos los que han colaborado, a los distintos organismos, a las distintas áreas y especialmente a todos los diputados y diputadas por la participación, a los autores de los distintos proyectos y por el trabajo coordinado y mancomunado que hoy se ve reflejado en una nueva ley para nuestra Provincia.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA, SANCIONA
CON FUERZA DE

L E Y :

TÍTULO I

DE LA REGULACIÓN DEL JUEGO EN
LÍNEA.

ARTÍCULO 1º.- OBJETO. ALCANCE. FINALIDAD. La presente Ley tiene por objeto la regulación del Juego en Línea en todo el ámbito de la Provincia en sus distintas modalidades: medios electrónicos, informáticos, telemáticos e interactivos o los que en un futuro se desarrollen, con la finalidad de salvaguardar la salud mental y la economía de los consumidores, prevenir el acceso de menores de 18 años a los juegos en línea, mitigar los riesgos asociados a la ludopatía y erradicar el juego clandestino.-

ARTÍCULO 2º.- DEFINICIONES. A los efectos de la presente Ley, se entenderán los siguientes conceptos:

- a) Sistemas de juegos basados en plataformas digitales: entiéndase como Sistema de Juegos Basados en Plataformas Digitales, al conjunto de equipos y aplicaciones mediante los cuales se transmiten, ofrecen, captan, procesan, reciben, pagan y promocionan juegos y apuestas desde o hacia la ubicación del jugador, incluyendo los sistemas de cómputos empleados para proveer y controlar la actividad, la interfaz de comunicación que conecta los sistemas al internet y las interfaces de comunicación que conectan los sistemas con otros equipos fijos y/o móviles.
- b) Juegos de azar en línea y/o modalidad virtual: todos los juegos de azar, apuestas, combinaciones aleatorias y

en general, todas aquellas actividades en las que estén en juego cantidades de dinero u objetos, económicamente evaluables sobre los resultados y que permitan su transferencia entre los participantes, con independencia de que predominen en ellos el grado de habilidad, destreza o maestría de los jugadores o sean exclusiva y primordialmente de suerte ó azar, siempre que se lleven a cabo únicamente a través de medios y/o plataformas digitales, electrónicas, informáticas, telemáticas, interactivas, de telecomunicación, y/o los que en el futuro se desarrollen.

- c) Apuestas y/o pronósticos deportivos en línea y/o modalidad virtual: todo aquel cuyo resultado, futuro e incierto, esté vinculado en todo o en parte, directa o indirectamente a una competencia deportiva de cualquier naturaleza, creada o a crearse, con participación de una o más personas y con prescindencia de la modalidad de su realización y/o del tipo de apuestas de que se trate, incluyendo las carreras de caballos, siempre que se lleven a cabo únicamente a través de medios y/o plataformas digitales, electrónicas, informáticas, telemáticas, interactivas, de telecomunicación, y/o las que en el futuro se desarrollen.-

ARTÍCULO 3°.- ÁMBITO DE APLICACIÓN. La presente Ley será de aplicación obligatoria en todo el territorio provincial, y sobre lo estipulado en el Artículo 2°, ya sea

por haber sido físicamente realizado dentro de su territorio o por haberse realizado en otras provincias que hayan suscrito un convenio con la Autoridad de Aplicación.

El origen y realización de las apuestas se determinará a través de tecnologías de seguimiento IP (Protocolo de Internet), geolocalización u otras que se determinen en la reglamentación y/o las que en el futuro se creen.-

ARTÍCULO 4°.- HABILITACIÓN PARA OPERAR PLATAFORMAS DE APUESTAS EN LÍNEA. Los operadores de apuestas en línea deberán obtener un título habilitante para operar en la Provincia, la cual será otorgada por la Autoridad de Aplicación, que deberá verificar que el operador cumpla con los siguientes requisitos:

- a) las 3 horas de juego, impidiendo su reconexión por 2 horas como mínimo.
- b) Incorporar la funcionalidad donde el consumidor determine los montos máximos de Ser una persona física o jurídica constituida legalmente.
- c) Acreditar domicilio en la provincia de La Rioja.
- d) Encontrarse inscripto en la Dirección General de Ingresos Provinciales (DGIP).
- e) Acreditar solvencia técnica, económica y financiera en los términos que la reglamentación establezca.

- f) Poseer como objeto social la actividad del juego de azar, en caso de ser persona jurídica.
- g) Implementar medidas para prevenir el acceso de menores a las apuestas en línea.
- h) Incorporar advertencias claras y visibles sobre los riesgos de las apuestas en línea para la salud mental.
- i) Fortalecer los controles biométricos para verificar la edad de los usuarios.
- j) Incorporar mecanismos para el deslogueo automático de los consumidores que superen dinero a jugar por día, semana y mes. Superado cualquiera de estos límites deberá operar el deslogueo automático.
- k) Prohibir el acceso a personas que figuren en el Registro de Deudores Alimentarios (REDAM) como así también todas las personas autoexcluidas o incapacitadas judicialmente.
- l) Destine un porcentaje de sus ingresos brutos al financiamiento de programas de salud mental y adicciones en la Provincia.
- m) y otros que establezca la reglamentación.-
- ARTÍCULO 5º.- Las empresas que ya se encuentran operando y tengan las licencias vigentes tendrán un plazo de ciento ochenta (180) días desde la sanción de esta Ley, para adecuarse a lo establecido en el Artículo 4º y sostener la licencia correspondiente.-
- ARTÍCULO 6º.- CONTROL DE LAS PLATAFORMAS DE JUEGOS EN LÍNEA. La Autoridad de Aplicación tendrá la facultad de:
- a) Realizar inspecciones a las plataformas de juegos en línea.
- b) Requerir información a los operadores de juegos en línea.
- c) Suspender o cancelar las licencias de los operadores que incumplan con la presente Ley.-
- ARTÍCULO 7º.- MEDIDAS PARA PREVENIR EL ACCESO DE MENORES A LAS APUESTAS EN LÍNEA. Los operadores de apuestas en línea deberán implementar las siguientes medidas para prevenir el acceso de menores a las apuestas en línea:
- a) Verificar la edad de los usuarios mediante mecanismos biométricos.
- b) Solicitar documentos que acrediten la edad de los usuarios.
- c) Bloquear el acceso a las plataformas de apuestas en línea a los consumidores que no cumplan con la edad

mínima requerida de 18 años de edad.-

ARTÍCULO 8º.- ADVERTENCIAS SOBRE LOS RIESGOS DE LAS APUESTAS EN LÍNEA. Las plataformas de apuestas en línea deberán incorporar advertencias claras y visibles sobre los riesgos de las apuestas en línea para la salud mental. Las advertencias deberán:

- a) Estar ubicadas en un lugar destacado de la plataforma.
- b) Ser fáciles de leer y comprender.
- c) Incluir información sobre los síntomas de la ludopatía y los recursos disponibles para la atención.-

ARTÍCULO 9º.- CONTROLES BIOMÉTRICOS. Los operadores de apuestas en línea deberán utilizar mecanismos biométricos para verificar la edad de los usuarios. Los mecanismos biométricos deberán:

- a) Ser confiables y seguros.
- b) Respetar la privacidad de los usuarios.-

ARTÍCULO 10º.- BLOQUEO DE SITIOS. Se ordena el bloqueo de todos los sitios de apuestas en línea en las redes de wifi de las instituciones educativas de Nivel Inicial, Primario, Secundario y Superior en toda la Provincia, como así también en las líneas de redes wifi libre de los espacios públicos

como organismos gubernamentales, plazas y parques.

El órgano de aplicación se encontrará facultado para promover idéntica política en el ámbito privado, apelando a la responsabilidad social empresarial, a través de convenios que se suscriban para dicho fin.-

ARTÍCULO 11º.- AUTORIDAD DE APLICACIÓN. La Autoridad de Aplicación de la presente Ley será la Administración Provincial de Juegos de Azar (AJALaR).-

TÍTULO II

DE LA PREVENCIÓN DEL CONSUMO PROBLEMÁTICO DE LOS JUEGOS EN LÍNEA.

ARTÍCULO 12º.- CAMPAÑAS PREVENTIVAS. Implementanse, en todo el ámbito de la Provincia, campañas preventivas destinadas a niños, niñas y adolescentes sobre los riesgos del juego en línea mediante apuestas. Esta campaña deberá incluir:

- a) Actividades pedagógicas en todos los niveles educativos que aborden la ludopatía como una adicción multifactorial.
- b) Difusión de material que destaque los peligros del juego en línea.
- c) Capacitación docente para la detección temprana de comportamientos problemáticos.

- d) Articulación con organizaciones especializadas en prevención y tratamiento de la ludopatía.
- e) Fomento de actividades recreativas y deportivas saludables como alternativa al juego compulsivo.
- f) Jornadas y talleres en instituciones educativas, dictados por profesionales de la salud mental y expertos en adicciones.
- g) Refuerzo del control de acceso de menores a plataformas de apuestas en línea mediante estrictas verificaciones de edad.

La implementación de la campaña será coordinada por el Ministerio de Salud Pública en colaboración con las autoridades educativas y organismos especializados en la defensa del consumidor.-

ARTÍCULO 13°.- PUBLICIDAD. Queda prohibida la publicidad, patrocinio o promoción de juegos de azar en línea sin la correspondiente autorización de la Autoridad de Aplicación.

La publicidad estará prohibida en horarios de protección al menor y no podrá asociarse a la promoción de productos o servicios destinados a menores de edad.

Las entidades que difundan anuncios relacionados con estos juegos deben asegurar que quienes soliciten la publicidad dispongan de una licencia expedida por la autoridad competente.

La publicidad debe ser clara, veraz y no engañosa, alertando sobre las consecuencias de la ludopatía e incluyendo la leyenda: **“El jugar compulsivamente es perjudicial para la salud”**, junto con la información de contacto para orientación. Se prohíbe la participación de menores de 18 años en dicha publicidad, la cual tampoco debe ser atractiva para ellos, ni dirigida a grupos vulnerables como personas autoexcluidas o incapacitadas judicialmente.

Asimismo, la publicidad no debe presentar el juego como un medio para solucionar problemas financieros o como una alternativa al empleo, ni sugerir que la habilidad del jugador influirá en el resultado de juegos de azar. También está prohibido mostrar el juego como una actividad anónima o sin una cuenta válida autorizada.

La publicidad debe reflejar con precisión los términos y condiciones del juego, evitando transmitir la idea de que ganar es lo más probable o que el juego puede ser una solución a problemas personales, profesionales o financieros.-

ARTÍCULO 14°.- DESTINO DE LOS RECURSOS. Los recursos serán receptados por el Fondo Especial para el financiamiento del Programa de Prevención y Lucha contra la Ludopatía perteneciente al Ministerio de Salud Pública y regulado en el Artículo 8° de la Ley N° 8.111, modificada por la Ley N° 9.258.-

ARTÍCULO 15°.- PROGRAMA DE ASISTENCIA PARA PERSONAS LUDÓPATAS. Créase el Programa de Asistencia para Ludópatas con el objetivo de brindar

atención integral, prevención, detección temprana, tratamiento y rehabilitación de la ludopatía en la Provincia, que deberá implementarse a través de las áreas que determine la Función Ejecutiva.-

ARTÍCULO 16°.- OBJETIVOS DEL PROGRAMA DE ASISTENCIA PARA LUDÓPATAS. Los objetivos del Programa de Asistencia para Ludópatas son:

- a) Brindar atención integral a las personas afectadas por la ludopatía.
- b) Detectar tempranamente casos de ludopatía.
- c) Ofrecer tratamiento y rehabilitación a las personas con ludopatía.
- d) Fomentar la investigación sobre la ludopatía.-

TÍTULO III

DE LAS SANCIONES Y PENALIDADES.

ARTÍCULO 17°.- SANCIONES. Las sanciones se graduarán de acuerdo con la gravedad del hecho y la Autoridad de Aplicación determinará su magnitud económica. Se considerarán sanciones de carácter leve, grave y muy grave, que consistirán en multas pecuniarias que tendrán como unidad de aplicación el valor de la nafta súper del Automóvil Club Argentino de la provincia de La Rioja:

- a) Faltas leves: multa hasta OCHO MIL (8.000) litros de nafta súper.
- b) Faltas graves: multa hasta QUINCE MIL (15.000) litros de nafta súper.
- c) Faltas muy graves: multa hasta TREINTA MIL (30.000) litros de nafta súper.

Las sanciones serán determinadas por la Autoridad de Aplicación y el destino de lo percibido será dirigido al Fondo Especial para el financiamiento del Programa de Prevención y Lucha contra la Ludopatía.-

ARTÍCULO 18°.- NORMA SUPLETORIA. Las disposiciones generales del Código de Convivencia serán aplicadas en subsidio, en cuanto no sean incompatibles expresa o tácitamente.-

ARTÍCULO 19°.- Facúltase a la Función Ejecutiva a celebrar convenios con las provincias que conforman la Región del Norte Grande Argentino a los fines de implementar políticas públicas en igual sentido con respecto al control y regulación del juego en sus respectivas jurisdicciones.-

ARTÍCULO 20°.- REGLAMENTACIÓN. La Función Ejecutiva reglamentará las disposiciones necesarias para la efectiva implementación de la presente Ley, en un plazo no mayor a noventa (90) días desde su promulgación.-

ARTÍCULO 21º.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 139º Período Legislativo, a diecinueve días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro. Proyecto presentado por TODOS LOS BLOQUES DE LA CÁMARA.-

LEY N° 10.743.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:
Continuamos con el Orden del Día, punto 6.2.

Punto 6.2

DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN GENERAL Y ASUNTOS MUNICIPALES – EXPTE. 18-A-00311/24: De la Diputada María Liliana Medina: Proyecto de Minuta de Comunicación solicitando la Función Ejecutiva que, a través del área que corresponda informe de qué manera se garantiza la prioridad de asiento para personas con capacidades reducidas, como así también silla de retención infantil en los colectivos urbanos de la empresa Rioja Bus.-

-VER DESPACHO DE COMISIÓN
EN EXPTE.-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:
Diputada Medina, tiene la palabra.

DIPUTADA MEDINA, MARÍA L.: Buenos días a los señores diputados. Quisiera pedir que modificaran el proyecto como fue presentado en su oportunidad, dado que les he mostrado y como pruebas el balance de gestión, que es de la actual gestión del Gobernador Ricardo Quintela, gestión 2019, 2023, la foto de la página 213, que todos los legisladores contamos con este libro, donde muestra la foto cómo se ha implementado la sillita del bebé, al lado, al lado de la manito del bebé, tiene un cartel que dice que ese lugar está reservado para las personas con movilidad reducida y discapacidad. Yo creo que están vulnerando los derechos, infringiendo una Ley Nacional de Discapacidad **que dice: “que los vehículos de transporte público tendrán dos asientos reservados, señalizados y cercanas a la puerta, por cada coche para personas con movilidad reducida”**.

El transporte urbano de pasajeros tiene acceso a sillas para discapacitados de silla de rueda, tiene todos los beneficios, pero si nosotros dejamos subir a los pasajeros discapacitados, pero no los dejamos sentar -me parece-, que no es una forma de inclusión, no es una forma de tratar a nuestros discapacitados ni a las personas embarazadas. Además, que yo planteo en el proyecto que al lado del bebé se sienta la madre por consiguiente, no es uno el asiento que se le niega a las personas con discapacidad sino dos asientos, el que ocupa el bebé es la silla, porque la silla del bebé en la horas pico va desocupada, porque es mayor la

cantidad de persona con vulnerabilidad que suben, a niños en la franja que se usa ese asiento, ese asiento es para niños muy pequeños, además con el desgaste y el uso del tiempo está en una forma deteriorado, porque ya no cuenta con los cinturones de seguridad para el bebé, además que no son limpios y como lo que vivimos el Covid y el riesgo, yo creo que es antihigiénico también. Por eso la Minuta de Comunicación, que yo pedía al Ministerio de Transporte o a quien le compete, qué permita a los discapacitados acceder a ese asiento tirando a las sillas del bebé, porque es una política que se ha implementado y que no se le dio continuidad para ver si era correcto o no, acá está en la página 213, que figura al lado del bebé, figura el cartel que dice este asiento es para discapacitados, no para una silla de bebé.

Me parece que pedir un informe sería redundar y seguir faltándole a la ley de discapacitados que dice, que esos asientos son prioridad para las personas con movilidad reducida. Así que me parece, que un pedido de informe sobraría en este momento cuando lo que necesitamos es una política clara y concisa para defender a la persona con discapacidad, porque en el andar diario, yo sí me manejo en el colectivo urbano de pasajeros y les pueden decir, que hubo más de una pelea por ese asiento, porque personas con discapacidad, porque hay pocas unidades en los colectivos en las horas pico va muchísima gente y las personas vulnerables quedan paradas, o sea, y hubo mucha discusión y los choques se ven lamentablemente condicionados, porque no pueden dar una solución.

Por lo tanto, pedimos que se solicite que se retiren la silla, no que informen, porque es lógico que están vulnerando y están quitándole los derechos en base a una ley nacional que es de conocimiento de toda la población y además figura en el colectivo un **sticker que dice, “que esos asientos son para los discapacitados”, o sea, no necesita un pedido de informe para saber que se está infringiendo la ley.**

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Muchas gracias, Diputada Medina. Tiene la palabra Diputada Lourdes Ortiz.

DIPUTADA ORTIZ, LOURDES A.: Gracias Presidenta, bueno, como miembro informante de la Comisión de Legislación General y sobre el tratamiento del punto 6.2, Simplemente comunicar a la presidencia que este expediente ha sido tratado en el marco de la comisión, es real que la Minuta de Comunicación, tomó estado Parlamentario con un sentido, en el trabajo de Comisión hubo otras propuestas, para que la Minuta de Comunicación en lugar de requerir el quite de la silla de niños y niñas, podamos pedirle a transporte que informe a esta Cámara de qué manera se implementa los espacios para las personas con movilidad reducida, a la vez de que se garantice el espacio para los niños y las niñas, que también tienen que ver con una perspectiva inclusiva en el marco del transporte público urbano.

Eso en el marco de la comisión, Presidenta, se ha puesto a consideración, para que los que están acá presente, sepan que los despachos en las comisiones se definen

por votación, entonces si la autora de esta Minuta de Comunicación, no estaba conforme con lo que votó la mayoría, pues tendría que haber despachado su dictamen por minoría y no lo hizo.

Entonces, lo que está a consideración en este momento es un único despacho que ha girado la comisión de Legislación, que es requerirle a través de la Minuta de Comunicación a transporte de la Provincia de La Rioja, que nos informe de qué manera se cumplimentan estos espacios, que tienen que ver para la accesibilidad inclusiva de las personas en el transporte público urbano. Gracias.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Muy bien.

DIPUTADA REYNOSO, NADINA V.: Pido la palabra.

DIPUTADA ORTIZ, LOURDES A.: Pido que se mande a votar Presidenta, gracias.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: **Hay una moción concreta...**

DIPUTADA REYNOSO, NADINA V.: Señora Presidenta, pido la palabra en este tema, por favor porque antes que ella diga que era moción concreta, yo pedí la palabra, solicito que se me dé la palabra.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Tiene la palabra.

DIPUTADA REYNOSO, NADINA V.: Bien, esto señora Presidenta ha sido habla-

do ayer en la Parlamentaria, la diputada preopinante no forma parte de la comisión, el pedido que ella ha solicitado, el pedido que ha ingresado en ésta Cámara, es un proyecto de una diputada de la oposición, que claramente ahora manifiesta, porque ella anda en colectivo. Yo entiendo que no todos los diputados andamos en colectivo, pero ella sí anda en colectivo. Ella padece una discapacidad y ella sufre lo que sufren muchísimos riojanos, porque esa sillita no solo le quita el lugar a una persona discapacitada, si no que la mamá también le quita el lugar a otra persona discapacitada.

Entonces, yo creo, que respetando el pedido que hace la Diputada Medina ¿sí? Esto debería volver a comisión. Que se convoque a la gente de Transporte que ellos nos expliquen, pero no pidiendo un informe que no sabemos cuándo nos van a responder, porque las Minuta de Comunicación, yo tengo presentada en esta Cámara 37 Minutas de Comunicación, de las cuales solo 1 fue respondida. Entonces, me parece que es urgente el tema señora Presidenta, por eso propongo otra moción, que el tema vuelva a comisión ¿sí?, que los diputados viajemos en colectivo y veamos si lo que manifiesta la Diputada Medina tiene razón o no.

Y como Cámara, si consideramos que se están vulnerando los derechos de los discapacitados, le exijamos al Ejecutivo que saque esa silla, porque además está incumpliendo una Ley Nacional. Y para terminar señora Presidenta, yo quisiera saber ¿Cuál es la Ley Provincial que autoriza ¿sí? a que se coloque en el lugar del discapacitado una silla para bebé? Nada más señora Presiden-

ta, moción concreta, que el proyecto vuelva a comisión para que sea tratado como corresponde y se respete el espíritu del Proyecto de Ley presentado por la diputada.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:
Bueno...

DIPUTADA REYNOSO, NADINA V.: Perdone, disculpe, porque he firmado lo que soy parte de la comisión y yo he firmado aceptando el pedido de informe, pero no estoy a favor de que suspenda el proyecto de la diputada ¿sí? que nosotros le pidamos un informe no quita que le exijamos que quiten la sillita, después que ellos expliquen.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:
Gracias, yo ¿Listo diputada?

DIPUTADA REYNOSO, NADINA V.: Si.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:
Hay cuestiones que son técnicas, que tienen que ver con el trabajo de las comisiones. Entonces, me parece también que en honor y respeto a la gente que nos visita, ustedes tienen que discutir estas cuestiones netamente, más allá que esté o no esté en la comisión, en las comisiones cuando hay un tema se vota ¿sí? y ese voto tiene un mandato.

Entonces, yo lo que les pido no me trasladen al recinto cuestiones internas de las comisiones específicamente, hay una Minuta de Comunicación que tiene dictamen y yo la voy a poner a consideración para que se vote, ponga... **si quiere también, usted ha**

planteado una moción concreta de que vuelva a la comisión esta Minuta. ¿Quiere hacer usted alguna aclaración diputada?

DIPUTADA ORTIZ, LOURDES A.: No.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:
Vamos a poner entonces, hay dos mociones la votación de la Minuta como está el dictamen y una moción de que regrese nuevamente a la comisión. Vamos a empezar entonces por la primera moción, que es la que estamos tratando que es esta Minuta. Los que estén por el voto afirmativo, de que ésta Minuta se traslade al Poder Ejecutivo, sírvanse levantar la mano.

-APROBADO EN GENERAL
Y EN PARTICULAR-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:
Aprobado.

MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 37/139°

La Cámara de Diputados solicita a la Función Ejecutiva que, a través de la Secretaría de Transporte y Movilidad, informe de qué manera se garantiza el cumplimiento de la Ley Nacional N° 22.431 con respecto a la prioridad de asientos para las personas con capacidades reducidas, ancianos y embarazadas, detallando además sobre cómo se implementan los espacios para la silla para transportar bebés en los colectivos urbanos de pasajeros de la empresa estatal Rioja Bus, en todas las unidades de circulación provincial.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 139º Período Legislativo, a diecinueve días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro. Proyecto presentado por la diputada MARÍA LILIANA MEDINA.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:
Por ende, **no tiene sentido... vamos por la segunda ahora...**

-DIALOGAN-

DIPUTADO CHAMÍA, OSCAR E.: Mande a votar.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:
Los que estén... es que no tiene sentido pero lo mando a votar para que quede claro, **ha habido una mayoría que votó para que...** pero bueno, para los que no tienen la capacidad rápido de entender, digo, lo que estén por la afirmativa de que la Minuta de Comunicación vuelva a la comisión, sírvanse levantar la mano.

-Se vota y es negativo-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:
Bueno, muchas gracias. Seguimos por el punto 6.3

DIPUTADA LUNA, MIRTHA M. T.: Pido la palabra.

Simplemente, para que conste en Acta que la mayoría acompañó el pedido de informe a Transporte de la Provincia, para que informe justamente el lugar que ocupan los discapacitados en el transporte urbano de pasajeros, la mayoría votó el pedido de informe.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:
Está clarísimo, está súper claro. Por eso, les vuelvo a reiterar y esto es un pedido que lo hago desde la Presidencia, no traigan al recinto cuando estamos en una sesión, cuestiones que tienen que ver con el trabajo de Labor ¿sí? y sobre todo de las comisiones, así que muchas gracias. Seguimos con el punto 6.3.

Punto 6.3

DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN GENERAL Y ASUNTOS MUNICIPALES – EXPTE.18-A-00394/24: De los Diputados Gabriela Azucena Rodríguez y Mario Gustavo Galván, Proyecto de Minuta de Comunicación solicitando a la Función Ejecutiva que, a través de la Administración Provincial de Juegos de Azar, informe sobre la regulación y autorización de las apuesta deportivas.-

-VER DESPACHO DE COMISIÓN
EN EXPTE.-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:
Muy bien, si nadie va hacer uso de la palabra, los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTI-
CULAR-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:
Aprobado y se remite al Poder Ejecutivo la
Minuta que se ha mencionado.

MINUTA DE COMUNICACIÓN
Nº 38/139º

La Cámara de Diputados solicita a la
Función Ejecutiva que, a través de la Admi-
nistración Provincial de Juegos de Azar La
Rioja -AJALAR-, informe respecto a los si-
guientes puntos:

1. Autorización y regulación de las
apuestas deportivas.
2. Cumplimiento de la Ley Nº 3.444.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatu-
ra de la Provincia, en La Rioja, 139º Período
Legislativo, a diecinueve días del mes de
septiembre del año dos mil veinticuatro.
Proyecto presentado por los diputados
GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ y
MARIO GUSTAVO GALVÁN.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:
Punto 6.4.-

Punto 6.4
DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA, UR-
BANISMO Y TENENCIA DE LA TIERRA
– EXPTE.18-A-00197/24: De la Diputada
Mirtha María Teresita Luna, Proyecto de
Ley, declarando de Utilidad Pública y Sujeto
a Expropiación varios inmuebles ubicados
en esta ciudad Capital, que serán destina-
dos a ejecutar políticas públicas de fortale-
cimiento turístico, económico y cultural.-

-VER DESPACHO DE COMISIÓN EN
EXPTE.-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:
Diputada Teresita Luna, tiene la palabra.

DIPUTADA LUNA, MIRTHA M. T.: Gra-
cias, señora Presidenta. Muy breve para
contar rápidamente cual es el sentido de
este proyecto, porque desde hace años que
se intenta aquellos quienes trabajamos en el
ámbito de la ciudad Capital, fortalecer las
políticas públicas especialmente en materia
de turismo, pero también en todo lo que
tiene que ver con dinamizar la economía
regional y local.

Todos sabemos, que estamos en un
momento extremadamente crítico, todo
sabemos que el agua también es un condi-
cionante y la cuestión de la naturaleza es un
condicionante para la provincia cuando de
turismo se trata. Entonces Presidenta, dar la
tranquilidad que estos pedido de expropia-
ción no pone en riesgo lugares donde hay
agua por ejemplo, no pone en riesgo si no
todo lo contrario, estamos buscando alter-
nativas de desarrollo y justamente el Pozo
de Vargas se ha vuelto en la línea turística,

uno de los lugares más requerido por los turistas.

Es así, que nosotros hemos recibido distintos pedidos de la Universidad Local, de los guías turísticos de la provincia, que se mejore la realidad de la estructura que tiene el terreno que ocupa el Pozo de Vargas, porque no hay actualmente sanitarios, porque no se pudo llevar a cabo la ampliación que se intentó en varias oportunidades -justamente-, porque el ejido de la zona, hizo que se construyeran viviendas que afectaron justamente las dimensiones del Pozo de Vargas, no hay un lugar adonde se pueda llevar adelante el estacionamiento de los colectivos, que vienen a visitar el Pozo de Vargas y este es el sentido, nosotros dijimos que vamos a acompañar todos los pedidos, especialmente de la comunidad de la Capital riojana que tienen que ver con dinamizar la economía, con mejorar las posibilidades de desarrollo y de crecimiento de la Capital, y hasta el momento la Capital todavía sigue siendo no un destino turístico, sigue siendo un lugar de paso. Entonces, este proyecto tiende justamente a darle la posibilidad al Municipio de la Capital para que profundice las políticas de turismo en un lugar histórico y buscado y requerido por los turistas de todo el país. Muchas gracias, Presidenta.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Muy bien, muchas gracias Diputada Teresita Luna, si nadie más va a hacer uso de la palabra. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

-APROBADO EN GENERAL

Y EN PARTICULAR-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Sancionada con fuerza de Ley, la expropiación como Utilidad Pública de este inmueble ubicado en la ciudad Capital.

-VER LEY N° 10.744 EN EXPTE.-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Yo lo que les pido, nos quedan algunos temas más por tratar, lo que hace a los Despachos de Comisión, si podemos ser lo más rápidos posibles, tenemos gente que está esperando los Reconocimientos. Pasamos al punto 6.5.-

Punto 6.5

DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA, URBANISMO Y TENENCIA DE LA TIERRA – EXPTE. 18-A-00401/24: Del Bloque Justicialista; Proyecto de Ley declarando de Utilidad Pública y Sujeto a Expropiación un (1) inmueble ubicado en esta ciudad Capital.

-VER DESPACHO DE COMISIÓN EN EXPTE.-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Si ningún diputado va a hacer uso de la palabra, vamos a ponerlo a consideración. Diputada Reynoso.

DIPUTADA REYNOSO, NADINA V.: Sí. Estamos hablando señora Presidenta de expropiaciones, no formo parte de la Comisión de Vivienda, pero como ya me pasó con otras expropiaciones, al tener acceso al expediente veo que los expedientes no tie-

nen fundamento, no tienen claridad a la hora de saber, ¿qué se va a expropiar? ¿Y con qué finalidad se va a llevar adelante esta expropiación? Por lo tanto, señora Presidenta adelanto mi voto negativo en las expropiaciones.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Muy bien, será así considerado. Diputado Galván.

DIPUTADO GALVÁN, MARIO G.: Gracias Presidenta, también en el mismo sentido, queremos que se deje establecido, asentado, de que nuestro Bloque no va a acompañar lo del punto 6.4, 6.5 y 6.6 del Orden del Día, más allá de los fundamentos que dijo la diputada preopinante, no hay informes catastrales, no hay informe del Registro de la Propiedad, en el expediente que se nos pasó a nosotros en el de Vivienda no está establecido con claridad la utilidad pública. Así que, por ese motivo, en esos tres proyectos no acompañamos.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Muy bien, se toma el voto negativo. Diputada Medina.

DIPUTADA MEDINA, MARÍA L.: Sí, a mí me gustaría también expresar mi voto negativo en este punto, el punto 6.5 dado a que el costo del inmueble asciende aproximadamente a unos \$ 23.000.000 (veintitrés millones de pesos), creo que la ciudad Capital, no está en condiciones de abonar gastos en este momento los costos que demanda. Por lo tanto mi voto es negativo, muchas gracias.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Muy bien, muchas gracias. Queda constancia que, ¿En los otros puntos usted acompaña, en ninguno de los que tiene que ver con expropiaciones?.. Bueno, hay que ser...claros...

DIPUTADA MEDINA, MARÍA L.: Disculpe, estábamos hablando del 6.5, 6.6 y 6.7.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Muy bien, se entiende, muchas gracias. Quiero por una cuestión también, porque se pone en tela de juicio el trabajo que se hace en esta Cámara, en los expedientes están absolutamente todos los datos, su fundamento,...

DIPUTADA REYNOSO, NADINA V.: Pido la palabra... la pedí...

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: **Estoy hablando yo, bueno...**

DIPUTADA REYNOSO, NADINA V.: Es que para hacer uso de la palabra...

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Tenemos toda la información correcta. Seguimos con el Orden del Día. Los que estén por la afirmativa...

DIPUTADA REYNOSO, NADINA V.: Señora Presidenta, hago una observación a **Reglamento... para que usted haga uso de la palabra...**

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Yo voy a hacer uso de la palabra, listo. Los

que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

-APROBADO EN GENERAL
Y EN PARTICULAR-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:
Aprobada.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA, SANCIONA
CON FUERZA DE

L E Y :

ARTÍCULO 1º.- Declárase de utilidad pública y sujeto a expropiación de urgencia un (1) inmueble ubicado en esta ciudad Capital que responde a las siguientes características:

PROPIETARIOS:

Demichele, María del Carmen.
Demichele, Juan Miguel.
Del Sacramento, Juan Adolfo.
Del Sacramento, Ramón A.
Del Sacramento, Juan Carlos.
Demichele, Rosa Julia.
Bazán, Mónica Cristina.
Bazán, María

Liliana.

Bazán, María Alejandra.

UBICACIÓN:

Avda. Rivadavia
Nº 648, Barrio Centro, Departamento Capital.

NOMENCLATURA CATASTRAL:

Departamento: 1
Circunscripción I –
Sección: A, Mza:
80. Parcela d.

MATRÍCULA DE DOMINIO:

C-7469 – Año 2003.

COLINDANTES Y MEDIDAS: AL NORTE:

Av. Rivadavia; medidas: 19,30 m.

AL OESTE:

Parcela c; medidas: 30,00 m.

AL ESTE:

Parcelas e, i; medidas: 29,48 m.

AL SUR:

Parcelas j, ac; medidas: 19,04 m.

SUPERFICIE A EXPROPIAR:

682,00 mts².-

ARTÍCULO 2º.- El inmueble a expropiar será destinado a un Espacio Cultural y Turístico que forme parte del Patrimonio Provincial.-

ARTÍCULO 3º.- Las medidas, linderos y superficies definitivas surgirán del Plano de Mensura que a tal efecto confeccionarán, aprobarán y registrarán los Organismos Oficiales competentes.-

ARTÍCULO 4º.- Los gastos que demande el cumplimiento de la presente Ley serán tomados de Rentas Generales, con imputación a la misma.-

ARTÍCULO 5º.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 139º Período Legislativo, a diecinueve días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro. Proyecto presentado por el BLOQUE JUSTICIALISTA.-

L E Y N° 10.745.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:
Continuamos con el punto 6.6.-

Punto 6.6

DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA, URBANISMO Y TENENCIA DE LA TIERRA – EXPTE. 18-A-00511/24: Del Bloque Justicialista; Proyecto de Ley declarando de Utilidad Pública y Sujeto a Expropiación un (1) Inmueble ubicado en esta ciudad Capital, que será destinado al funcionamiento del Archivo Provincial de la Memoria.

-VER DESPACHO DE COMISIÓN
EN EXPTE.-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:
Muy bien, los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

-APROBADO EN GENERAL
Y EN PARTICULAR-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:
Aprobado y Sancionado con Fuerza de Ley.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA, SANCIONA
CON FUERZA DE

L E Y :

ARTÍCULO 1º.- Declárase de utilidad pública y sujeto a expropiación de urgencia un (1) inmueble ubicado en la ciudad Capital, que responde a las siguientes características:

PROPIETARIO: Góngora Jara, Inti
Emilio.

UBICACIÓN:	Calle Adolfo E. Dávila Nº 191. Barrio Centro.	Mensura que a tal efecto confeccionarán, aprobarán y registrarán los Organismos Oficiales competentes.-
NOMENCLATURA CATASTRAL:	Departamento 1- Circunscripción I –Secc: A: Mza: 82 – Parcela 51	ARTÍCULO 5º.- Los gastos que demande el cumplimiento de la presente Ley serán tomados de Rentas Generales, con imputación a la misma.-
ANTECEDENTE DOMINIO: DE	C-62488 - Año 2018.	ARTÍCULO 6º.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.-
ANTECEDENTE CATASTRAL: CA-	Plano de Disposición Nº 023617, de fecha 07/08/2018, Tomo 118 – Folio 12.	Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 139º Período Legislativo, a diecinueve días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro. Proyecto presentado por el BLOQUE JUSTICIALISTA.-
SUPERFICIE A EX-PROPIAR:	435,98 mts².-	<u>LEY Nº 10.746.-</u>
ARTÍCULO 2º.- El inmueble expropiado será destinado al funcionamiento del Archivo Provincial de la Memoria, creado por el Decreto F.E.P. Nº 997 de fecha 01 de agosto de 2007 y ratificado por la Ley Nº 7.977, que depende de la Secretaría de Derechos Humanos de la Provincia.-		FIRMADO: LIC. TERESITA LEONOR MADERA Presidenta Cámara de Diputados DR. JUAN MANUEL ÁRTICO Secretario Legislativo -APLAUSOS-
ARTÍCULO 3º.- En el Archivo Provincial de la Memoria funcionarán otras dependencias de la Secretaría de Derechos Humanos para el apoyo en las tareas de investigación y resguardo que hacen a la finalidad del mismo.-		PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Punto 6.7.- Punto 6.7 DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA, URBANISMO Y TENENCIA DE LA TIERRA – EXPTE. 18-A-00518/24: Del Diputado
ARTÍCULO 4º.- Las medidas, linderos y superficies definitivas surgirán del Plano de		

Luis Lisandro Rojo; Proyecto de Ley transfiriendo un (1) inmueble del Estado Provincial al Ministerio de Educación, ubicado en la Localidad de Villa Castelli, Departamento General Lamadrid.

-VER DESPACHO DE COMISIÓN
EN EXPTE.-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:
Muy bien. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:
Sancionado con Fuerza de Ley.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA, SANCIONA
CON FUERZA DE

L E Y :

ARTÍCULO 1º.- Transfírase en carácter de donación a favor del Ministerio de Educación al edificio del ex Hospital Distrital de Villa Castelli, ubicado en el departamento General Lamadrid, que responde a las siguientes características:

PROPIETARIO: Estado Provincial.

UBICACIÓN: Calle San Martín s/n Bº Centro, Localidad de Villa Castelli, Departamento

NOMENCLATURA
CATASTRAL:

DIMENSIONES:

COLINDANTES:

SUPERFICIE TO-
TAL:

Gral. Lamadrid

Departamento:
09
Circunscripción I – Sección C,
Manzana: 06.
Parcela: 06.

AL ESTE: AL
OESTE: AL
NORTE: AL
SUR:
Contrafrente
13,5 m.
Frente 14,3 m.
26,8 m.
26,2 m.

AL ESTE: AL
OESTE: AL
NORTE: AL
SUR:
Parcela 2.
Calle San
Martín.
Parcela 7.
Parcela 5.

367,59 m².-

ARTÍCULO 2º.- El inmueble transferido en donación será destinado al funcionamiento del I.S.F.D. **“Víctor Mauricio Quintero”** de Villa Castelli, departamento General Lamadrid.-

ARTÍCULO 3º.- Las medidas, linderos y superficies definitivas surgirán del Plano de Mensura que a tal efecto confeccionarán, aprobarán y registrarán los Organismos Oficiales competentes.-

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 139º Período Legislativo, a diecinueve días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro.

Proyecto presentado por el diputado LUIS LISANDRO ROJO.-

L E Y N° 10.747.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
PRESIDENTA
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Continuamos con el punto 6.8. Diputada Teresita Luna.

DIPUTADA LUNA, MIRTHA M. T.: Yo sé que nos ha pedido que seamos muy breves, pero me parece que nobleza obliga reconocer el trabajo de muchos compañeros que están acá presentes, que conforman la Comisión de la Memoria, que han trabajado en tiempos buenos y que siguen trabajando en estos tiempos, donde el negacionismo está a flor de piel y donde acá mismo se han negado a repudiar el negacionismo histórico, la memoria y la justicia de los hechos horroroso que hemos vivido en la Dictadura Militar. Así que, un reconocimiento a todos los compañeros que están acá presentes y que nosotros hoy votamos por mayoría para que tengan un lugar de trabajo. Muchísimas gracias.

-APLAUSOS-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Muy bien, continuamos con el punto 6.8.

Punto 6.8

DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA, URBANISMO Y TENENCIA DE LA TIERRA – EXPTE. 18-A-00572/24: Del Diputado Carlos Alberto Machicote; Proyecto de Ley, declarando de Utilidad Pública y Sujeto a Expropiación un (1) inmueble ubicado en esta ciudad Capital, que será destinado a la Asociación Riojana de Karate.

-VER DESPACHO DE COMISIÓN
EN EXPTE.-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Muy bien. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

-APROBADO EN GENERAL
Y EN PARTICULAR-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Aprobado.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA, SANCIONA
CON FUERZA DE

L E Y :

ARTÍCULO 1º.- Transfiérase, en carácter de donación con cargo, a favor de la Asociación Riojana de Karate, Personería Jurídica N° 743/94, un (1) inmueble ubicado en esta ciudad Capital que responde a las siguientes características:

PROPIETARIO: Estado Provincial.

UBICACIÓN:		Calle Proyectada N° 1045. Zona Sur.
		Departamento Capital.
NOMENCLATURA CATASTRAL:		Departamento: 01.
		Circunscripción I – Secc.: "E"; Mzna: 1241; Parcela: 1.
ANTECEDENTE TASTRAL:	CA-	Plano de Disposición N° 18145 de fecha 25/11/2009.
ANTECEDENTE DOMINIO:	DE	Folio Real C – 15699.
SUPERFICIE PROPIAR:	A EX-	2305,75 m².-

ARTÍCULO 2º.- El inmueble objeto de la donación será destinado a la Asociación Riojana de Karate para la construcción de su sede deportiva.-

ARTÍCULO 3º.- Las medidas, linderos y superficies definitivas surgirán del Plano de Mensura que a tal efecto confeccionarán, aprobarán y registrarán los Organismos Oficiales competentes.-

ARTÍCULO 4º.- El cargo de la donación deberá ser cumplido en el plazo de tres (3) años a partir de la promulgación de la presente Ley. El incumplimiento de lo dispuesto en el presente Artículo dará origen a la retrocesión inmediata del inmueble al Estado Provincial.-

ARTÍCULO 5º.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 139º Período Legislativo, a diecinueve días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro. Proyecto presentado por el diputado CARLOS ALBERTO MACHICOTE.-

L E Y N° 10.748.-

FIRMADO:
LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:
Con la abstención de las dos diputadas. Reynoso y Liliana. ¿Diputada Reynoso se abstiene en esto?

DIPUTADO REYNOSO, NADINA V.: Sí, negativo.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:
Por eso... Con las abstenciones, es decir que las dos diputadas votan en contra...

DIPUTADA REYNOSO, NADINA V.: Por los motivos expresados, he votado en contra, no me abstuve señora Presidenta.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:
Muy bien, votan en contra para que los chicos puedan tener, la Asociación Riojana puedan tener su Sede, así que felicitaciones.

-APLAUSOS-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:
Diputado Machicote.

DIPUTADO MACHICOTE, CARLOS A.:
Gracias, señora Presidenta. Es para salvar una situación, a los chicos se les hace una donación, a la Asociación -perdón- Asociación Riojana de Karate, es una donación, porque la tierra es del Estado. Y quiero también destacar, que estos jóvenes que practican esta disciplina deportiva, además son dirigentes, tienen en su haber patrimonio para comenzar a trabajar a levantar su Sede. Tienen material, tienen recursos económicos que van ellos juntando, ahorrando y bueno, nos dan el ejemplo que le faltaba el predio para poder comenzar a trabajar ya tienen los otros elementos. Así que los felicito a los chicos, a los jóvenes por el esfuerzo que hacen y por la voluntad.

-APLAUSOS-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:
Felicitaciones. Muy bien, continuamos con el punto 6.9.

PROSECRETARIA LEGISLATIVA SESA, RITA DEL C.: Señora Presidenta el punto 6.9 que fue despachado por la Comisión de Vivienda, Urbanismo y Tenencia de la Tierra, ingresa como Proyecto de Ley, pero la Comisión lo modifica y lo transforma en Proyecto de Minuta de Comunicación.

Punto 6.9

DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA, URBANISMO Y TENENCIA DE LA TIERRA

– EXPTE. 18-A-00559/24: Del Diputado Paul Alberto Mercado; Minuta de Comunicación, autorizando a la Función Ejecutiva para que, a través de la Secretaría de Tierras y Hábitat Social, realice un saneamiento de tierras en el barrio Nueva Esperanza de la ciudad de Olta, Departamento General Belgrano.

-VER DESPACHO DE COMISIÓN
EN EXPTE.-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:
Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

-APROBADO EN GENERAL
Y EN PARTICULAR-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:
Aprobado.

MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 39/139°

La Cámara de Diputados solicita a la Función Ejecutiva que, a través del Ministerio de Vivienda, Tierras y Hábitat, a través de la Secretaría de Tierras y Hábitat Social, realice un saneamiento de títulos de dominio en el barrio Nueva Esperanza de la localidad de Olta, departamento General Belgrano.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 139° Período Legislativo, a diecinueve días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro. Proyecto presentado por el diputado PAUL ALBERTO MERCADO.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:
Diputado Delgado.

DIPUTADO DELGADO, FERNANDO E.: Muchas gracias señora Presidenta. Simplemente para hacer una aclaración porque soy el Presidente de la Comisión de Vivienda, Urbanismo y Tenencia de la Tierra, todos los informes que se hicieron, que se trataron en comisión, tienen los informes Catastrales, sino no se podría tratar en comisión, no se podría votar, no nos podríamos reunir. Simplemente dejar aclarado eso y es una falta de respeto al trabajo que hace la comisión, porque todos los integrantes de la comisión estuvieron buscando los informes en Catastro, se debatió cada uno de estos proyectos que se aprobaron y que no digan que no se **hizo, que no hay... lamentablemente no sé** quiénes, ellos no están en la comisión, quizás fue un error de no mandárselo, pero **nosotros estamos...trabajamos en comisión**, después se vota y se plantea acá en el Recinto. Simplemente eso. Nada más, señora Presidenta.

-APLAUSOS-

DIPUTADO GALVÁN, MARIO G.: Señora Presidenta, simplemente para pedirle que por Secretaría se nos haga llegar los expe-

dientes, el 0401/24 en el punto 6.5 y el expediente 511/24 el 6.6.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Repita los puntos, por favor.

DIPUTADO GALVÁN, MARIO G.: 6.5 y 6.6, por favor.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Perfecto, así será.

DIPUTADO GALVÁN, MARIO G.: Que se remita ahora, por favor.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Vamos a continuar con el Orden del Día. Entramos a Asuntos Entrados. Cuando empezamos la Sesión, votamos de manera conjunta el tratamiento para que pudiéramos tratar de manera unificada los proyectos que están ingresados, para que podamos pasar ahora a los reconocimientos. Es decir, que se tratan en forma conjunta los Asuntos Entrados. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

-Se vota y es afirmativo-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Aprobado. Y procedemos ahora a los reconocimientos, pidiéndoles disculpas a todos los invitados por el tiempo de espera.

5.- ASUNTOS ENTRADOS:

SECRETARIO LEGISLATIVO ÁRTICO, JUAN M.: En primer lugar, señora Presidenta...

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Perdón, leemos primero los reconocimientos y ahí les cedo la palabra.

SECRETARIO LEGISLATIVO ÁRTICO, JUAN M.: En primer lugar señora Presidenta, se va a otorgar los Reconocimientos Legislativos a las Instituciones que participaron en Expo Celiarquía, un proyecto de la Diputada Aliendro, que ya fue aprobado con anterioridad.

Invitamos para la entrega de este reconocimiento a la Vicegobernadora, a los Presidentes de Bloques, a la Diputada Aliendro, como así también a la Subsecretaria de Seguridad Alimentaria para el Desarrollo Humano Sofía Gaitán y la Coordinadora de Equipo Técnico Nutrir Licenciada Luciana Rodríguez. Y la primera Institución que invitamos es a la Panadería Comunitaria sin TACC que lo va a recibir Jimena Cejas.

-La Vicegobernadora Teresita Leonor Madera, los Presidentes de los Bloques, la Diputada Carla Noelia Aliendro, la Subsecretaria de Seguridad Alimentaria para el Desarrollo Humano Sofía Gaitán y la Coordinadora de Equipo Técnico Nutrir Licenciada Luciana Rodríguez, hacen entrega del Reconocimiento Legislativo a Jimena Cejas-

-APLAUSOS-

SECRETARIO LEGISLATIVO ÁRTICO, JUAN M.: Otras de las Instituciones que participaron, invitamos representando a Caferrosa a María de los Ángeles Tokeff.

-La Vicegobernadora Teresita Leonor Madera, los Presidentes de los Bloques, la Diputada Carla Noelia Aliendro, la Subsecretaria de Seguridad Alimentaria para el Desarrollo Humano Sofía Gaitán y la Coordinadora de Equipo Técnico Nutrir Licenciada Luciana Rodríguez, hacen entrega del Reconocimiento Legislativo a María de los Ángeles Tokeff-

-APLAUSOS-

SECRETARIO LEGISLATIVO ÁRTICO, JUAN M.: Por la Institución Santé, invitamos a Andrea Gisel López.

-La Vicegobernadora Teresita Leonor Madera, los Presidentes de los Bloques, la Diputada Carla Noelia Aliendro, la Subsecretaria de Seguridad Alimentaria para el Desarrollo Humano Sofía Gaitán y la Coordinadora de Equipo Técnico Nutrir Licenciada Luciana Rodríguez, hacen entrega del Reconocimiento Legislativo a Andrea Gisel López-

-APLAUSOS-

SECRETARIO LEGISLATIVO ÁRTICO, JUAN M.: Como representante del Súper Rioja, invitamos al señor Omar Maza.

-La Vicegobernadora Teresita Leonor Madera, los Presidentes de los Bloques, la Diputada Carla Noelia Aliendro, la Subsecretaria de Seguridad Alimentaria para el Desarrollo Humano Sofía Gaitán y la Coordinadora de Equipo Técnico Nutrir Licenciada Luciana Rodríguez, hacen entrega del Reconocimiento Legislativo a Omar Maza-

-APLAUSOS-

SECRETARIO LEGISLATIVO ÁRTICO, JUAN M.: Y como representante del Supermercado Mayor, a la señorita Micaela Collante y al señor Matías Nieto.

-La Vicegobernadora Teresita Leonor Madera, los Presidentes de los Bloques, la Diputada Carla Noelia Aliendro, la Subsecretaria de Seguridad Alimentaria para el Desarrollo Humano Sofía Gaitán y la Coordinadora de Equipo Técnico Nutrir Licenciada Luciana Rodríguez, hacen entrega del Reconocimiento Legislativo a Micaela Collante y Matías Nieto-

-APLAUSOS-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Vamos a leer el punto 5.44.

Punto 5.44

EXPTE. 18-A-00741/24 – DEL BLOQUE JUSTICIALISTA: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial al 25° Aniversario del Instituto del Corazón - INCOR-, que se conmemoró el día 17 de septiembre del corriente año.-

-APLAUSOS-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: **Vamos a poner a consideración...**antes de votarlo, le vamos a dar la palabra al Diputado Santander.

DIPUTADO SANTANDER, JUAN C.: Bueno, muchas gracias señora Presidenta.

Saludar en primera instancia a parte de la familia del INCOR, que nos acompaña hoy en la Cámara. Bueno y acá al frente tengo a los fundadores, Walter, Silvia, Claudia...**otros miembros que no están presente** físicamente, que es el Doctor Osvaldo Paredes y Ramón Yacante, que nos dejaron prematuramente, pero que sé que están orgullosos de todo lo que se logró con la institución, y están siempre en cada anécdota y les aseguro que cientos y miles de pacientes que han tocado atender. Y, ¿por qué este reconocimiento Presidenta? Porque el INCOR durante 25 años es parte de la historia de la salud de La Rioja. Es parte, porque este grupo de médicos, amigos, profesionales, le hicieron cambiar la historia y realidad a La Rioja en medicina, le hicieron hacer Centro Polivalente de Alta Complejidad, que sea altamente específico en cardiología y medicina crítica. Para que se entienda, antes los pacientes en La Rioja por una complejidad, el cien por ciento se tenía que ir a otra provincia para ser tratados. Y este grupo de médicos y profesionales invirtieron en eso. Yo les puedo contar algunos de los logros más importantes, porque cuando llegó el INCOR en septiembre del '99, **nació Hemodinamia en La Rioja** por los pacientes infartados. Se hicieron a **partir de diciembre del '99 la primera cirugía** cardiovascular con médicos que venían de afuera. Se hicieron las primeras neurocirugías también en la provincia de La Rioja, las cirugías bariátricas, las cirugías para los **pacientes...los niños con cardiopatía infantil**. Eso fue un orgullo nacional, porque La Rioja no tenía lista de espera en ese momento, mientras en otras Provincias demo-

raban meses y meses para ser tratados y hasta algunos fallecían, La Rioja era ejemplo a nivel nacional.

El INCOR también tiene una gran trayectoria en educación y formación, formando, fue la primera residencia privada en formar cardiólogos y terapistas, que estaba certificado por las universidades y sociedades científicas argentinas, con tal logro que uno de los residentes, que está por acá también, que es Pablo, fue disertante en un Congreso Mundial de Cardiología, y lo más importante que nutrió de muchos especialistas a la provincia de La Rioja, que hoy están en diferentes centros, en diferentes puntos de la Provincia, especialistas que están acá. Trabajó mucho en enfermería, capacitando a las enfermeras, enviándolas a Buenos Aires, a Córdoba, a centros de mayor trayectoria para que también se trabajen en una mejor calidad al paciente. Y años después también se formó la Fundación del INCOR, que fue salir de la clínica y trabajar directamente con la comunidad, donde había charlas abiertas con médicos de mucho prestigio a nivel nacional. Los primeros talleres de reanimación cardiopulmonar también, las visitas al interior, con todos los abordajes que uno hoy lo hace también, con mucha pasión, porque es lo que nos enseñó la familia del INCOR y hoy tengo la suerte de que mi padre y mi hermano me acompañen ahora a mí hacer estas visitas. Fueron muchos los logros que se realizaron en estos 25 años. Y quiero detenerme un segundo en eso, ¿no?, en las personas que lo hicieron posible, porque uno fue un médico cardiólogo que vino en el año '83, que fue el primero en tener matrícula nacional de la

especialidad, acompañado de su esposa que era bioquímica, un poco enamorada, se vino a la provincia de La Rioja, porque es de Buenos Aires, a acompañar, no le gustaba mucho La Rioja y hoy es una riojana más, le encanta la Provincia. Decidieron empezar primero con los consultorios, donde conocen ahí al Doctor Osvaldo Paredes, que fue formado en Favaloro en Buenos Aires, el Doctor Ramón Yacante, en el Modelo de Córdoba, y empezaron primero con la idea de tener un Centro Monovalente, que era especializado en cardiología, pero luego se cruzaron con el Doctor Olivera Aza, cirujano, y un neurocirujano Revuelta para hacerlo Polivalente.

Bueno, y son muchas horas del día, de dedicación y no es para recriminar, pero bueno, no estaban en los almuerzos y las cenas, porque es mucho lo que le dedicaron **a ésta institución. Y hoy me... como sé que** como muchas de las familias del INCOR, se sienten muy orgullosos, y yo me siento orgulloso, más allá que sean mis padres, Claudia que es como una madre también para nosotros, que es la esposa del Doctor Paredes y trabaja en administración, fueron muchos años de sacrificio y siempre lo hicieron para y por el bienestar de la comunidad.

Entonces, agradecerles y decirles que yo sí me siento **orgulloso...**, como sé que muchas gente también. También quiero reconocer a cada uno que trabaja en el INCOR, en cada una de las áreas son muchos, son muchos, pero que es gracias al aporte de cada uno de ellos que, como dije al principio, el INCOR es parte de la historia de la salud de La Rioja, y que seguramente por el

trabajo que hacen, quedan muchas más páginas por escribir. Así que, muchas gracias.

-APLAUSOS-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Muchas gracias, querido Diputado Juan Santander. Vamos a poner a consideración...

DIPUTADA REYNOSO, NADINA V.: Pido la palabra, señora Presidenta.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Diputada Nadina.

DIPUTADA REYNOSO, NADINA V.: Sí. Simplemente unirme a este reconocimiento, pero desde otra parte del mostrador. A mí me tocó conocer al INCOR cuando trabajaba en Salud Pública y, muchas veces no teníamos camas y era el INCOR quien siempre nos salvaba las papas.

Luego, me tocó ser jefa de prestaciones médicas de PAMI, con los magros que le podíamos pagar y siempre estaba Paula, quien nos resolvía el problema y nos conseguía una cama para nuestros abuelos. Así que, en nombre de Paula un saludo a todos los empleados.

Luego, me tocó ser paciente y me operé en ese sanatorio y no me tuve que ir a Córdoba para operar, cuando tengo obra social.

Luego, me tocó llevar a mi hermano, en una situación muy difícil, a donde en el hospital público, por ser mi hermano, no la estaba pasando bien. Fue el INCOR, no sólo el que me abrió las puertas, sino que a través de sus médicos, a través de la gente de

Contaduría, me asesoró, me calmó, me dijo que lo que estaban haciendo era todo lo que había por hacer y esas palabras son muchas veces más importantes, no más importantes, pero si son muy importantes cuando acompañan a la formación.

Así que, aprovecho este reconocimiento, para que desde cada uno de los lugares que me tocó estar en esos mostradores, agradecerle y hoy tengo esa oportunidad. Felicitaciones, sigan adelante y sigan apostando por la salud de La Rioja. Muchas gracias.

-APLAUSOS-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Muy bien Diputada Reynoso. Tiene la palabra el Diputado Galván.

DIPUTADO GALVÁN, MARIO G.: Gracias Presidenta. También desde nuestro Bloque, por supuesto, adherir, acompañar este merecido homenaje de una institución que ha prestigiado y sigue prestigiando en la Provincia, en todos los lugares. Reconocer en sus profesionales, en todo el personal que forman parte del INCOR, a todas las personas que han pasado, a las vidas que han salido, a todos los que han curado, así que nosotros pedimos, no sé si corresponde reglamentariamente, pero sí que nos sumen, señora Presidenta, a nuestro Bloque también, a este merecido homenaje al INCOR por sus primeros 25 años. Gracias.

-APLAUSOS-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Gracias Diputado Galván. Tiene la palabra

la Diputada Medina y después el Diputado Martínez.

DIPUTADA MEDINA, MARÍA L.: Sí, señora Presidenta, adherir también como Bloque La Libertad Avanza a este reconocimiento al trabajo, al arduo trabajo, porque me consta, también me atienden en el INCOR y bueno, agradecer por el trabajo, porque siento que es una responsabilidad muy grande, y felicitar a quienes trabajan y a quienes se desempeñan cada día en ese lugar y agradecerles. Muchas gracias.

-APLAUSOS-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Diputado Martínez. Después el Diputado Ruiz y después el Diputado Machicote.

DIPUTADO MARTÍNEZ, N. A.: No, yo simplemente quiero agradecer en la persona de Walter a los hijos, a la familia, a todos. Los conozco de hace muchísimo tiempo. Tenés una hermosa familia Walter, realmente sos un gran tipo. Quiero que levante la mano Pablo, levante la manito, ahí, ese es Pablo, el hijo, hermanito de Juanqui. Realmente son gente muy valiosa para la Provincia y muy valiosa para los afectos. Yo quiero que le hagan llegar mi saludo al hemodinamista que se llama Sergio Ludueña, una eminencia también que tiene el INCOR, y a todos los médicos, los secretarios, y que realmente, solamente, tengo agradecimientos para el INCOR. Siempre, siempre hay un teléfono que se atiende.

Juanqui querido, nunca me olvido, cerca de una cama, una llamada de teléfono, mira

vos, diputado. Es enorme la satisfacción que yo tengo por este homenaje y le quiero entregar yo el cuadro a Walter.

-RISAS-

DIPUTADO MARTÍNEZ, NICOLÁS A.: Por supuesto. Muchas gracias.

-APLAUSOS-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Gracias, Diputado Martínez. Tiene la palabra el Diputado Claudio Ruiz.

DIPUTADO RUIZ, MARIO C.: Muchas gracias, Presidenta. Creo tener algo de autoridad al hablar en este momento y en este reconocimiento, y entiendo la emoción de **mi hermano "Juanqui"**. En él a vos Pablo también, es uno de los irresponsables que han permitido, junto al Doctor Ludueña, que este Vicepresidente de la Cámara hoy este acá. En este corazón hubo lugar no sólo para el amor en mi vida, sino también para siete stent, que me permiten seguir viviendo. Gracias INCOR, gracias en nombre de la salud, de la política y de nuestra gente. Muchas gracias.

-APLAUSOS-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Muchas gracia, Diputado Ruiz, ojalá que te tengamos por mucho tiempo más. Diputada Maricel y cierra el Diputado Machicote.

DIPUTADA MUÑOZ, EGLE M.: Bueno, muchas gracias señora Presidenta. Muchí-

simas gracias a los presentes, especialmente desde nuestro compañero Juanqui querido. Yo quiero simplemente agradecerle, también hemos pasado una situación complicada en mi familia, con mi papá. Y bueno, ahí está el Doctor Pablo presente, quien hoy ha hecho todo para que mi papá esté con nosotros.

Así que bueno, un agradecimiento inmenso a cada uno, en el nombre de Paula presente, que ella es la que nos guía, nos llama por teléfono y después nos tranquiliza cuando nosotros no sabemos qué documentación presentar. Paula querida tal vez no te acuerdas de mí, pero siempre nos has salvado en cada situación que hemos vivido.

Pablo Santander, hermano de Juanqui, lo pudo acompañar en mi Departamento en los abordajes que ha hecho por el interior y créanme que muchos de sus pacientes aún siguen comunicados por teléfono, porque siempre los atiende.

Así que bueno, desde esta función y desde mi familia, el agradecimiento eterno a cada uno de ustedes. Muchísimas gracias.

-APLAUSOS-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Gracias, Diputada Muñoz. Tiene la palabra el Diputado Machicote, después la Diputada Teresita Luna y la Diputada Gabi Amoroso. Y ahí sí cerramos.

DIPUTADO MACHICOTE, CARLOS A.: Bueno, muchísimas gracias en nombre del Bloque, también siempre en lo personal, el **agradecimiento. No sé si es todo, pero...lo**

mismo que uno esté acá -si han hecho bien o mal-, eso es una cuestión para adelante. **Pero muchas veces uno "mide"** -si vale el término-, una sociedad por la calidad de su medicina. Y el INCOR la verdad que nos da ese plus, como decían acá muchos compañeros o la compañera que no necesariamente tuvo que viajar a otra provincia a atendernos por temas de salud. Eso significa que hay capacitación, que hay voluntad, que hay inversión, que hay profesionalidad en lo que se hace. Y en esto hay que ser agradecidos, porque somos parte de la comunidad, el INCOR es parte de la comunidad.

También queremos decir, que tienen un infiltrado ahí en la empresa, que es nuestro miembro informante, pero le queremos agradecer, porque siempre estamos molestando **"la cama Juanqui", esa cama que a veces esquivan.**

Simplemente agradecerles, felicitarlos por el aniversario y por los próximos 25 años, varios más que vengan.

-APLAUSOS-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Lo ha felicitado Machicote. Tiene la palabra que la Diputada Teresita Luna.

DIPUTADA LUNA, MIRTHA M. T.: Muy cortito, para que no se enoje nuestra Presidenta. En nombre de mi Bloque, del Bloque Norte Grande, saludar -por supuesto-, a los 25 años, decirles que nosotros también sabemos de un montón de gente, de más de una vez hemos tenido que acudir y hemos justamente acudido a esa humanidad, que es a la que quiero hacer referencia en este

día, saludar especialmente a mi compañero “Juanqui”, y decirle eso, que no pierda la humanidad, porque esto que decías vos que tu padre y tu hermano hoy te acompañan a los abordajes territoriales, habla, de no solo de la calidad de profesionales, sino de buenas personas y es lo que necesitamos en esta sociedad. Así que adelante con los abordajes, que la gente también te está esperando en los barrios. Muchas gracias.

-APLAUSOS-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Gracias, Diputada Luna. Tiene la palabra la Diputada Amoroso.

DIPUTADA AMOROSO FERNÁNDEZ, GABRIELA M.: Gracias Presidenta, cortito también. A mí me ha tocado despedir a un ser querido en una cama del INCOR, rodeado de mucho afecto de ustedes, de mucho cariño, de mucho respeto por la familia. Nos han permitido estar muy cerca de él; nos han acompañado, nos han tratado con mucho cariño.

Yo recuerdo ese momento con dolor, porque despedí a un ser querido, pero recuerdo claramente los médicos, enfermeros y todo el personal del INCOR, lo bien y lo cuidadosamente que -no solo lo han tratado a él-, sino que nos han tratado a nosotros. Eso se agradece y queda grabado para siempre.

Recién les dije, son una parte fundamental de La Rioja, uno cuando piensa en una emergencia, en salir corriendo a algún lado, en una enfermedad, piensa en ustedes; primero en Juanqui, después el resto, porque es un embajador acá adentro, a quien

molestamos permanentemente y a cualquier hora y se lo agradecemos, y le agradecemos a ustedes el respeto, el cuidado, la gran calidad de profesionales que tienen y el amor que le ponen a la salud.

De todo corazón y en el nombre de mi familia, del mío personal, muchas gracias.

-APLAUSOS-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Muchas gracias, Diputada Amoroso. Ahora sí vamos a poner a consideración este reconocimiento. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

-Se vota y es afirmativo-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Aprobado por unanimidad.

LA RIOJA, 19 de septiembre de 2024.-

VISTO:

El 25° Aniversario del Instituto del Corazón -INCOR-, que se conmemoró el día 17 de septiembre del corriente año, y;

CONSIDERANDO:

Que el Instituto del Corazón fue creado el día 17 de septiembre del año 1999, con el objetivo de fundar en nuestra Provincia un Centro de Atención Cardiológica de alta calidad.

Que se fue afianzando y complejizando hasta lograr incorporar a más de 20

especialidades, con un plantel de profesionales altamente capacitados y de reconocida trayectoria en nuestro medio.

Que cuenta con tecnología de avanzada y un completo Centro de Imágenes, capacitando a través de residencias médicas, formando profesionales y apostando a la investigación.

Que esta Cámara de Diputados considera de gran relevancia destacar la trayectoria de esta institución médica en nuestro medio, por lo que se dicta el Acto Administrativo correspondiente.

POR ELLO:

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA

D E C L A R A :

ARTÍCULO 1º.- De Interés Provincial al 25º Aniversario del Instituto del Corazón -INCOR-, que se conmemoró el día 17 de septiembre del corriente año.-

ARTÍCULO 2º.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 139º Período Legislativo, a diecinueve días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro. Proyecto presentado por el BLOQUE JUSTICIALISTA.-

DECLARACIÓN N° 298/139º.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:
Así que felicitaciones y vamos a...

-APLAUSOS-

...Ahora sí a pedir autorización también, por eso lo voy a mandar a votar, para que conceden un Cuarto Intermedio, para que podamos hacer la entrega del reconocimiento. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

-Se vota y es afirmativo-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:
Nos encontramos en un Cuarto Intermedio para poder hacer este merecido reconocimiento.

-SON LAS 13 HORAS 21 MINUTOS-

-SON LAS 13 HORAS 28 MINUTOS-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:
Regresando ya del Cuarto Intermedio y después de estos homenajes tan bonitos. Vamos a continuar con el punto 5.4, que **también... 5.40, perdón, que también es un homenaje muy bonito y que voy a...** vamos a pedir por Secretaría que se lea, después le voy a dar la palabra a la Diputada Ortiz y después la votamos.

Punto 5.40
EXPTE. 18-A-00737/24 – DE LA DIPUTADA LOURDES ALEJANDRINA ORTIZ: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial a la edición 2024 del Programa “Lazos Dorados”, en el marco del “Mes de la Concientización del Cáncer Infantil”, organizado por el Gobierno de la Provincia.

-VER PROYECTO DE DECLARACIÓN
EN EXPTE.-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:
Diputada Ortiz, tiene la palabra.

DIPUTADA ORTIZ, LOURDES A.: Bueno, muchas gracias, Presidenta. Como bueno, lo anunciaba el título de este Proyecto de Declaración. Queríamos en este mes de septiembre desde una actitud gestual de esta Cámara reconocer la decisión de todo un equipo de trabajo que sigue sosteniendo **en una nueva edición el Programa “Lazos Dorados”, que es un programa que nació en el año 2020** y que consiste fundamentalmente en la asistencia social integral a los niños, niñas, adolescentes, pacientes oncopediátricos. Y este programa se desarrolla durante todo el año, eso lo quiero aclarar, porque si bien lo estamos enmarcando esta Declaración en este mes que debemos lograr conciencia sobre esta patología, este programa se desarrolla todo el año, se viene desarrollando ininterrumpidamente desde el 2020, con una decisión principalmente del Gobernador de nuestra Provincia Ricardo Quintela, pero en el equipo de trabajo que siguen poniendo como prioridad la atención

a los niños y niñas, sobre todo a aquellos niños y niñas que transitan enfermedades oncopediátricas.

Entonces en un contexto en donde por testimonios de todos los días conocemos la adversidad que atraviesan muchas personas, pacientes oncológicos que se ven suspendidos en sus expectativas de vida por no poderse vincular con los tratamientos, con la medicación, con la asistencia de salud, con la asistencia social, porque hubo un modelo de Gobierno Nacional entendió que el equilibrio fiscal también se alcanzaba ahorrándose ese gasto en medicamentos que es la única expectativa que hoy tienen muchas personas que atraviesan el cáncer y muchos niños, niñas y adolescentes que atraviesan y transitan esta enfermedad.

Sin embargo la provincia de La Rioja decide permanecer cerca, decide dejar a un Estado presente en esos sectores de nuestra comunidad que más necesitan del acompañamiento del Estado y sus instituciones.

Una provincia que sigue haciendo esfuerzo en poder administrar los recursos en beneficio de la gente a pesar de aquellos recursos que todavía Nación sigue reteniendo de manera ilegal a nuestra Provincia. La provincia de La Rioja sigue haciendo un esfuerzo y decidiendo, que tenemos que dar prioridad a esta población para seguir fortaleciendo esta perspectiva de niñez, donde claramente tenemos un área que marca la línea de gestión y las políticas públicas como es la Subsecretaría de Niñez y Adolescencia y nos acompaña la compañera Yanina Nieto, ésta compañera que le toca también afrontar muchas decisiones que este

Gobierno Nacional ha venido a cuestionar todos los derechos alcanzados de las infancias y que nosotros desde acá tenemos que seguir organizándonos desde las políticas públicas para seguir garantizando prestaciones, servicios y sobre todas las cosas garantizando los derechos de los niños y las niñas y los adolescentes.

Entonces Presidenta, esto es una gestualidad de nuestra Cámara para con todo el trabajo que hace la Subsecretaría de Niñez y Adolescencia en esta articulación que hacen con diferentes ministerios para llevar adelante el Programa “Lazos Dorados” por supuesto Desarrollo Social, pero también el Ministerio de Salud, también las casas de La Rioja en Córdoba, las casas de La Rioja en Buenos Aires, la votación y el acompañamiento de equipos técnicos y de esta red que arma este Programa “Lazos Dorados” para permanecer cerquita de estos niños y estas niñas que nos necesitan y que desean profundamente seguir teniendo calidad de vida aún en ese tránsito que les toca pasar sobre la enfermedad oncológica.

Así que queremos poner en valor, la continuidad del Programa “Lazos Dorados” y la vocación política por supuesto de nuestro Gobernador Ricardo Quintela.

Y para terminar Presidenta, sí voy a esperar que la representante de La Libertad Avanza en ésta Cámara se abstenga de entregar este Reconocimiento al Programa “Lazos Dorados”. Muchas gracias.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:
Muy bien, si nadie más va a hacer uso de la palabra. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

-APROBADO EN GENERAL
Y EN PARTICULAR-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:
Aprobado.

LA RIOJA, 19 de septiembre de 2024.-

VISTO:

El Programa “Lazos Dorados”, llevado adelante por el Gobierno de nuestra Provincia, en el marco del “Mes de la Concientización del Cáncer Infantil”, y;

CONSIDERANDO:

Que en el año 2020 fue lanzado “Lazos Dorados”, programa de asistencia social de oncopediatria, con el objetivo de brindar contención social, económica y emocional a los niños, niñas y adolescentes diagnosticados con cáncer y a sus familias, brindándoles una mejor calidad de vida.

Que el mismo realiza un relevamiento de la situación de cada familia con el fin de aportar respuestas acordes a sus necesidades y/o gestionar las soluciones y, de esta forma, asistir y acompañar en su tratamiento y recuperación. Asimismo también otorga una ayuda económica mensual para solventar sus gastos.

Que esta Cámara de Diputados considera de gran relevancia resaltar las acciones que realiza este Programa, por lo que se dicta el Acto Administrativo correspondiente.

POR ELLO:

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA

D E C L A R A :

ARTÍCULO 1º.- De Interés Provincial a la **Edición 2024 del Programa “Lazos Dorados” en el marco del “Mes de la Concientización del Cáncer Infantil”, llevado a cabo** por el Gobierno de la Provincia, a través de la Dirección de Promoción y Acompañamiento de la Calidad de Vida del Ministerio de Desarrollo, Igualdad e Integración Social.-

ARTÍCULO 2º.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 139º Período Legislativo, a diecinueve días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro. Proyecto presentado por la diputada LOURDES ALEJANDRINA ORTIZ.-

DECLARACIÓN N° 299/139º.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:
Vamos a continuación votar el Cuarto Inter-

medio para que podamos hacer entrega de este merecido Reconocimiento. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

-Se vota y es afirmativo-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:
Aprobado.

-SON LAS 13 HORAS 34 MINUTOS-
-SON LAS 13 HORAS 36 MINUTOS-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:
Regresamos del Cuarto Intermedio, renovamos el aplauso para las compañeras que llevan adelante el Programa Lazos de Dorados y que han recibido este merecido reconocimiento. Diputada Medina.

DIPUTADA MEDINA, MARÍA L.: Sí, lamentablemente lo expresado por la diputada preopinante, porque ella no tiene que discriminar-me porque soy o no soy de un bloque determinado. Creo que a mí me parece un hecho que sí, que es válido, por lo tanto merezco tener la participación, muchas gracias.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:
Bueno, vamos a continuar con el Orden del Día, recuerden que hemos votado en conjunto todos los Asuntos Entrados, pero si **hay algo...si “Osito” ahí te doy la palabra**, Diputado Chamía perdón, pero si hay alguien que quiera hacer referencia algún punto específico, le pido que levante la mano para poder anotarlos y si no para que

sigamos con el Orden del Día. Diputado Delgado, vaya diciendo que punto.

DIPUTADO DELGADO, FERNANDO E.: Le cedo la palabra primero al Diputado Chamía.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Sí, déjeme que ordene y ahí le doy la palabra al diputado. Dígame ¿Que punto va hablar usted?

DIPUTADO DELGADO, FERNANDO E.: El 5.52 es cortito.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Listo. ¿Diputada Aliendro?

DIPUTADA ALIENDRO, CARLA N.: El 5.47 y el 5,14.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: ¿Quién más? ¿Diputado Paul?

DIPUTADO MERCADO, PAUL A.: 5.19 y 5.46.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: 5.19 y 5.46, ¿Alguien más? ¿Diputado Machicote?

DIPUTADO CHAMÍA, OSCAR E.: Yo Presidenta en el tema de la moratoria que viene del Ejecutivo...

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Sí, si eso viene después.

DIPUTADO CHAMÍA, OSCAR E.: Ahí vamos a hacer referencia.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Estamos con las declaraciones.

DIPUTADO CHAMÍA, OSCAR E.: Ah, bueno perdón.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: **Listo, ahora si le voy a dar...**

DIPUTADA REYNOSO, NADINA V.: Disculpe señora Presidenta.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Sí.

DIPUTADA REYNOSO, NADINA V.: Que no encuentro el número en el Orden del Día, el 5.26, voy a unificar todas las declaraciones.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Muy bien. Bueno, Diputada Amoroso.

DIPUTADA AMOROSO FERNÁNDEZ, GABRIELA M.: 5.25.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Muy bien ¿Estamos? ¿Nadie más? Okey. Muy bien, estamos entonces ahí con todos los diputados y diputadas anotadas para que hagan uso de la palabra en las declaraciones de interés de acuerdo al punto... **Diputado Chamía tiene la palabra.**

DIPUTADO CHAMÍA, OSCAR E.: Gracias, señora Presidenta, simplemente dos palabras, era para contarle a la Diputada Medina, no se sienta discriminada, al contrario, si no participa de ese tipo de ideas, o

sea el gobierno que ella representa, ha discriminado a todos los discapacitados, los jubilados, ha sacado los medicamentos oncológicos de todos los pacientes oncológicos del país o sea que no se sienta discriminada, simplemente un pedido, porque nosotros tenemos conocimiento que están a favor de este tipo de políticas, así que están totalmente en contra y por eso porque no le pregunta a su jefe a Aybar ¿Qué es lo que **opina? sobre esos temas, pero...así que no**, siempre no discriminamos a nadie, al contrario nosotros de alguna manera tratamos de enmendar cualquier situación que viene desde Nación hacia el pueblo Argentino especialmente a La Rioja, muchas gracias, nada más, era eso.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Gracias, Diputado Chamía. Tiene la palabra la Diputada Medina.

DIPUTADA MEDINA, MARÍA L.: Bueno, yo le quisiera aclarar al diputado, que yo me puedo hacer cargo de los hechos que yo soy capaz o culpable, él no me puede acusar a mí ni la diputada preopinante no me puede acusar de hechos que realizan a nivel nacional, porque si no, si vamos al caso yo les voy a decir que el Presidente Fernández maltrataba a la mujer y ahora todos los peronistas son malos ¡No! Me parece que tenemos que saber discernir quienes son las buenas personas y quienes son las malas personas como dijo el Diputado Machicote, que me evalúen de acuerdo a mi trabajo y no de acuerdo a mi apetencia política o a **mi...cual es el bloque al cual pertenezco, me parece que si fui discriminada.**

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Muy bien.

DIPUTADA RODRÍGUEZ, GABRIELA A.: Pido la palabra señora Presidenta.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Diputada Rodríguez.

DIPUTADA RODRÍGUEZ, GABRIELA A.: Gracias Presidenta, es simplemente para solidarizarme como mujer, con la Diputada Medina, porque creo que acá estamos para otra cosa, todos los que representamos acá cada banca somos de los partidos de la democracia, podemos no estar de acuerdo con la base ideológica de la Libertad Avanza, yo soy del Radicalismo, acá están de Peronismo, pero yo creo que no podemos descalificarnos ni discriminarnos a cada uno de los que estamos acá, porque estamos legítimamente respaldados por los votos, por los representantes, entonces creo que cada uno tendrá una ideología, **habrá...y bueno y los riojanos también** estamos en el medio entre la pelea entre el Gobernador Quintela y el Presidente Milei, o sea, yo creo que acá el debate tiene que ver con los proyectos que hacen a los riojanos a los que representamos, a cada uno de los departamento, pero me parece una cuestión torpe, arbitraria, atrevida y que de verdad te hace sentir mal y sobre todo a una mujer y Lili que este permanentemente contestando, ella no es Milei, ella pertenece a un partido, tampoco estoy defendiendo a la Libertad **Avanza, soy orgullosamente...**

-DIALOGAN LAS DIPUTADAS-

DIPUTADA RODRÍGUEZ, GABRIELA A.: No, Diputada Ortiz, soy orgullosamente radical afiliada de los 14 años y defiendo coherentemente la idea del radicalismo y todos los que estamos acá pertenecemos a los partidos de la democracia, entonces no nos faltemos el respeto, nada más señora Presidenta gracias.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Recuerden siempre que las cuestiones son, las discusiones de políticas públicas, no son cuestiones personales por favor. Diputada Reynoso.

DIPUTADA REYNOSO, NADINA V.: Simplemente acabamos de vivir y quedo muy claro lo que padecemos quienes pensamos diferente, ahora esta Cámara señora Presidenta y esta banca que cada uno de nosotros ocupa es para tener la voz de esa gente que piensa diferente, ¡Sí! Somos minoría y eso se encargan de hacérselo saber todo el tiempo, pero ya pedir que se excluya a un diputado, es pedir que se excluya a la mayoría por ser de la Libertad Avanza, porque claramente pidió que no participe por ser de la Libertad Avanza, sepa que en ese reconocimiento estaba excluyendo a todos los riojanos que votaron a Milei, habría que ver cuántos son, me parece que si quedo en manifiesto una falta de respeto, no la comparto y si pido que en caso que esto vuelva a suceder se haga notar y no vuelva a suceder señora Presidenta, nada más.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Diputada Ortiz.

DIPUTADA ORTIZ, LOURDES A.: Presidenta gracias, primero que es un tema que ya pusimos a votación o sea que estamos por fuera del reglamento, pero decir esto simplemente, yo no he faltado el respeto a nadie, no he maltratado ni he sido atrevida ni mucho menos, simplemente esto es un proyecto de mi autoría y tampoco le he pedido a usted que excluya, simplemente le he pedido a la diputada representante de la Libertad Avanza, que se abstenga de entregar un reconocimiento que justamente reconoce el financiamiento exclusivo que hace la provincia de La Rioja a un programa que atiende a niños, niñas con cáncer, simplemente eso gracias.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Muy bien, cerrado ya este tema y hecho todas las aclaraciones, vamos a empezar con los oradores en base a los puntos que querían expresarse. Diputado Delgado, tiene la palabra, perdón vamos a empezar, Diputada Aliendro, 5.14.

DIPUTADA ALIENDRO, CARLA N.: Gracias, señora Presidenta, y lo voy a unificar - digamos-, con el punto 5.47, porque hacen referencia a lo mismo. El primero, el 5.14 es un proyecto de declaración a las jornadas que se desarrollaran en el marco del día provincial del trabajo social en el Espacio 77 acá en la ciudad Capital, y el 5.47 tiene que ver también con un Proyecto de Declaración de interés, al homenaje que se realizará post mortem a la profesional y licenciada Cecilia Azcurra, que bueno dejo de acompañarnos en este plano hace muy poquito tiempo y se va a llevar a cabo en la apertura

de la 11ª Jornadas Provinciales de Trabajo Social, el día 25 de Septiembre del corriente año y creo oportuno reconocer el aporte que ésta profesión sobre todo en el contexto actual en el que nos encontramos, en donde día a día vemos saboteados, abordados, incumplidos los derechos humanos de diferentes grupos poblacionales como los niños, los jóvenes, los adultos mayores, las personas con otras discapacidades, con otras capacidades y sabemos que la profesión del trabajo social, quienes somos los primeros que tenemos contacto con la realidad y -a veces-, somos esos ojos, brazos y oídos extendidos de otras profesiones y del Estado mismo, para acercar a los sujetos de derechos que son todos los ciudadanos, objeto de nuestra intervención a que puedan acceder a una calidad de vida digna de cualquier persona que habita no solo el territorio Argentino, sino en particularmente el suelo de nuestra provincia de La Rioja.

Por eso, es que este 25 de Septiembre conmemoramos este día provincial de trabajo social en reconocimiento a ese compromiso, a la contribución de la labor profesional que realizan todos los trabajadores sociales, como líderes y agentes esenciales de los procesos de cambios e intervención social y que también tomamos impulsores de lucha en la defensa de los derechos humanos. Hoy en día tan en eje ¿no? Y están vulnerados sobre todo por las decisiones de la política nacional, pero que hoy más que nunca debemos alzar la voz por aquellos que no pueden hacerlos, por aquellas personas que son sujetos de nuestras intervenciones y no pueden acceder a los derechos que están consagrados en nuestra Constitución.

Así que bueno reconocer también por supuesto a Ceci, una colega que ha dejado no solo su familia, sus amigos, sino también que ha dejado una huella seguramente imborrable en todas esas personas en las cuales ella acompañaba en su intervención profesional diaria, que lo hacía con muchísimo compromiso y que bueno -seguramente-, esta conmemoración de la profesión del trabajo social este año, va a estar también un poco teñida por esa ausencia y que un trabajador social menos en el territorio, quiere decir que dejamos más vulnerable a nuestros ciudadanos, sin la posibilidad de acceso real a cada uno de los derechos, que solamente por la condición de ser humano, debemos tener no todas las personas que habitamos este suelo. Por eso pedir el acompañamiento de esta Cámara a estos dos proyectos de declaración, Presidenta.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Muchas gracias, Diputada Aliandro. Recuerden que cuando terminen de hacer uso de la palabra, votamos ya en general, Diputado Machicote.

DIPUTADO MACHICOTE, CARLOS A.: Gracias, señora Presidenta.

Era para solicitar la alteración del Orden del Día, respecto -digamos-, a este Orden del Día, porque hay gente que está esperando que hemos invitado, desde esta mañana temprano esta acá la gente el Gerente de Centro Comercial Industrial y otro compañero más, respecto a un tema que es importante que tiene que ver como Asunto Entrado que es el Mensaje N°11 del Ejecuti-

vo, es un proyecto de ley que establece de carácter general un régimen especial de regularización de deuda, la moratoria y que está a cargo de la Dirección General de Ingresos Provinciales. Por eso, solicito si es posible la voluntad de los colegas, adelantar los temas para el tratamiento.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Vamos a poner a consideración de esta Cámara, el adelantamiento para que tratemos el punto 5.2. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

-Se vota y es afirmativo-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Aprobado, estamos 5.2 y 5.3. ¡5.3 Perdón! Diputado Machicote ¿Usted va a informar?

DIPUTADO CHAMÍA, OSCAR E.: Que lea la caratula.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Bien, leamos la caratula ¿Quién va a informar, usted Diputado Chamía? Okey.

Punto 5.2

EXPTE. 18-A-00752/24 – DE LA FUNCIÓN EJECUTIVA: Mensaje N° 011 y Proyecto de Ley, estableciendo con carácter general un Régimen Especial de Regularización de Deudas, a cargo de la Dirección General de Ingresos Provinciales.-

-VER PROYECTO DE LEY EN EXPTE.-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Diputado Chamía, tiene la palabra.

DIPUTADO CHAMÍA, OSCAR E.: Reiterar, señora Presidenta el tratamiento sobre tabla del proyecto, ya lo habíamos manifestando y lo habíamos solicitado en Labor Parlamentaria, creo que usted ya lo mando a votar, si me confirma. Entonces vamos a hacer sobre tabla, bueno en este momento estamos tratando un proyecto más que importante de la Función Ejecutiva, toda vez que las situaciones financieras, económicas y sociales del país, afecten cada vez más a las provincias, el Gobernador Ricardo Quintela envió un proyecto de ley para quitarle o ayudar a aquellos sectores de la economía del movimiento económico y comercial riojano, un proyecto para poder alivianar la situaciones financieras y los pasivos que existen con el tema de los impositivos, ya en la Ley Impositiva hay algunas excepciones las que sancionamos para el año tributario, pero en ésta ley especial, que es una ley que -a veces-, nosotros no estamos de acuerdo con la moratoria, porque generalmente por ahí premian al que especula, pero en esta ley más que completa se ha incluido beneficios también para aquellos que tienen y están al día con los aportes tributarios.

Esta ley va a financiar en todos aspectos inmobiliarios, ingresos brutos, automóviles, automotores, desde los que tienen deuda hasta el 31 de Agosto del 2024 y van a tener tiempo hasta el mes de noviembre para incluirse en el programa.

Un programa que tiene esto en función de todo lo que es la planilla que acompaña el proyecto con descuentos importantes sobre el tema de los intereses por mora que existen en las deudas, en los deudores que tienen las personas o la gente que tiene

relación con rentas de la provincia y que se modifican en función de los plazos, se va a alimentar lo decrecido los descuentos en función de los plazos y un incentivo para aquellos es están al día para tener un descuento, mucho más que ya hayan determinado la Ley Impositiva **este...para el 2025 y** con la posibilidad de sanearlos con tarjeta de débito, débito automático -por supuesto-, con los BOCADE riojano y los chachos también, o sea, señora Presidenta una medida con una metodología al revés de lo que hace el Gobierno Nacional de ver, buscarle la forma de como alivianar la situación de cada uno, en este caso los comerciantes de todos los contribuyentes riojanos.

Así que bueno, seguramente esto es una información general, pero en el tratamiento sí, pero mire ya hemos hecho una reunión de comisión adelantada para casualmente informar a todos los diputados y le hemos girado las copias de este proyecto a los Bloques también de la oposición para que tengan información acabada de lo que hoy estamos tratando, este y la importancia que tiene este proyecto y también agradecerle al Centro Comercial de La Rioja que bueno, envió su representante, el presidente participo de la reunión de comisión, donde se ha tratado el tema y ahí lo tenemos aquí, le agradezco la presencia y que seguramente vamos a solicitar autorización para que el emita su opinión sobre la ley señora Presidenta.

Así que con esta, o sea, lo que quiero decir con esto, que hay agradecer a la gente de rentas que vino y que hizo una explicación acabada del proyecto que envió la Función Ejecutiva y que ha sido confecio-

nado por la Dirección de Rentas, solicitud del Gobernador Quintela.

Entonces, voy a solicitar con este argumento en general, si hay alguna duda seguramente la contestaremos, este que ponga a consideración el proyecto en general, en particular y que los diputados estén por la afirmativas por supuesto, lo apoyen.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:
Muy bien, Diputada Reynoso tiene la palabra y después Diputado Galván.

DIPUTADA REYNOSO, NADINA V.:
Simplemente señora diputada, adelantar mi acompañamiento ¡señora Presidenta! Perdón, me quede cuando era diputada. Acompañar este proyecto, pero sobre todo acompañar la metodología ¿sí?, porque nosotros sabemos que los Proyectos de Ley deben pasar siempre a comisión, con tiempo, el Presidente del Bloque del partido Justicialista nos habló, al menos a mí, me dijo, que esto se iba a tratar sobre tabla, hizo que me enviaran el proyecto. Entonces de esta manera, es mucho más fácil acompañar un pedido del Gobernador, así que adelanto mi voto positivo y ojalá esta manera de proceder se repita en absolutamente todas las sesiones ¿sí?, con absolutamente todos los temas que van a ser tratados sobre tabla, para poder conocer con anterioridad el tema. Muchas gracias, señora Presidenta.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:
Muy bien, muchas gracias Diputada Reynoso. Diputado Galván tiene la palabra.

DIPUTADO GALVÁN, MARIO G.: Gracias, señora Presidenta. También nuestro Bloque, adelantar el acompañamiento a este **proyecto, más allá de... bueno, señalar los** procedimientos que nosotros consideramos que debe tratarse en comisión, entendemos la urgencia que se está viviendo y bueno la necesidad de muchos contribuyentes que están requiriendo de esta herramienta, así que vamos a acompañar el proyecto, pero tomando un poco, receptando el ofrecimiento del Presidente de la Comisión de Presupuesto y miembro informante, no sé si trasladarle a él... **las inquietudes o cuando hable el Director de Rentas, pero no, la consulta que queríamos saber o la duda que queríamos que se nos responda, es el tema más o menos una aproximación de la morosidad ¿Cuál es el porcentaje de morosidad que se está teniendo de los grandes contribuyentes, de los pequeños contribuyentes? ¿No sé si él tendrá ese dato?**

También ver, porque nosotros vemos en estas moratorias que siempre un poco se perjudica, digamos, al contribuyente que está al día, preguntarle si se va a tener algún tipo de beneficio extra al que ya está contemplado en la ley y bueno, finalmente nosotros queremos señalar el hecho de que se estaba haciendo dos meses antes de que finalice el año esta moratoria, **pero bueno, eran esos... esas tres inquietudes que queríamos transmitirle** Presidenta, gracias.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Muy bien, gracias Diputado Galván. Tiene la palabra Diputado Cabral.

DIPUTADO CABRAL, RAÚL E.: Muchas gracias, señora Presidenta. Sí, para hacer aporte y también está la voluntad del Director de Rentas, Luis Aguilar, que se encuentra presente también, y también hemos solicitado, ¿no?, nos encontramos con un stock de deuda al 31 de agosto, el Impuesto Automotor 8.000.000.000 (ocho mil millones), Impuesto Inmobiliario 9.000.000.000 (nueve mil millones), Ingresos Brutos, un millón y medio (1.500.000), **... 1.500.000 .000 (uno, cinco mil millones)**, perdón, y los Agentes de Retención y Percepción 1.300.000.000 (uno tres mil millones), ese stock de deuda es el que se pretende a través de este plan de facilidades, este alivio fiscal, que se pueda abordar en este periodo que dura la moratoria, para que pueda generarse un ingreso en un momento, obviamente, donde las provincias cuentan con los recortes que todos conocen. Como bien decía el miembro **informante, todo los... las estrategias de moratoria** tienen que estar acompañada con los incentivos a los cumplidores y eso ha sido considerado por la ley, que a partir del 2025 van tener un esquema de descuentos importantes que lo va a beneficiar por encima a estos contribuyentes cumplidores, de los que no vinieron cumpliendo, si está la voluntad señora Presidenta, poderle dar la palabra al Director de Renta también, si quiere ampliar la información.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Vamos a continuación pedir autorización también, por eso lo voy a mandar a votar, para que concedan un Cuarto Intermedio.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

-Se vota y es afirmativo-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:
Estamos en Cuarto Intermedio.

-SON LAS 14 HORAS 02 MINUTOS-
-SON LAS 14 HORAS 04 MINUTOS-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:
Volvemos entonces a la Sesión, si nadie más va hacer uso de la palabra en este tema específico, vamos a ponerlo a consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

-APROBADO EN GENERAL
Y EN PARTICULAR-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:
Por unanimidad, sancionado con fuerza de Ley. Felicitaciones a todos lo que han trabajado.

-VER LEY N° 10.749 EN EXPTE.-

-APLAUSOS-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:
Seguimos con el punto 5.3.

Punto 5.3

EXPTE. 18-A-00694/24 – DE LA FUNCIÓN EJECUTIVA: Mensaje N° 012 y Proyecto de Ley, prorrogando la vigencia de la Ley N° 10.419 y sus modificatorias hasta el

día 24 de septiembre del año 2025 -Estado de Emergencia del Transporte Urbano y Suburbano de Pasajeros del Departamento Chilecito.-

-VER PROYECTO DE LEY EN EXPTE.-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:
Vamos a poner a consideración de los señores diputados y diputadas. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

-APROBADO EN GENERAL
Y EN PARTICULAR-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:
Aprobado y sancionado con fuerza de Ley.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA, SANCIONA
CON FUERZA DE

L E Y :

ARTÍCULO 1º.- Prorrógase la vigencia de la Ley N° 10.419 y sus modificatorias - Estado de Emergencia del Transporte Urbano y Suburbano de Pasajeros del departamento Chilecito- hasta la fecha 24 de septiembre del año 2025.-

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 139º Período Legislativo, a diecinueve días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro.

Proyecto presentado por la FUNCIÓN EJECUTIVA.-

LEY N° 10.750.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA

Presidenta

Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO

Secretario Legislativo

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Continuamos con **el punto... diputado...** punto 5.19, si no me equivoco, Paul Mercado tiene la palabra.

DIPUTADO MERCADO, PAUL A.: Bueno, buenas tardes señora Presidente, compañeros diputados, secretarios, público en general. Los dos puntos que yo he pedido son el 5.19 y el 5.46. Voy a empezar por el punto 5.19, solamente para poner de manifiesto la declaración por el día de guía turístico que es provincial, rescatar esto que tenemos una escuela de formación de guía turísticos y esto fue en el año 2019, declarado el día provincial en concordancia con lo que fue la declaración del Parque Guasamayo como sector de uso múltiples y que tanto lo puede como una provincia potencialmente turística y la comisión que me toca estar y estar participando en la parte del turismo, nos lleva a la obligatoriedad de hacer un reconocimiento a esta gente, ya que son lo que nos presentan ante todos los turistas que llegan a nuestra provincia, ya sean nacional o internacionales y poner en sobre valor la

actividad que llevan a instarlos a seguir con esa loable tarea y que trabajemos por la formación de más guías que tanto necesitamos, porque es una provincia que tiene una potencialidad turística, que nos deja remarcado por varios lados. Nada más que eso, era esta aclaración y esta declaración.

Y voy a hacer con el otro punto que pedí en el 5.46, como defensor del federalismo, no quiero dejar pasar, es una declaración de interés al día del natalicio nada más y nada menos que del número uno, creo yo del federalismo, como es Don Ángel Vicente Peñaloza, que se celebra o se conmemora, perdón, el 2 de octubre. El aquel Ángel Vicente Peñaloza nacido en Guaja, muy cerca de Malanzán. Como siempre nos llenamos la boca hablando de federalismo y yo creo que fue el que dejó la bandera del federalismo y creo que ese punto de nacimiento merece el o el respeto de todos nosotros como riojanos, como que queremos que nos vean de una forma federal y, a su vez como ciudadano de interior, también creemos que el federalismo tiene que estar basado en esos ejes, en esos proyectos y en esas ideas de Ángel Vicente Peñaloza.

Es solamente para eso, hacer un reconocimiento a todos aquellos ciudadanos **llamados "Gauchos", que hacen una caminata** a la localidad de Guaja el nacimiento y en el cual se formó un acuerdo tripartito entre tres departamentos, Ángel Vicente, Juan Facundo y General Belgrano. Se conmemora el día, ahora el 28 van a estar haciendo su visita a esa comunidad y sé que es un ambiente festivo y para la gente del departamento Ángel Vicente sé que más allá de ser el día de fundacional del departamen-

to es un día que conmemora y los lleva a reivindicar el federalismo puro, nada más que eso.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Muy bien, muchas gracias Diputado Mercado. Vamos a continuar con las declaraciones. Tiene la palabra en el punto 5.25 que me había solicitado la Diputada Amoroso.

DIPUTADA AMOROSO FERNÁNDEZ, GABRIELA M.: Gracias, señora Presidenta. Era para hacer mención, el próximo lunes 23 de setiembre, se conmemora el aniversario de la Ley de Evita o la Ley de Voto Femenino, unos aproximadamente ochenta años atrás. Esta ley reconoció el derecho a todas nosotras a todas las mujeres mayores de 18 años a votar, a elegir y ser elegidas y establecer de esta forma la igualdad de los derechos políticos, deberes y oportunidades entre varones y mujeres. Históricamente las mismas, nosotras, cumplíamos un rol fundamental, principalmente en el ámbito privado, doméstico en el hogar, privadas de ingresar a la esfera pública dominada por hombres, se les atribuía a las mujeres de esa época, el ejercicio de la crianza, en la educación de las niñas y el cuidado de la familia y ésta asimetría de poder, se fue cuestionando con el paso de los años para ello fue fundamental la presencia de mujeres en las calles, en las academias, en la política. Se considera relevante rendir homenaje a las mujeres que lo hicieron posible, Eva Duarte, Cecilia Grierson, Julieta Lanteri, Alicia Moreau de Justo, Susana Larguía, Victoria Ocampo entre otras. Sin embargo esta visibilización no fue

dada, sino que fue construida y fue conquistada. El periodo de emergencia de los Derechos Políticos Femeninos se consagró a partir de 1947, donde se sancionó esta ley, la Ley 13.010 de voto femenino en Argentina, despojando la injusticia social que implicaba hasta ese momento la marginalidad de todas las mujeres en la participación cívica, esto posicionó a las mujeres como sujetos políticos de conciencia de los derechos adquiridos.

Si hoy podemos revisar lo que ha pasado en historia, surge la pregunta ¿qué habría pasado si el actual presidente hubiera gobernado en ese momento?, si la actual Cámara de Diputados y de Senadores, fueran quienes hubieran votado en ese momento esta ley, te aseguro y les aseguro, perdón, que no existiría el voto femenino. Porque, para que se devuelva el derecho tiene que haber conciencias de derechos, para que se defiendan derechos tienen que haber conciencia social y compromiso con la justicia social. El voto femenino en ese momento fue el mayor hecho de justicia social. Por eso cuando arremeten contra los derechos que tanto han costado, nos han costado conseguir y hoy es ley, provoca, nos incita a gritar a salir a defender, a volver a hacer lo que en esa época se hizo y a partir de ahí se viene haciendo.

Con los derechos no se puede, con lo que hemos logrado no se puede, costó demasiado, debemos impedir este tipo de avances, así como duele que se festejen las golpizas a los jubilados, duele que se avasallen los derechos que tanto nos costaron conseguir sobre todo a las mujeres y lo que les está costando conseguir a las diversidades.

Era simplemente valorar este día ponerlo a conocimientos -seguramente-, tendremos actividades en los próximos días para trabajar y para reforzar la idea de igualdad y de equidad. Muchísima gracias, señora Presidenta.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Muchas gracias, Diputado amoroso. Diputado Galván.

DIPUTADO GALVÁN, MARIO G.: Gracias Presidenta. Muy, muy corto lo mío, porque desde nuestro Bloque queremos -por supuesto-, adherirnos a esta declaración de interés provincial el Día de los Derechos de la Mujer, derechos político de la mujer, pero no podemos dejar pasar de hacer referencia a hechos que han tenido que ver con este acto tan importante que se termina articulando y constituyendo a nivel del 47 a lo que fue no, en el gobierno de Hipólito Yrigoyen en el año 1919, iniciativa de lo que fuera el Ministro de Instrucción Pública, José Santos Salinas, es el que presenta el primer proyecto de voto femenino y en ello hacer un homenaje a la primera Diputada Radical a la Profesora Delina del Carmen Roldán, que hace 90 años con la Reforma de la Constitución de la Provincia del año 1933, fue electa Diputada Provincial la primera diputada mujer, que perteneció a la Unión Cívica Radical. Muchas gracias, señora Presidenta.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Muy bien, muchas gracias Diputado Galván. Tiene la palabra para referirse en el punto 5.26 la Diputada Reynoso.

DIPUTADA REYNOSO, NADINA V.: Muchas gracias, señora Presidenta, voy hacer la unión de todos los proyectos que he presentado, ya que en este punto está la Declaración de interés del Día de la Salud Ambiental. Indudablemente, que nuestro planeta está enfermo, y el ambiente de nuestra provincia también, pero ayer fue unas de las reuniones Parlamentarias que más me gustaron desde el día que asumí.

Cuando tuve acceso a esta Cámara, me puse a investigar cuantas leyes sobre el cuidado ambiental había y ya estábamos en las diez mil Leyes y de Ambiente solamente había menos de ciento noventa Leyes sancionadas y muchas de ellas extemporánea o no vigentes. Ayer en la Parlamentaria leyendo el Orden del Día, con mucho agrado veo que hay cinco proyectos, que hacen al Cuidado Ambiental y que no son de mi autoría, por supuestos, que los apoyos y por eso tomé justamente este, el de la Salud Ambiental. Pero quiero pedir, que por Secretaría, por favor, se me alcance la Declaración, espéreme un segunditos porque lo tengo acá, la Declaración de Interés de la Sesión pasada, que creo que fue la 172 me parece, **deme un segundito...** Bueno, en la sesión pasada si revisamos por Secretaría por favor, ya esta Cámara sancionó por unanimidad, como Declaración de Interés el Día de la Salud Ambiental ¿sí? Ese proyecto fue de mi autoría, pero igual, cuantas más veces lo presentemos y lo aprobemos muchísimo mejor.

Quiero agradecer esto a esta Cámara, quiero agradecer que el tema Ambiental por fin esté en agenda, solamente nos falta que la Comisión de Ambiente funcione y que el

Ejecutivo cumpla las Leyes vigentes en los temas Ambientales. En cuanto a este cambio cultural que ya vamos viendo y hoy se está viendo en esta Cámara, tengo que agradecer señora Presidenta, porque cuando yo empecé como funcionaria en el año 2019, nadie hablaba de la basura, nadie hablaba del daño ambiental que producían los 18 basurales en nuestro departamento, nadie hablaba de compostaje, ni de separación, de residuos en colores. Se hizo una Ordenanza y es justamente para mejorarle la salud a nuestra provincia en los temas ambientales. La última Ley que vi vinculada a residuos porque en el año 2004 sí se sancionó la Ley N° 6.215 de Residuos que es la Ley vigente, he presentado varios, pero bueno como la comisión no funciona no están siendo tratados, es la Ley N° 10.390 que es la adhesión a un crédito que buscaba sanear la salud de nuestra provincia con los 18 basurales a cielo abierto y a través de ese crédito la Provincia recibiría miles de millones de pesos o maquinarias para resolver este problema.

Luego, esta Cámara en el año 2023 declara de interés también pensando en el cuidado del ambiente, la entrega de maquinaria por US\$ 1.600.000 (un millón seiscientos mil dólares) para el tema residuos. O sea, que es muy importante lo que hoy está pasando, se declara de interés, presentamos proyectos todos los diputados y eso es muy bueno. Pero sabe una cosa en aquel momento en el 2019, cuando no se hablaba de estos temas a mí sí me acompañaron docentes, hoy son trescientos docentes, a los cuales hemos llevado estas charlas, esta concientización, no solamente los hemos

capacitados, sino que los hemos acompañados aquellos aprendieron y pudieron mostrar resultados.

No obstante, también veo un proyecto, no se una Declaración de un Calendario Ambiental Provincial, el cual quiero contarles que es un Proyecto de Ley que presenté el año pasado y otro proyecto a donde le decíamos -o sea-, valorábamos la importancia de que los chicos de 5° Grado, pudieran prometer el Cuidado del Ambiente, otra ley que tampoco se ha sancionado como Ley, pero se está ejecutando y la lleva adelante este Gobierno a quien aprovecho para felicitarlo.

Ahora, si quiero hacer mención a estas 300 docentes, porque el cambio Cultural señora Presidenta, no lo vamos a llevar nosotros adelante los políticos, el cambio Cultural en la Ludopatía, en el Ambiente, en el Tránsito, lo van a llevar adelante esas docentes que hoy están marchando para que sus sueldos básicos superen los \$ 235.000 (doscientos treinta y cinco mil pesos) señora Presidenta. Por eso, mi acompañamiento de esta Cámara a todos los docentes riojanos, pedirle que no bajen los brazos y agradecerles por este acompañamiento.

Y para terminar señora Presidenta, quiero solicitar que por fin los Proyectos del Cuidado Ambiental se traten. Quiero solicitarle para que podamos mejorarle la salud ambiental a nuestra provincia, controlemos al Ejecutivo que cumpla con las leyes vigentes y que cada uno de nosotros, desde el lugar que ocupamos en ésta Cámara, llevemos la concientización de la importancia que tiene el compostaje como primera etapa

en la separación de residuos en colores y que en la Capital se respete la Ordenanza 5755, igual que en Chilcito y pudiéramos con la Ley hacerlo extensivo a todos los Municipios para que con solo tres colores, en simple cuatro pasos, podamos sanear los basurales a cielo abierto que arden en nuestra provincia. Nada más y muchísimas gracias, señora Presidenta.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Muy bien, muchas gracias Diputada Reynoso. Tiene la palabra volvemos al punto 5.16, tiene la palabra Diputada Maricel Muñoz. Y con esto creo que cerramos todos los oradores de las Declaraciones de Interés.

DIPUTADA MUÑOZ, EGLE M.: Muchas gracias Presidenta, muy cortito, contarles que vamos a festejar por primera vez la Fundación de la localidad de Los Palacios en nuestro departamento, y quiero felicitar a la comunidad de Los Palacios, que se ha puesto a trabajar arduamente para que la historia desde su pueblo se conozca. Así que bueno, el Aniversario será de Fundación, será el 11 de octubre, fue Fundada por la investigación que han hecho los vecinos para el día 11 de octubre de 1.799 que data de un señor español que había migrado desde Chile hacia nuestro departamento, quien contrajo matrimonio con una señora Narváez, hicieron una numerosa familia, y desde ahí viene el nombre. Don Justo Palacios, la gente siempre decía porque tenían muchos hijos decía y era muy común decirlo vamos a Los Palacios, en realidad se refería a la familia, desde ahí viene el nombre de Los Palacios y por primera vez, en

este año se va a festejar los 225 Aniversario de Fundación.

Así que bueno para ellos y para la comunidad de Los Palacios, mis felicitaciones y vamos a estar en esos festejos -por supuesto-, está invitada usted señorita Presidenta.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Gracias, por lo de señorita. Bueno, muy bien gracias Diputada Muñoz. Votamos entonces en conjunto las Declaraciones, que ya han sido mencionadas por Secretaría, sumándose también el punto 5.53, que es el Proyecto de Resolución solicitando al Poder Ejecutivo Nacional y al Senado de la Nación que en el proceso de selección para cubrir las dos vacantes existentes en la Corte Suprema de Justicia, se priorice la designación de dos mujeres, para garantizar Paridad de Género. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

-APROBADO EN GENERAL
Y EN PARTICULAR-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Aprobado.

Punto 5.4

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA

D E C L A R A :

PRIMERO: De Interés Provincial al Día Nacional del Recolector de Residuos, que se celebra el 02 de octubre de cada año, en el marco de lo establecido por la Ley N° 10.555.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 139º Período Legislativo, a diecinueve días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro. Proyecto presentado por los BLOQUES JUSTICIALISTA, UNIÓN CÍVICA RADICAL y HAY FUTURO LA RIOJA.-

DECLARACIÓN N° 300/139º.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5.5

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA

DECLARA :

PRIMERO: De Interés Provincial al Campeonato Interprovincial Mixto de Newcom, que se realizará el día 12 de octubre del corriente año, en la localidad de Tama, departamento General Ángel Vicente Peñaloza, en el marco del Aniversario de este Departamento. Contará con la presencia de 12 equipos de las delegaciones de las provincias de La Rioja, Catamarca y Córdoba.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 139º Período Legislativo, a diecinueve días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro. Proyecto presentado por el diputado JESÚS OMAR CASTRO.-

DECLARACIÓN N° 301/139º.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5.6

LA RIOJA, 19 de septiembre de 2024.-

VISTO:

La inauguración de la **Muestra “Joyas para la Yacurmana”**, y en el marco de la realización de la IV Bienal Latinoamericana de Joyería Contemporánea, que se lleva a cabo desde el día 13 de septiembre hasta el 04 de octubre del corriente año, y;

CONSIDERANDO:

Que esta muestra se da en el ámbito de un evento internacional de joyería contemporánea, propuesta que se basa en la exposición de 80 piezas realizadas por 24 joyeras que utilizan materiales naturales y se inspiran en el agua.

Que la Bienal Latinoamericana de Joyería Contemporánea es un evento único en Latinoamérica, que reúne y celebra el trabajo de artistas de todo el continente en el campo de la joyería de arte.

Que la muestra “Joyas para la Yacurmana” ya se desarrolló en dos jornadas, en el departamento Castro Barros y, en ocasión de su inauguración, estuvo acompañada por la Orquesta Comunitaria Wiphala de los pueblos de ese departamento, dirigida por Monchi Navarro.

Que por todo lo expuesto, esta Cámara de Diputados considera oportuno dictar el Acto Administrativo correspondiente.

POR ELLO:

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA

D E C L A R A :

ARTÍCULO 1º.- De Interés Provincial a la inauguración de la **Muestra “Joyas para la Yacurmana”**, y en el marco de la realización de la IV Bienal Latinoamericana de Joyería Contemporánea, que se lleva a cabo desde el día 13 de septiembre hasta el 04 de octubre del corriente año, en la Sala de la Casa de Culturas de esta ciudad Capital.-

ARTÍCULO 2º.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatu-

ra de la Provincia, en La Rioja, 139º Período Legislativo, a diecinueve días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro. Proyecto presentado por el diputado JULIO CÉSAR REINOSO.-

DECLARACIÓN N° 302/139º.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5.7

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA

D E C L A R A :

PRIMERO: De Interés Provincial a las Fiestas Patronales en honor a San José, que se celebrarán el día 21 de septiembre del corriente año, en la localidad de Solca, departamento General Juan Facundo Quiroga.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 139º Período Legislativo, a diecinueve días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro. Proyecto presentado por el diputado MAURO CLAUDIO LUJÁN.-

DECLARACIÓN N° 303/139°.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5.8

LA RIOJA, 19 de septiembre de 2024.-

VISTO:

La nota presentada por la Secretaria de Trabajo, Sra. Miriam Espinosa de Zalazar, en la que solicita declarar de Interés Provincial al 40° Aniversario de la Secretaría de Trabajo de nuestra Provincia, y;

CONSIDERANDO:

Que es un organismo gubernamental que se encarga de promover y regular las políticas laborales en nuestra Provincia y fue creada por la Ley N° 4.388 con fecha 26 de septiembre del año 1984.

Que sus objetivos son: promover el empleo y la capacitación laboral, regular las relaciones laborales, proteger los derechos de los trabajadores y fomentar la seguridad y salud en el ambiente laboral.

Que dentro de sus funciones podemos citar: el registro y control de contratos laborales; la inspección y fiscalización laboral; la mediación y conciliación laboral y la

gestión de programas de empleo y capacitación, con el objeto de mejorar las condiciones de trabajo.

Que la Secretaría de Trabajo tiene su sede en esta ciudad Capital y cuenta con delegaciones en distintas localidades, buscando ser artífice como institución líder en la promoción del trabajo decente y la justicia social.

Que esta Cámara de Diputados considera oportuno acompañar este Aniversario dictando el Acto Administrativo correspondiente.

POR ELLO:

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA

D E C L A R A :

ARTÍCULO 1°.- De Interés Provincial al 40° Aniversario de la Secretaría de Trabajo de nuestra Provincia, que se conmemora el día 26 de septiembre del corriente año.-

ARTÍCULO 2°.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 139° Período Legislativo, a diecinueve días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro. Proyecto presentado por el BLOQUE JUS-TICIALISTA.-

DECLARACIÓN N° 304/139°.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5.9

LA RIOJA, 19 de septiembre de 2024.-

VISTO:

La proximidad del Día del Jubilado, que se conmemora el 20 de septiembre de cada año, con el objetivo de reflexionar sobre la importancia de garantizar los derechos de aquellas personas que ya no están en actividad en el sistema laboral, asegurando su calidad de vida y un trato digno, y;

CONSIDERANDO:

Que el Día del Jubilado se trata de una fecha en la que se conmemora la sanción de la primera Ley Jubilatoria del País que alcanzó a los empleados públicos del Estado Nacional.

Que la Ley N° 4.349, sancionada en el año 1904 durante la presidencia de Julio Argentino Roca, creó la primera Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones. De esta manera, los trabajadores retirados de la actividad por edad avanzada recibieron por primera vez un ingreso.

Que a partir de la sanción de esa ley, el Estado Nacional comenzó a otorgar

seguros a la vejez a los trabajadores estatales, maestros, empleados del Banco Nación y del Banco Hipotecario, personal judicial y de los Ferrocarriles Nacionales.

Que durante el gobierno de Juan Domingo Perón, en 1954, cambió el sistema jubilatorio. Se pasó de un sistema de capitalización individual a uno de reparto. Esta mecánica funcionó hasta 1994, cuando se implementó el Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones (SIJP), lo que dio lugar a la creación de las Administradoras de Fondos de Jubilaciones y Pensiones (AFJP).

Que luego, en diciembre de 2008, se unificaron los regímenes del SIJP en uno solo, denominado Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA), donde el Estado recupera la administración de las jubilaciones y pensiones nacionales.

Que a esta decisión se sumaron las moratorias previsionales de 2005 y 2014, lo que amplió los niveles de cobertura previsional en Argentina, donde hoy llegamos a 9 de cada 10 adultos mayores de la Argentina, que son alcanzados por la seguridad social.

Que el sector de los jubilados es uno de los más castigados a lo largo de la historia argentina. Es una fecha para promover y hacer campañas de concientización sobre la prevención sobre los derechos de los adultos mayores, que puedan estar expuestos a situaciones de discriminación y vulnerabilidad.

POR ELLO:

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA

D E C L A R A :

ARTÍCULO 1º.- De Interés Provincial al Día del Jubilado, que se conmemora el 20 de septiembre de cada año, con el objetivo de reflexionar sobre la importancia de garantizar los derechos de aquellas personas que ya no están en actividad en el sistema laboral, asegurando su calidad de vida y un trato digno.-

ARTÍCULO 2º.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 139º Período Legislativo, a diecinueve días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro. Proyecto presentado por los BLOQUES JUSTICIA-LISTA y UNIÓN CÍVICA RADICAL.-

D E C L A R A C I Ó N N° 305/139º.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5.13

LA RIOJA, 19 de septiembre de 2024.-

VISTO:

El Centenario del Club San Francisco de la ciudad de Aimogasta, departamento Arauco, y;

CONSIDERANDO:

Que el día 16 de octubre del año 1979 se consigue la Personería Jurídica bajo la presidencia de Santos Antonio Toledo y del secretario Agustín Atila Romero.

Que en la actualidad cuenta con más de 300 socios. Posee una escuela de fútbol infantil, divisiones: primera, cuarta y octava hasta veteranos; también cuenta con la práctica de bochas y un gimnasio deportivo.

Que todas las actividades futbolísticas y deportivas que brinda el Club demuestran la importancia de esta institución para con sus socios.

Que esta Cámara de Diputados considera oportuno dictar el Acto Administrativo correspondiente.

POR ELLO:

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA

D E C L A R A :

ARTÍCULO 1º.- De Interés Provincial al Centenario del Club San Francisco de la ciudad de Aimogasta, departamento Arauco, que se conmemora el día 12 de octubre del corriente año.-

ARTÍCULO 2º.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 139º Período Legislativo, a diecinueve días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro. Proyecto presentado por el diputado JULIO CÉSAR REINOSO.-

DECLARACIÓN N° 306/139º.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5.14

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA

D E C L A R A :

PRIMERO: De Interés Provincial a las Jornadas de Capacitación, que se desarrollarán en el marco del “Día Provincial del **Profesional del Trabajo Social**”, que se llevarán a cabo el 25 de septiembre del corriente año, en el Espacio 73 de esta ciudad Capital.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 139º Período Legislativo, a diecinueve días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro. Proyecto presentado por la diputada CARLA NOELIA ALIENDRO.-

DECLARACIÓN N° 307/139º.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5.16

LA RIOJA, 19 de septiembre de 2024.-

VISTO:

La celebración del 225º Aniversario de la Fundación de la localidad de Los Palacios, departamento General Felipe Varela, que se conmemora el día 11 de octubre del corriente año, y;

CONSIDERANDO:

Que el día 05 de noviembre del año 1799 se celebró una Asamblea Popular en la Plaza 8 de Diciembre de Los Palacios, en la cual participaron 192 vecinos, votando como fecha fundacional al 11 de octubre de ese mismo año, donde se demuestra apoyo y consenso por parte de la comunidad, con una propuesta basada en investigaciones, documentos históricos y relatos que se han transmitido de generación en generación.

Que según investigaciones de vecinos, acreditadas con archivos históricos y narraciones que, con la llegada desde Chile de Justo Palacios, un español que había contraído matrimonio con Josefa Narváez,

se formó una familia que se convirtió en los cimientos de la población actual de Los Palacios, presumiendo que el nombre del pueblo se origina en el apellido de esta familia.

Que en consecuencia, esta familia desempeñó un papel crucial en la formación y desarrollo de la comunidad, estableciendo una fuerte conexión con la historia y la identidad de Los Palacios

Que en virtud a estos hallazgos históricos que fueron fundamentales para comprender y conmemorar el origen de Los Palacios se tomó la determinación de su fecha fundacional y su legado cultural para las generaciones futuras.

Que esta Cámara de Diputados considera oportuno dictar el Acto Administrativo correspondiente.

POR ELLO:

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA

D E C L A R A :

ARTÍCULO 1º.- De Interés Provincial al 225º Aniversario de la Fundación de la localidad de Los Palacios, departamento General Felipe Varela, que se conmemora el día 11 de octubre del corriente año.-

ARTÍCULO 2º.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 139º Período Legislativo, a diecinueve días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro. Proyecto presentado por los diputados EGLE MARICEL MUÑOZ y LUIS ALBERTO VILLAGRA.-

D E C L A R A C I Ó N N° 308/139º.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5.17

LA RIOJA, 19 de septiembre de 2024.-

VISTO:

El Día Nacional de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes que se celebra el 27 de septiembre de cada año, y ;

CONSIDERANDO:

Que se celebra en nuestro País esta fecha en conmemoración a la sanción de la Ley N° 23.849 en el año 1990 que aprobó en la Convención sobre los Derechos del Niño y sentó las bases del sistema de protección integral de derechos de la niñez y la adolescencia.

Que la incorporación de la Convención a nuestro sistema enfatizó el recono-

cimiento de los niños como sujetos plenos de derechos y garantías, mediante la consolidación de sus cuatro principios generales: el derecho a ser oído, a la no discriminación, a la vida y al desarrollo, y a la consideración primordial del interés superior del niño. Asimismo, jerarquizó una serie de derechos fundamentales como el de la educación, la salud, la identidad y la participación (entre otros), que son complementarios e importantes para el desarrollo de todos los niños y niñas.

Que posteriormente, en el año 2005, es promulgada en nuestro País la Ley N° 26.061 de Protección Integral de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes, la cual representa un hito significativo en la protección y promoción de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, ya que se enfoca en un nuevo paradigma, considerando a los destinatarios como Sujetos de Derechos.

Que algunos de los Derechos Protegidos son los Derechos Humanos, que abarcan diversas áreas esenciales para la dignidad y el bienestar de las personas. En el ámbito de los derechos civiles y políticos se incluye el derecho a la identidad, que garantiza a cada individuo el reconocimiento de su nombre, nacionalidad y origen personal. Además, el derecho a la participación permite a las personas expresar sus opiniones y ser escuchadas en los procedimientos judiciales y administrativos que les afectan. El derecho a la libertad de expresión asegura que todos puedan buscar, recibir y difundir información e ideas de todo tipo sin temor a represalias.

Que en cuanto a los derechos económicos, sociales y culturales, el derecho a la educación garantiza el acceso a una educación inclusiva y de calidad, esencial para el desarrollo personal y profesional. El derecho a la salud incluye el acceso a servicios médicos adecuados y la posibilidad de alcanzar el más alto nivel de salud posible. Asimismo, el derecho a un nivel de vida adecuado asegura condiciones de vida que promueven el desarrollo físico, mental, espiritual, moral y social.

Que finalmente, los derechos de protección abarcan la protección contra el abuso y la explotación, garantizando que todas las personas estén resguardadas de maltrato, abuso y explotación en cualquiera de sus formas. Además, se contempla la protección en situaciones de emergencia, asegurando asistencia especial durante conflictos armados, desastres naturales y otras situaciones críticas que puedan poner en riesgo la vida y el bienestar de las personas.

Que son derechos que han sido ampliamente reconocidos y afianzados en nuestra Constitución Provincial, sancionada, proclamada y promulgada recientemente.

Que en este marco, también se recuerdan los acontecimientos que dieron lugar al secuestro, tortura y asesinato de estudiantes de secundaria en La Plata ocurridos hace 48 años durante la dictadura cívico militar eclesiástica, por luchar por sus derechos y por un mundo mejor. Esta fecha

fue denominada como la Noche de Los Lápices y posteriormente instituida como el Día Nacional de la Juventud, que se celebra cada 16 de septiembre. La mayoría de estos jóvenes permanecen aún desaparecidos. De esta manera se recuerda también a los jóvenes riojanos que vivieron situaciones similares en ese contexto, y a los más de **300 en todo el País. Por eso decimos: “Los lápices siguen escribiendo nuestra historia. ¡Prohibido olvidar!”**

Que esta Cámara de Diputados considere oportuno dictar el Acto Administrativo correspondiente.

POR ELLO:

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA

D E C L A R A :

ARTÍCULO 1º.- De Interés Provincial al Día Nacional de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes, que se celebra el día 27 de septiembre de cada año.-

ARTÍCULO 2º.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 139º Período Legislativo, a diecinueve días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro. Proyecto presentado por los diputados GABRIELA MARÍA AMOROSO FERNÁNDEZ, NICOLÁS MÁXIMO DÍAZ, CARLA NOELIA ALIENDRO, SILVIO

HORACIO VILLAGRA y MARIO CLAUDIO RUIZ.-

D E C L A R A C I Ó N N º 309/139º.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5.18

LA RIOJA, 19 de septiembre de 2024.-

VISTO:

El Calendario Educativo 2024-2025 que contiene las fechas trascendentes para la educación ambiental integral de la Provincia, y;

CONSIDERANDO:

Que en las escuelas se realizan diversas tareas y actividades para educar a nuestros jóvenes en la toma de conciencia del cuidado y preservación del ambiente, esto ocurre gracias al trabajo que desarrolla el Ministerio de Educación de la Provincia con respecto a los contenidos de educación ambiental integral que se refleja en el calendario educativo.

Que con el objetivo de capacitar a las nuevas generaciones para enfrentar los desafíos ambientales contemporáneos, este proyecto busca proporcionarles herramientas y conocimientos necesarios para construir una sociedad más consciente y comprometida con la protección del medio ambiente.

Que el esfuerzo y dedicación de los directivos y docentes de todos los niveles educativos, con el objetivo de involucrar a los estudiantes de manera integral en la construcción de una cultura de respeto y cuidado por el medio ambiente, que es nuestra casa común. Este compromiso transversal busca fomentar una conciencia ambiental profunda y duradera entre los jóvenes.

Que en este contexto, el Día de la Conciencia Ambiental fue declarado en el año 1995 con la misión de impulsar prácticas y actitudes responsables al vincularse con el ambiente. Esta fecha se declaró a partir de la sanción de la Ley Nacional N° 24.605, en memoria a la tragedia ocurrida ese mismo día en el año 1993, debido a un escape de gas cianhídrico en la ciudad de Avellaneda, provincia de Buenos Aires.

Que en el Artículo 2° de la Ley Nacional N° 24.605, establece que se recordará, en los establecimientos educativos primarios y secundarios, los derechos y deberes relacionados con el ambiente mencionados en la Constitución Nacional. La conciencia ambiental impulsa una formación educativa y cultural, para comprender qué entendemos por ambiente, cuáles son los problemas que lo afectan y qué es lo que podemos hacer para mejorar o solucionar las situaciones que lo afectan.

Que el proyecto de Calendario Educativo 2024-2025 refleja el compromiso de nuestras escuelas por educar a las nuevas generaciones en la preservación y protección del medio ambiente.

Que la educación se presenta como una herramienta clave en este proceso, no solo para crear conciencia, sino para formar

ciudadanos capacitados para implementar soluciones efectivas frente a los desafíos ambientales. Adoptar prácticas sostenibles y asumir la responsabilidad de nuestro impacto en el planeta son pasos fundamentales para construir un futuro más equilibrado y saludable.

Que esta Cámara de Diputados considera oportuno dictar el Acto Administrativo correspondiente.

POR ELLO:

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA

D E C L A R A :

ARTÍCULO 1°.- De Interés Provincial, al Calendario Educativo 2024-2025 que contiene las fechas trascendentes para la educación ambiental integral de la Provincia, en el marco del Día Nacional de la Conciencia Ambiental que se conmemora el 27 de septiembre del corriente año.-

ARTÍCULO 2°.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 139° Período Legislativo, a diecinueve días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro. Proyecto presentado por los diputados GABRIELA MARÍA AMOROSO FERNANDEZ, NICOLAS MAXIMO DÍAZ, LUIS LISANDRO ROJO, PAUL ALBER-

TO MERCADO, MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA y SEBASTIÁN GUTIÉRREZ.-

DECLARACIÓN N° 310/139°.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5.19

LA RIOJA, 19 de septiembre de 2024.-

VISTO:

La proximidad de la celebración del Día del Guía Turístico, a celebrarse el 20 de septiembre del corriente año en nuestra Provincia, y;

CONSIDERANDO:

Que el guía turístico es el profesional capacitado para brindar a los visitantes orientación e información relevante acerca de las virtudes turísticas que posee un determinado destino y si bien puede tener un perfil generalista con conocimientos amplios sobre los atractivos de la región también puede contar con una especialización más profunda sobre el área, respaldada por una formación académica específica en el tema.

Que es fundamental que el guía se comunique en el idioma de los turistas para facilitar su comprensión y a su vez tiene un rol multifacético que abarca diversas res-

ponsabilidades para garantizar una experiencia óptima a los visitantes.

Que entre sus funciones principales se incluyen recibir a los turistas y acompañarlos a lo largo de sus viajes, proporcionando información relevante sobre la zona y respondiendo a sus dudas. El guía debe auxiliar a los turistas en caso de accidentes y elaborar informes sobre las experiencias de los recorridos.

Que también debe poseer una variedad de capacidades claves para ofrecer una experiencia profesional de calidad; contar con excelentes habilidades comunicativas, incluyendo la escucha activa, la empatía y el dominio del lenguaje verbal como el no verbal; y tener carisma, que es otro aspecto crucial, ya que atrae y cautiva a los turistas, manteniéndolos motivados e interesados durante el recorrido.

Que esta Cámara de Diputados reconoce que el turismo es un motor de crecimiento crucial que, impulsa el desarrollo económico, cultural, ambiental y social de la región y es una fuente importante de ingresos, ya que genera empleo y estimula la economía local, y asimismo valora a quienes cumplen un rol fundamental en la actividad como son los guías turísticos, por lo que ve oportuno dictar el Acto Administrativo correspondiente.

POR ELLO:

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA

DECLARA :

ARTÍCULO 1º.- De Interés Provincial al Día del Guía Turístico, a celebrarse el 20 de septiembre del corriente año en nuestra Provincia.-

ARTÍCULO 2º.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 139º Período Legislativo, a diecinueve días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro. Proyecto presentado por los diputados GABRIELA MARÍA AMOROSO FERNÁNDEZ, PAUL ALBERTO MERCADO, SEBASTIÁN GUTIÉRREZ, NICOLÁS MÁXIMO DÍAZ, LUIS LISANDRO ROJO y EGGLE MARICEL MUÑOZ.-

DECLARACIÓN N° 311/139º.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5.20

LA RIOJA, 19 de septiembre de 2024.-

VISTO:

El Día Internacional de la Preservación de la Capa de Ozono, que se conmemora el 16 de septiembre de cada año, y;

CONSIDERANDO:

Que la capa de ozono es una delgada capa de gas en la atmósfera que protege la Tierra de los rayos solares, desempeñando un papel crucial en la preservación de la vida en nuestro planeta. Sin embargo, el uso prolongado de ciertos productos químicos ha dañado esta capa, poniendo en riesgo la existencia humana.

Que en 1994 la Asamblea General de las Naciones Unidas declaró al 16 de septiembre como el Día Internacional de la Preservación de la Capa de Ozono, en conmemoración de la firma del Protocolo de Montreal en 1987, cuyo propósito es el de mitigar el riesgo de agotamiento de la capa de ozono y aumentar la conciencia global sobre esta problemática que afecta a toda la humanidad.

Que la capa de ozono juega un papel crucial en la protección de la vida en la Tierra al filtrar la radiación ultravioleta (UV) nociva del sol. La degradación de la capa de ozono puede aumentar la incidencia de enfermedades relacionadas con la exposición a la UV, como cánceres de piel y cataratas oculares. Mantener y restaurar la capa de ozono contribuye a mitigar el impacto del cambio climático y a proteger la salud humana y los ecosistemas.

Que actualmente la capa de ozono está recuperándose gradualmente, por lo que es importante un compromiso total de Argentina y del mundo para ayudar a proteger al planeta. La participación activa en la

promoción del Protocolo de Montreal refuerza nuestro papel en la lucha contra el agotamiento del ozono, contribuyendo a la protección de la salud de todos los habitantes y de los ecosistemas.

Que esta Cámara de Diputados reconoce el compromiso por mantener y recuperar la capa de ozono en protección de la salud humana y los ecosistemas, por lo que se dicta el Acto Administrativo correspondiente.

POR ELLO:

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA

D E C L A R A :

ARTÍCULO 1º.- De Interés Provincial al Día Internacional de la Preservación de la Capa de Ozono, que se celebra el 23 de septiembre de cada año.-

ARTÍCULO 2º.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 139º Período Legislativo, a diecinueve días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro. Proyecto presentado por los diputados GABRIELA MARÍA AMOROSO FERNÁNDEZ, MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA, CRISTIAN EDUARDO PÉREZ y ALEJANDRO NORBERTO VE-RAZAY.-

D E C L A R A C I Ó N N º 312/139º.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5.22

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA

D E C L A R A :

PRIMERO: De Interés Provincial al Día Mundial del Hábitat, que se celebra el 07 de octubre de cada año, **bajo el lema "Involucrar a los Jóvenes para Crear un Mejor Futuro Urbano"**.-

SEGUNDO: Instar a la participación de jóvenes en la planificación y desarrollo de ciudades sostenibles, con el objetivo de enfrentar los desafíos de la urbanización acelerada.-

TERCERO: Reclamar la implementación de iniciativas locales y provinciales que fomenten la participación juvenil en la planificación urbana y el desarrollo sostenible, promoviendo procesos participativos y educativos que empoderen a las nuevas generaciones para asumir roles de liderazgo en sus comunidades.-

CUARTO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 139º Período Legislativo, a diecinueve días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro. Proyecto presentado por la diputada NADINA VERÓNICA REYNOSO.-

DECLARACIÓN N° 313/139º.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5.24

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA

DECLARA :

PRIMERO: De Interés Provincial al Día de San Francisco de Asís, que se celebra el 04 de octubre de cada año, quién es Patrono de la Ecología, destacándose su mensaje de amor, respeto y cuidado por todas las criaturas.-

SEGUNDO: Reconocer la importancia del mensaje de San Francisco de Asís como un pilar para la reflexión sobre las actuales crisis ecológicas y su vigencia en el llamado a cuidar la casa común, en línea con los principios planteados en la encíclica Laudato Si.

TERCERO: Fomentar actividades educativas y de concientización en toda la Provincia en colaboración con instituciones edu-

cativas, organizaciones ambientales y la sociedad civil, para resaltar la importancia del respeto hacia la naturaleza y la vida en todas sus formas.-

CUARTO: Incorporar a San Francisco de Asís a su legado en las acciones y políticas públicas relacionadas con el ambiente, la educación y la cultura, impulsando proyectos que promuevan un desarrollo sostenible y el cuidado del planeta.-

QUINTO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 139º Período Legislativo, a diecinueve días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro. Proyecto presentado por la diputada NADINA VERÓNICA REYNOSO.-

DECLARACIÓN N° 314/139º.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5.25

LA RIOJA, 19 de septiembre de 2024.-

VISTO:

El Día Nacional de los Derechos Políticos de la Mujer, a celebrarse el 23 de septiembre del corriente año, y;

CONSIDERANDO:

Que estos derechos fueron consagrados a partir del año 1947, donde se sancionó la Ley Nacional N° 13.010 del Voto Femenino, despojando la injusticia social que implicaba hasta el momento la marginalidad de las mujeres en la participación cívica. Esto posicionó a las mujeres como sujetos políticos, con conciencia de los derechos adquiridos.

Que este acontecimiento fue fundamental para la institucionalización y la organización política de Argentina en ese entonces. Votando por primera vez en el año 1951, fueron electas 23 diputadas y 6 senadoras.

Que se considera relevante rendir homenaje a mujeres que hicieron posible la igualdad de derechos, tales como Eva Duarte, Cecilia Grierson, Julieta Lantieri, Alicia Moreau de Justo, Susana Larguía y Victoria Ocampo, entre otras.

Que los avances legislativos fortalecieron una conciencia social inclusiva, en la cual los diversos movimientos feministas jugaron un papel esencial en repensar las desigualdades y posicionar un colectivo feminista que durante mucho tiempo fue invisibilizado.

Que en esta misma línea, la Constitución de la Provincia reformada en el corriente año, constituida por treinta y seis (36) Convencionales de las cuales dieciocho (18) eran mujeres, materializó la pari-

dad de género en los puestos de poder legislativos. Los ejes reformados incorporan derechos de cuarta generación, derechos políticos respecto de la periodicidad de mandatos, el concepto de democracia paritaria y la paridad de género, lo cual es crucial para la construcción de una sociedad más equitativa. Estas modificaciones legales fortalecen el marco que respalda y promueve la participación de las mujeres en la función pública.

Que por todo lo expuesto, esta Cámara de Diputados considera oportuno dictar el Acto Administrativo correspondiente.

POR ELLO:

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA

D E C L A R A :

ARTÍCULO 1°.- De Interés Provincial al Día Nacional de los Derechos Políticos de la Mujer y a las actividades que se celebrarán el 23 de septiembre del corriente año.-

ARTÍCULO 2°.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 139° Período Legislativo, a diecinueve días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro. Proyecto presentado por las diputadas GABRIELA MARÍA AMOROSO FERNÁNDEZ, CARLA NOELIA ALIENDRO, EGLE MARICEL MUÑOZ, NATALIA NOELIA

OROS, LOURDES ALEJANDRINA ORTIZ y MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA.-

DECLARACIÓN N° 315/139°.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5.26

LA RIOJA, 19 de septiembre de 2024.-

VISTO:

El Día Mundial de la Salud Ambiental que se celebra el 26 de septiembre de cada año, y;

CONSIDERANDO:

Que en el año 2011 la International Federation on Environmental Health (IFEH) designó esta fecha para fomentar la conciencia acerca del cuidado del ambiente y cómo esto influye en nuestras vidas.

Que los factores de riesgo como la contaminación del aire, el agua y el suelo, el cambio climático y la pérdida de la biodiversidad afectan al bienestar, a la calidad de vida y a la salud de los ecosistemas.

Que de esta forma resulta fundamental estudiar, prevenir y controlar los elementos presentes en el ambiente a fin de

garantizar su sostenibilidad para las generaciones presentes y futuras.

Que en esta línea, adquiere relevancia el derecho a un ambiente sano, reconocido tanto a nivel internacional como nacional por la Asamblea General de las Naciones Unidas, determinando que todas las personas, tienen derecho a un ambiente saludable, considerándolo un derecho humano universal.

Que esta Cámara de Diputados considera oportuno dictar el Acto Administrativo correspondiente

POR ELLO:

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA

D E C L A R A :

ARTÍCULO 1°.- De Interés Provincial al Día Mundial de la Salud Ambiental que se celebra el 26 de septiembre de cada año.-

ARTÍCULO 2°.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 139° Período Legislativo, a diecinueve días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro. Proyecto presentado por los diputados GABRIELA MARÍA AMOROSO FERNÁNDEZ, LUIS LISANDRO ROJO, MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA, y NATALIA NOELIA OROS -

DECLARACIÓN N° 316/139°.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5.27

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA

D E C L A R A :

PRIMERO: De Interés Provincial al 291º Aniversario de la Fundación de la localidad de Pagancillo, departamento General Felipe Varela, que se conmemora el día 21 de octubre del corriente año.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 139º Período Legislativo, a diecinueve días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro. Proyecto presentado por los diputados EGLE MARICEL MUÑOZ y LUIS ALBERTO VILLAGRA.-

DECLARACIÓN N° 317/139°.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5.31

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA

D E C L A R A :

PRIMERO: De Interés Provincial al VII Encuentro Federal y Latinoamericano de Poetas, Escritores, Actores, Artistas Folklóricos y Melódicos, que se realizará entre los días 17 y 19 de octubre del corriente año, en el departamento Chilecito.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 139º Período Legislativo, a diecinueve días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro. Proyecto presentado por los diputados GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ, MARIO CLAUDIO RUIZ, SEBASTIÁN GUTIÉRREZ y RAÚL EDUARDO CABRAL.-

DECLARACION N° 318/139°.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5.32

LA RIOJA, 19 de septiembre de 2024.-

VISTO:

El 40° Aniversario del Colegio Secundario **Provincial “Técnico en Industria de Proceso”** de la localidad de Nonogasta, departamento Chilecito, y;

CONSIDERANDO:

Que el Colegio Secundario es creado mediante la Ley N° 4.373 de fecha 13 de septiembre de 1.984, por iniciativa de la comunidad de Nonogasta, comenzando el ciclo básico el primer día hábil del año 1985 y funcionando en el edificio de la Escuela N° 194 Bartolomé Mitre.

Que la orientación en Enología se debe a la principal actividad económica de la zona que es la Vitivinicultura, egresando con el título de Bachiller Técnico en Enología.

Que con la implementación de la Educación Polimodal, adopta la modalidad de Producción de Bienes y Servicios, manteniendo la orientación en Enología en los E.D.I., luego, en el formato de pasantías se

logran convenios de Cooperación entre la Municipalidad de Chilecito y La Riojana Cooperativa Vitivinifrutícola de La Rioja Limitada.

Que en el año 2008, se aprobó la Formación Profesional en enología y Elayotecnia mediante Resolución M.E. N° 153/2008.

Que con una trayectoria de 40 años mantiene siempre la Orientación en Enología y en permanente contacto con la sociedad, elaborando vinos espumantes y mistelas, dulces, bombones, aceites, esencias y otros productos artesanales y proyectando nuevos desafíos en las dimensiones culturales, deportivas, productivas, ambientales y del saber.

POR ELLO:

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA

D E C L A R A :

ARTÍCULO 1°.- De Interés Provincial al 40° Aniversario del Colegio Secundario **Provincial “Técnico en Industria de Proceso”**, de la localidad de Nonogasta, departamento Chilecito.-

ARTÍCULO 2°.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 139° Período Legislativo, a diecinueve días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro.

Proyecto presentado por el diputado RAÚL EDUARDO CABRAL.-

DECLARACIÓN N° 319/139°.-

FIRMADO:
LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5.37

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA

DECLARA :

PRIMERO: De Interés Provincial a las Festividades en honor a la Virgen de la Merced, que se celebrarán el día 24 de septiembre del corriente año, en el paraje El Condado de la localidad de Villa Castelli, departamento General Lamadrid.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 139° Período Legislativo, a diecinueve días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro. Proyecto presentado por el diputado LUIS LISANDRO ROJO.-

DECLARACIÓN N° 320/139°.-

FIRMADO:
LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5.38
LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA

DECLARA :

PRIMERO: De Interés Provincial y Cultural a la Peregrinación de la Virgen India, que inicia en la localidad de Sanagasta hacia la ciudad Capital el día 04 de octubre y que regresa desde esta última hacia su templo originario el día 06 de octubre del corriente año.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 139° Período Legislativo, a diecinueve días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro. Proyecto presentado por el diputado HERNÁN GABRIEL GURGONE FLORES.-

DECLARACIÓN N° 321/139°.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5.41

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA

D E C L A R A :

PRIMERO: De Interés Provincial al 1º Encuentro de la Actividad de Extensión Universitaria: “**Los Vaivenes de la Investigación Educativa en Carreras de Grado**”, que se llevará a cabo el día 19 de septiembre del corriente año en esta ciudad Capital; organizado por la Universidad Nacional de La Rioja -UNLaR- y la Universidad Tecnológica Nacional -UTN.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 139º Período Legislativo, a diecinueve días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro. Proyecto presentado por la diputada LOURDES ALEJANDRINA ORTIZ.-

D E C L A R A C I Ó N N° 322/139º.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5.42

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA

D E C L A R A :

PRIMERO: De Interés Provincial a todas las actividades que se desarrollarán en el marco de la Agenda 2024: Septiembre de Juventudes.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 139º Período Legislativo, a diecinueve días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro. Proyecto presentado por el BLOQUE JUSTICIALISTA.-

D E C L A R A C I Ó N N° 323/139º.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5.45

LA RIOJA, 19 de septiembre de 2024.-

VISTO:

La puesta en marcha del Proyecto Club **de Lectura “Pasa Página”**, que se desarrolla en el departamento Chilcecito, y;

CONSIDERANDO:

Que es importante acercar a los niños a la lectura, desde temprana edad, fortaleciendo el vínculo de éstos con la cultura. Con este Proyecto se busca crear obras literarias para actos escolares que sirvan para enriquecer la identidad cultural de la institución educativa.

Que la Secretaría de Cultura de Chilecito organizará eventos culturales con el objeto de promover la lectura y la interpretación de textos como herramientas para el desarrollo personal y comunitario, propiciando encuentros con autores locales para inspirar a los estudiantes a través de la experiencia y la trayectoria de escritores de la Región.

Que esta Cámara de Diputados considera oportuno dictar el Acto Administrativo correspondiente.

POR ELLO:

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA

D E C L A R A :

ARTÍCULO 1º.- De Interés Provincial al **Proyecto Club de Lectura “Pasa Página”**, que se desarrolla en el departamento Chilecito.-

ARTÍCULO 2º.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 139º Período Legislativo, a diecinueve días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro. Proyecto presentado por el diputado RAÚL EDUARDO CABRAL.-

D E C L A R A C I Ó N N° 324/139º.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5.46

LA RIOJA, 19 de septiembre de 2024.-

VISTO:

El Aniversario del Natalicio del General Ángel Vicente Peñaloza, que se conmemora el 02 de octubre de cada año, y;

CONSIDERANDO:

Que fue un caudillo riojano, **popularmente conocido como “El Chacho”**, que cuestionó al centralismo porteño, comandando la resistencia federal desde el departamento de Los Llanos.

Que nacido en el año 1798 se convirtió en un símbolo de la resistencia federal, llevando a cabo varias campañas milita-

res, siendo recordada su figura por su valentía y por su papel en la historia de la lucha entre federales y unitarios en Argentina.

Que su coraje y convicción en el campo de la batalla acrecentaron su prestigio y popularidad, siendo parte del ejército comandado por el General Juan Facundo Quiroga y se pronunció contra Rosas en el año 1840.

Que fue un destacado caudillo de nuestra historia, de sentir federal por convicción e intérprete del reclamo del Pueblo, convirtiéndose en leyenda al morir asesinado el día 12 de noviembre de 1863, luego de ser derrotado por el ejército nacional de la época en su lucha contra el centralismo de Mitre.

Que, en consecuencia, la figura del Chacho es símbolo de la lucha por la autonomía y la identidad regional, representando aquellos que se oponen a la imposición de una visión única del País.

Que en virtud de lo expuesto, esta Cámara de Diputados considera oportuno dictar el Acto Administrativo correspondiente

POR ELLO:

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA

D E C L A R A :

ARTÍCULO 1º.- De Interés Provincial al Aniversario del Natalicio del General

Ángel Vicente Peñaloza, que se conmemora el 02 de octubre de cada año.-

ARTÍCULO 2º.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 139º Período Legislativo, a diecinueve días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro. Proyecto presentado por el BLOQUE JUSTICIALISTA.-

D E C L A R C I Ó N N° 325/139º.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5.47

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA

D E C L A R A :

PRIMERO: De Interés Provincial al Homenaje pos mortem a la profesora y licenciada Cecilia Azcurra, que se llevará a cabo en el marco de la Apertura de las "XI Jornadas Provinciales de Trabajo Social", el día 25 de septiembre del corriente año, reconociendo su valiosa contribución al campo profesional a través de la colocación de

un árbol frutal como símbolo de vida, crecimiento y legado.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 139º Período Legislativo, a diecinueve días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro. Proyecto presentado por la diputada CARLA NOELIA ALIENDRO.-

DECLARACIÓN N° 326/139º.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5.48

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA

DECLARA :

PRIMERO: De Interés Provincial a todas las actividades que se realizarán en el territorio provincial en el marco del Día Mundial para la Prevención del Embarazo No Planificado en Adolescentes, que se conmemora el 26 de septiembre de cada año.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 139º Período Legislativo, a diecinueve días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro. Proyecto presentado por las diputadas CARLA NOELIA ALIENDRO, GABRIELA MARÍA AMOROSO FERNÁNDEZ, EGLE MARICEL MUÑOZ y LOURDES ALIENDRO ORTIZ.-

DECLARACIÓN N° 327/139º.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5.49

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA

DECLARA :

PRIMERO: De Interés Provincial y Cultural a todas las actividades que se realicen en el territorio provincial en el marco del Día Internacional de la Música, que se celebra el 01 de octubre de cada año.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 139º Período Legislativo, a diecinueve días del mes de

septiembre del año dos mil veinticuatro.
Proyecto presentado por la diputada CARLA NOELIA ALIENDRO.-

DECLARACIÓN N° 328/139°.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5.50

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA

DECLARA :

PRIMERO: De Interés Provincial a todas las actividades que se realicen en el territorio provincial en el marco del Día Internacional contra la Explotación Sexual y la Trata de Mujeres, Niños y Niñas, que se conmemora el 23 de septiembre de cada año.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 139° Período Legislativo, a diecinueve días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro. Proyecto presentado por las diputadas CARLA NOELIA ALIENDRO, GABRIELA MARÍA AMOROSO FERNÁNDEZ, EGLE

MARICEL MUÑOZ y LOURDES ALIENDRO JANDRINA ORTIZ.-

DECLARACIÓN N° 329/139°.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5.53

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA

RESUELVE :

PRIMERO: Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional y al Senado de la Nación que en el proceso de selección de los nuevos miembros para cubrir las dos (2) vacantes actuales de la Corte Suprema de Justicia de la Nación se priorice la designación de dos (2) mujeres, garantizando así el respeto al principio de paridad de género en el máximo tribunal.-

SEGUNDO: Instar a que se continúen implementando políticas públicas y legislativas que aseguren la equidad de género en todos los niveles del sistema judicial, conforme a los compromisos asumidos por el Estado Argentino en materia de igualdad de género.-

TERCERO: Comunicar la presente Resolución al Poder Ejecutivo Nacional, al Senado

de la Nación y a las autoridades pertinentes para su conocimiento y consideración.-

CUARTO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 139º Período Legislativo, a diecinueve días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro. Proyecto presentado por los bloques UNIÓN CÍVICA RADICAL y JUSTICIALISTA.-

RESOLUCION N° 16/139º.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5.54

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA

D E C L A R A :

PRIMERO: De Interés Provincial a las Fiestas Patronales en honor a la Virgen de la Merced, que se llevarán a cabo los días 28 y 29 de septiembre del corriente año, en las localidades de Aguango y Patquía Viejo, departamento Independencia.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 139º Período Legislativo, a diecinueve días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro. Proyecto presentado por la diputada NATALIA NOELIA OROS.-

D E C L A R A C I Ó N N° 330/139º.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:
Muy bien, siendo...

DIPUTADA REYNOSO, NADINA V.: Señora Presidenta, la próxima sesión sería la primera sesión de octubre, el primer jueves de octubre.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Así es. Bueno no habiendo más temas por tratar, damos por finalizada la sesión del día de la fecha, sin antes que terminemos quiero que por favor le brindemos un fuerte aplauso a los fotógrafos de ésta Cámara, a los que son fotógrafos de todos los diputados y diputadas, que están celebrando el Día del Fotógrafo Riojano.

-APLAUSOS-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Agradecer a todos los equipos Presidencia,

Prosecretaría Administrativa, Maestranza, Mantenimiento, Ceremonial, Prensa, Leyes, Coro de la Cámara, Taquígrafas, Innovación Tecnológica, Recepción, Comisaría Legislativa y a los Diputados y Diputadas, muchas gracias, hasta la próxima sesión, la primera semana de octubre.

-SON LAS 14 HORAS 25 MINUTOS-

-DIRECCIÓN DE PUBLICACIONES-

* **Asuntos Entrados**, pasados a comisión en la Sesión del día de la fecha:

5.1) **EXPTE.18-A-00751/24 –DE LA FUNCIÓN EJECUTIVA**: Mensaje N°007 y Proyecto de Ley, modificando la Ley N°8.872 – Creación del Instituto Regional de Planificación, Control y Servicios Ambientales (IRePCySA). –

-A la Comisión de Legislación General y Asuntos Municipales-

5.10) **EXPTE.18-A-00702/24 –DE LOS DIPUTADOS MARIO GUSTAVO GALVÁN, GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ, NADINA VERONICA REYNOSO**: Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, a través del área que corresponda, informe sobre la situación de default de la Provincia y sus implicancias financieras. –

-A la Comisión de Presupuesto, Hacienda, Finanzas, Comercio y Control de Privatizaciones-

5.11) **EXPTE.18-A-00703/24 –DE LOS DIPUTADOS MARIO GUSTAVO GALVÁN, GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ**: Proyecto de Ley, creando el Programa Provincial de Prevención del Suicidio en nuestra Provincia. –

-A la Comisión de Salud Pública y Desarrollo Social-

5.12) **EXPTE.18-A-00704/24 –DE LOS DIPUTADOS MARIO GUSTAVO GALVÁN, GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ**: Proyecto de Ley para el fomento y desarrollo de la Industria de Videojuegos en nuestra Provincia. –

-A la Comisión de Producción, Turismo, Economías y Desarrollo Regional-

5.15) **EXPTE. 18-A-00707/24 –DE LA DIPUTADA MARÍA LILIANA MEDINA**: Proyecto de Ley, implementando con carácter obligatorio el estudio médico para la prevención del cáncer de colon. –

-A la Comisión de Salud Pública y Desarrollo Social-

5.21) **EXPTE. 18-A-00716/24 –DE LA DIPUTADA NADINA VERÓNICA REYNOSO**: Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, a través del área que corresponda, realice un informe sobre la implementación de la Ley N°8.735 –Adhiere a la Ley Nacional N°24.051 de Generación, Manipulación, Transporte, Tratamiento y Disposición Final de Residuos Peligrosos. –

-A la Comisión de Recursos Naturales, Conservación de Ambiente Humano y Desarrollo Sustentable-

5.23) **EXPTE. 18-A-00719/24 –DE LA DIPUTADA NADINA VERÓNICA REYNOSO.** Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, a través del Ministerio de Producción y Ambiente, brinde información actualizada sobre la Fábrica de Envases de Vidrio de la Provincia. –

-A las Comisiones de Presupuesto, Hacienda, Finanzas, Comercio y Control de Privatizaciones y de Producción, Turismo, Economías y Desarrollo Regional-

5.28) **EXPTE. 18-A-00724/24 –DE LOS DIPUTADOS GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ, MARIO CLAUDIO RUIZ Y SEBASTIÁN GUTIÉRREZ.** Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo “Pedro Ignacio de Castro Barros” al artista Dante Oscar Ruiz, por su trayectoria y aporte a la cultura del departamento Chilecito. -

-A la Comisión de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología-

5.29) **EXPTE. 18-A-00725/24 –DE LA DIPUTADA GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ.** Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, a través del área que corresponda, realice la limpieza de los microbasurales generados en la Ruta Provincial N°15, en el tramo que va desde el derivador vial de la Avenida Cir-

convalación hacia la Localidad de Guanchín, Departamento Chilecito. –

-A la Comisión de Obras Públicas, Recursos Hídricos, Energía, Combustible y Minería-

5.30) **EXPTE. 18-A-00726/24 –DE LA DIPUTADA GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ.** Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, a través del área que corresponda, informe acerca del estado del Funicular ubicado en el Cristo del Portezuelo, Departamento Chilecito. –

-A la Comisión de Obras Públicas, Recursos Hídricos, Energía, Combustible y Minería-

5.33) **EXPTE. 18-A-00729/24 –DE LA DIPUTADA GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ.** Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, a través del Ministerio de Salud Pública, informe sobre el funcionamiento de los servicios y atención del Hospital “Eleazar Herrera Motta” del Departamento Chilecito.

-A la Comisión de Salud Pública y Desarrollo Social-

5.34) **EXPTE. 18-A-00730/24 –DE LA DIPUTADA GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ.** Proyecto de Minuta de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo “Pedro Ignacio de Castro Barros” al artista Hugo Enrique Olmedo, por su trayectoria y aporte a la cultura del Departamento Chilecito. –

-A la Comisión de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología-

5.35) **EXPTE. 18-A-00732 –DE LOS DIPUTADOS OSCAR EDUARDO CHAMÍA, EGLE MARICEL MUÑOZ Y LUIS ALBERTO VILLAGRA**: Proyecto de Ley, declarando de utilidad pública y sujeto a expropiación de urgencia un (1) inmueble ubicado en la localidad de Guandacol, Departamento General Felipe Varela. –

-A la Comisión de Vivienda, Urbanismo y Tenencia de la Tierra-

5.36) **EXPTE. 18-A-00733/24 –DEL BLOQUE JUSTICIALISTA**: Proyecto de Ley, declarando de utilidad pública y sujetos a expropiación de urgencia dos (2) inmuebles ubicados en la localidad de Patquía, Departamento Independencia. –

-A la Comisión de Vivienda, Urbanismo y Tenencia de la Tierra-

5.39) **EXPTE. 18-A-00736/24 –DE LOS DIPUTADOS MARIO GUSTAVO GALVÁN Y GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ**: Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo “Pedro Ignacio de Castro Barros” a la Cofradía de la Merced de nuestra Provincia, por su trayectoria cultural, social y religiosa. –

-A la Comisión de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología-

5.43) **EXPTE. 18-A-00740/24 –DE LA DIPUTADA LOURDES ALEJANDRINA ORTIZ**

Proyecto de Ley, creando el Consejo de Profesionales en Tecnología Educativa. –

-A la Comisión de Legislación General y Asuntos Municipales-

5.51) **EXPTE. 18-A-00749/24 –DE LA DIPUTADA CARLA NOELIA ALIENDRO**: Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo “Pedro Ignacio de Castro Barros” a la Escuela N° 349 del paraje Los Bordos, Departamento Chamental, en su 49° Aniversario. –

-A la Comisión de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología-

5.52) **EXPTE. 18-A-00750/24 –DE LOS DIPUTADOS FERNANDO EZEQUIEL DELGADO Y ANTONIO ROBERTO GODOY**: Proyecto de Ley, creando el Programa Provincial del Compostaje de Material Orgánico en todo el ámbito provincial. –

-A las Comisiones de Recursos Naturales, Conservación del Ambiente Humano y Desarrollo Sustentable y de Presupuesto, Hacienda, Finanzas, Comercio y Control de Privatizaciones-

***Proyectos de Declaraciones**, tratados y aprobados en conjunto en la Sesión del día de la fecha:

5.4) **EXPTE. 18-A-00692/24 – DE LOS BLOQUES JUSTICIALISTA, UNIÓN CÍVICA RADICAL Y HAY FUTURO LA RIOJA**: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Pro-

vincial al “Día Nacional del Recolector de Residuos”, que se celebra el 02 de octubre de cada año, en el marco de los establecido por Ley N° 10.555.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.5) **EXPTE.18-A-00695/24 – DEL DIPUTADO JESÚS OMAR CASTRO:** Proyecto de Declaración, declarando de interés Provincial al Campeonato Interprovincial Mixto de NewCom, que se realizara el día 12 de octubre del corriente año, en la Localidad de Tama, Departamento General Ángel Vicente Peñaloza.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.6) **EXPTE.18-A-00696/24 – DEL DIPUTADO JULIO CÉSAR REINOSO:** Proyecto de Declaración, declarando de interés Provincial a la Muestra “Joya para la Yacumana”, que se desarrolla en el marco de la IV Bienal Latinoamericana de Joyería Contemporánea, desde el día 13 de septiembre hasta el 04 de octubre del corriente año, en la Sala de Casa de Culturas de esta ciudad Capital.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.7) **EXPTE.18-A-00697/24 – DEL DIPUTADO MAURO CLAUDIO LUJÁN:** Proyecto de Declaración, declarando de interés Provincial a las Fiestas Patronales en honor a San José, que se celebraran el día 21 de

septiembre del corriente año, en la localidad de Solca, Departamento General Juan Facundo Quiroga.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.8) **EXPTE.18-A-00698/24 – DEL BLOQUE JUSTICIALISTA:** Proyecto de Declaración, declarando de interés Provincial al 40º Aniversario de la Secretaría de Trabajo de la Provincia de La Rioja, que se celebra el día 26 de septiembre del corriente año..-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.9) **EXPTE.18-A-00699/24 – DE LOS BLOQUES JUSTICIALISTA, UNIÓN CÍVICA RADICAL:** Proyecto de Declaración, declarando de interés Provincial al Día del Jubilado, que se celebra el 20 de septiembre de cada año, con el objeto de reflexionar sobre los derechos de las personas que se retiraron del sistema laboral, asegurando su calidad de vida y un trato digno.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.13) **EXPTE.18-A-00705/24 – DEL DIPUTADO JULIO CÉSAR REINOSO:** Proyecto de Declaración, declarando de interés Provincial al Centenario del Club San Francisco de la ciudad de Aimogasta, Departamento Arauco, que se celebra el día 12 de octubre del corriente año.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.14) **EXPTE.18-A-00706/24 – DE LA DIPUTADA CARLA NOELIA ALIENDRO**: Proyecto de Declaración, declarando de interés Provincial a las jornadas que se desarrollaran en el marco del “Día Provincial del Profesional de Trabajo Social”, que se llevara a cabo el 25 de septiembre del corriente año, en el “Espacio 73” de esta ciudad Capital.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.16) **EXPTE.18-A-00708/24 – DE LOS DIPUTADOS EGLE MARICEL MUÑOZ Y LUIS ALERTO VILLAGRA**: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial al 225° Aniversario de la Fundación de la localidad de Los Palacios, Departamento General Felipe Varela, que se conmemorara el día 11 de octubre del corriente año.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.17) **EXPTE.18-A-00709/24 – DEL BLOQUE JUSTICIALISTA**: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial al “Día Nacional de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes”, que se celebra el 27 de septiembre de cada año.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.18) **EXPTE.18-A-00710/24 – DE LOS DIPUTADOS GABRIELA MARÍA AMOROSO FERNÁNDEZ, NICOLÁS MAXIMO DÍAZ, LUIS LISANDRO ROJO, PAUL ALBERTO**

MERCADO, MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA Y SEBASTIÁN GUTIERREZ: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial al “Calendario Educativo Ambiental, Edición 2024”, en el marco del Día Nacional de la Conciencia Ambiental que se conmemora el 27 de septiembre de cada año.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.19) **EXPTE.18-A-00711/24 – DE LOS DIPUTADOS GABRIELA MARÍA AMOROSO FERNÁNDEZ, PAUL ALBERTO MERCADO, SEBASTIAN GUTIÉRREZ, NICOLAS MÁXIMO DÍAZ, LUIS LISANDRO ROJO Y EGLE MARICEL MUÑOZ**: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial al “Día del Guía Turístico”, que se celebra el 20 de septiembre de cada año, en nuestra Provincia.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.20) **EXPTE.18-A-00712/24 – DE LOS DIPUTADOS GABRIELA MARÍA AMOROSO FERNÁNDEZ, MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA, CRISTIAN EDUARDO PÉREZ Y ALEJANDRO NORBERTO VERAZAY**: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial al “Día Internacional de la Preservación de la Capa de Ozono”, que se celebra el día 23 de septiembre del corriente año.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.22) **EXPTE. 18-A-00718/24 – DE LA DIPUTADA NADINA VERÓNICA REYNOSO:** Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial al “Día Mundial del Hábitat”, que se celebra el 07 de octubre de cada año.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.24) **EXPTE. 18-A-00720/24 – DE LA DIPUTADA NADINA VERÓNICA REYNOSO:** Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial al “Día de San Francisco de Asís, Patrono de la Ecología”, que se celebra el 04 de octubre del cada año.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.25) **EXPTE. 18-A-00721/24 – DE LAS DIPUTADAS GABRIELA MARÍA AMOROSO FERNÁNDEZ, CARLA NOELIA ALIENDRO, EGLE MARICEL MUÑOZ, NATALIA NOELIA OROS, LOURDES ALEJANDRINA ORTIZ Y MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA:** Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial al “Día Nacional de los Derechos Políticos de la Mujer” y a las actividades que se celebraran el 23 de septiembre del corriente año.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.26) **EXPTE. 18-A-00722/24 – DE LOS DIPUTADOS GABRIELA MARÍA AMOROSO FERNÁNDEZ, LUIS LISANDRO ROJO, MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA Y NATALIA NOELIA OROS:** Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial al

“Día Mundial de la Salud Ambiental”, que se celebra el 26 de septiembre de cada año.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.27) **EXPTE. 18-A-00723/24 – DE LOS DIPUTADOS EGLE MARICEL MUÑOZ Y LUIS ALBERTO VILLAGRA:** Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial al 291º Aniversario de la Fundación de la localidad de Pagancillo, departamento General Felipe Varela, que se conmemora el día 21 de octubre del corriente año.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.31) **EXPTE. 18-A-00727/24 – DE LOS DIPUTADOS GABRIELA AZECENA RODRIGUEZ, MARIO CLAUDIO RUIZ, SEBASTIÁN GUTIÉRREZ Y RAÚL EDUARDO CABRAL:** Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial al “VII Encuentro Federal y Latinoamericano de Poetas, Escritores, Actores, Artistas Folclóricos y Melódicos”, que se realizará entre los días 17 y 19 de octubre del corriente año.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.32) **EXPTE. 18-A-00728/24 – DE LOS DIPUTADOS GABRIELA AZUCENA RODRIGUEZ, MARIO CLAUDIO RUIZ Y SEBASTIÁN GUTIÉRREZ:** Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial al 40º Aniversario del Colegio Secundario Provincial “Técnico en Industria de Proce-

so” de la localidad de Nonogasta, Departamento Chilecito.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-
5.37) **EXPTE.18-A-00734/24 – DEL DIPUTADO LUIS LISANDRO ROJO**: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial a las Festividades por la Virgen de la Merced, que se celebra en la localidad de Villa Castelli, departamento General Lamadrid.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-
5.38) **EXPTE.18-A-00735/24 – DEL DIPUTADO HERNÁN GABRIEL GURGONE FLORES**: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial y Cultural a la Peregrinación de la Virgen India, que se llevara a cabo entre los días 04 y 06 de octubre del corriente año.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-
5.41) **EXPTE.18-A-00738/24 – DE LA DIPUTADA LOURDES ALEJANDRINA ORTIZ**: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial al 1º Encuentro de Extensión Universitaria: “Los Vainas de la Investigación Educativa en Carreras de Grado”, realizado por la UN-LaR y la UTN, a llevarse a cabo el día 19 de septiembre del corriente año, en esta ciudad Capital.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.42) **EXPTE.18-A-00739/24 – DEL BLOQUE JUSTICIALISTA**: Proyecto de Declaración declarando de Interés Provincial a todas las actividades que se desarrollaran en el marco de la Agenda 2024: “Septiembre de Juventudes”.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.45) **EXPTE.18-A-00742/24 – DEL DIPUTADO RAÚL EDUARDO CABRAL**: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial al Proyecto Club de Lectura “Pasa Pagina”, que se desarrolla en el departamento Chilecito.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.46) **EXPTE.18-A-00743/24 – DEL BLOQUE JUSTICIALISTA**: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial al Aniversario de Natalicio del General Ángel Vicente Peñaloza, que se conmemora el día 02 de octubre de cada año.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.47) **EXPTE.18-A-00744/24 – DE LA DIPUTADA CARLA NOELIA ALIENDRO**: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial al Homenaje pos mortem a la profesora y licenciada Cecilia Azcurra, que se llevara a cabo en el marco de la Apertura

de las XI Jornadas Provinciales de Trabajo Social, el día 25 de septiembre del corriente año.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.48) **EXPTE. 18-A-00745/24 – DE LAS DIPUTADAS CARLA NOELIA ALIENDRO, GABRIELA MARÍA AMOROSO FERNÁNDEZ, EGLE MARICEL MUÑOZ Y LOURDES ALEJANDRINA ORTIZ:** Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial a todas las actividades que se realizarán en el marco del “Día Mundial para la Prevención del Embarazo No Planificado en Adolescentes”, conmemorado el 26 de septiembre de cada año.

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.49) **EXPTE. 18-A-00746/24 – DE LA DIPUTADA CARLA NOELIA ALIENDRO:** Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial y Cultural a todas las actividades que se realicen en el marco del “Día Internacional de la Música”, que se celebra el 01 de octubre de cada año.

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.50) **EXPTE. 18-A-00748/24 –DE LAS DIPUTADAS CARLA NOELIA ALIENDRO, GABRIELA MARÍA AMOROSO FERNÁNDEZ, EGLE MARICEL MUÑOZ Y LOURDES ALEJANDRINA ORTIZ:** Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial a

todas las actividades que se realizarán en el marco del “Día Internacional Contra la Explotación Sexual y la Trata de Mujeres, Niños y Niñas”, que se conmemora el 23 de septiembre de cada año.

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.51) **EXPTE. 18-A-00749/24 – DE LA DIPUTADA CARLA NOELIA ALIENDRO:** Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo “Pedro Ignacio de Castro Barros” a la Escuela N° 349 del paraje Los Bordos, departamento Chamental, en su 49º Aniversario.

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECRETO APROBADO-

5.52) **EXPTE. 18-A-00750/24 – DE LOS DIPUTADOS FERNANDO EZEQUIEL DELGADO Y ANTONIO ROBERTO GODOY:** Proyecto de Ley, creando el Programa Provincial de Compostaje de Material Orgánico en todo el ámbito provincial.

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, SANCIONADO CON FUERZA DE LEY-

5.53) **EXPTE. 18-A-00717/24 – DE LOS BLOQUES UNIÓN CÍVICA RADICAL Y JUSTICIALISTA:** Proyecto de Resolución, solicitando al Poder Ejecutivo Nacional y al Senado de la Nación que, en el proceso de selección para cubrir las dos (2) vacantes existentes en la Corte Suprema de Justicia, se priorice la designación de dos (2) mujeres para garantizar la paridad de género.

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, RESOLUCIÓN APROBADA-

5.54) **EXPTE. 18-A-00753/24 – DE LA DIPUTADA NATALIA NOELIA OROS**: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial a Fiestas Patronales en honor de la Virgen de la Merced, que se llevarán a cabo los días 28 y 29 de septiembre del corriente año en las localidades de Aguango y Patquía Viejo, Departamento Independencia.

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-